



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



36ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, 2-3 de diciembre de 2009

CMS/StC36/15/Rev.1

Punto 9.b del orden del día

REVISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES ACTUALES DE LA CMS Y LA FAMILIA CMS PRIMER PASO DEL PROCESO INTERSESIONAL SOBRE LA ESTRUCTURA FUTURA

*Documento de presentación preparado por la Secretaría de la CMS
Examen en el Anexo I elaborado por la empresa de consultoría ERIC en nombre del Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones sobre la estructura futura de la CMS*

1. La Novena Reunión de la Conferencia de las Partes (COP9) adoptó la Resolución 9.13 que estableció el proceso entre períodos de sesiones sobre la Futura Estructura de la Familia CMS (la propia Convención y sus acuerdos vinculantes y no vinculantes existentes), con el objetivo de reforzar sus contribuciones a la conservación de todo el mundo, la gestión y el uso sostenible de especies migratorias en toda su área de distribución.
2. El addendum a la Resolución indica los Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo (ISWGoFS), que llevaría el proceso. El ISWGoFS se compone de Partes con la misma composición geográfica que el Comité Permanente (13 países representando todas las regiones): Suiza, fue elegida presidente del Grupo; Australia Vicepresidente, Francia, el Reino Unido, Kenya, Sudáfrica, Marruecos, Cuba; Perú, Yemen y la India. Arabia Saudita y Ghana, como Presidente y Vicepresidente del Comité Permanente son miembros de oficio del ISWGoFS.
3. El mandato del ISWGoFS, que abarca el trienio en curso (2009-2011), consta de 3 fases, la primera de las cuales se centra en la evaluación de la organización y las actividades actuales de la Familia CMS con el fin de destacar las ventajas y los inconvenientes del sistema actual. El proceso culminará con la formulación de recomendaciones sobre la potencial evolución estratégica de la Familia CMS.
4. En febrero, el ISWGoFS comenzó a debatir el camino a seguir y a identificar la información que se debe recopilar para ofrecer un retrato correcto del funcionamiento de la Familia de la CMS.
5. Tras varias rondas de consultas, el ISWGoFS desarrolló un cuestionario que se envió a todas las Secretarías de la Familia CMS en junio, para rellenar y presentar la información exigida por el ISWGoFS.
6. El ISWGoFS, gracias a la generosa contribución del Gobierno de Francia, fue capaz de contratar a un consultor para facilitar las tareas del Grupo de Trabajo sobre el primer paso del proceso de la Estructura Futura. ERIC, una empresa consultora con sede en el Reino

Unido, fue designada en agosto y comenzó a preparar un examen detallado de la CMS y sus Familia basándose en los cuestionarios y otros documentos.

7. Los trabajos preparatorios, en particular, la recopilación del material pertinente, y la contratación del consultor, sin embargo, sufrió algunos retrasos. A fin de permitir al ISWGoFS completar sus tareas, la 36ª reunión del Comité Permanente, que estaba originalmente planeada para tener lugar a principios de octubre se aplazó hasta el 2-3 de diciembre.

8. En vista de unos plazos tan ajustados, ERIC fue capaz de lograr un progreso notable en el análisis de una gran cantidad de información. Del mismo modo, las Secretarías de la Familia CMS fueron capaces de producir y recopilar numerosos documentos, aunque se encontraron algunas dificultades para completar los detallados cuestionarios y garantizar un enfoque armonizado en sus respuestas a problemas comunes en toda la Familia CMS

9. El ISWGoFS se reunió en Bonn del 19 al 20 de octubre, gracias a una generosa contribución de Alemania, para discutir el proyecto de examen elaborado por la empresa de consultoría.

10. La revisión, de conformidad con el Addendum a la Res.9.13 tiene que ser presentada a los miembros del Comité Permanente un mes antes de su 36ª sesión, para que de esta manera dispongan de tiempo suficiente para examinarlo antes de la discusión en la reunión.

11. El ISWGoFS sugiere que el examen se considere como un documento de trabajo ya que ello permitiría que las contribuciones adicionales que se esperan de las Secretarías de la Familia CMS y los posibles cambios solicitados por el Comité Permanente sean incorporados.

Acción solicitada:

Se solicita al Comité Permanente considerar el examen en el Anexo I y proporcionar orientación adicional al ISWGoFS para completar el Paso 1 y emprender los Pasos 2 y 3 según lo establecido en los Términos de Referencia.

**Examen de la organización y las actividades actuales de la CMS y de la Familia CMS
Primer paso del Proceso Intersesional de la Estructura Futura de la CMS**

Autores: Prof. Robert Lee, Begonia Filgueira, Richard Caddell y Lori Frater

Noviembre de 2009

eric.

Environmental Regulation and Information Centre Ltd | www.eric-group.co.uk

1.	GLOSARIO	3
2.	Introducción	5
2.1	Antecedentes.....	5
2.2	Metodología	5
3.	Vista general de la organización y las actividades actuales de la CMS y de la Familia CMS.....	6
3.1	Descripción general de la organización y actividades actuales	6
3.2	Estructura de los Acuerdos	8
3.3	Estructura institucional.....	9
	3.3.1 CMS 9	
	3.3.1.1 La Conferencia de las Partes.....	9
	3.3.1.2 La Secretaría	9
	3.3.1.3 El Consejo Científico.....	10
	3.3.1.4 El Comité Permanente	12
	3.3.2 Familia de la CMS.....	12
3.4	Dotación de personal.....	13
3.5	Resumen financiero	14
	3.5.1 CMS	14
	3.5.2 Acuerdos	15
	3.5.3 MdE	17
4.	Análisis crítico del sistema actual	19
4.1	Integración (co-ubicación y fusión) de la Familia CMS	19
	4.1.1 La integración entre la CMS y la Familia CMS.....	20
	4.1.2 La integración entre la Familia CMS.....	21
	4.1.3 La integración científica y técnica.....	24
4.2	Capacidad actual de la Familia de la CMS para llevar a cabo actividades	24
	4.2.1 Perspectiva financiera.....	24
	4.2.1.1 Aplicación de los Acuerdos.....	24
	4.2.1.2 Contribuciones de las Partes y contribuciones voluntarias	26
	4.2.1.3 PSC.....	28
	4.2.1.4 Fondo Fiduciario.....	29
	4.2.2 Aspectos institucionales.....	29
	4.2.3 Presentación de informes y gestión de la información	32
	4.2.4 Creación de capacidad.....	36
	4.2.5 Los recursos científicos	38
	4.2.5.1 La capacidad científica.....	38
	4.2.5.2 Perspectiva según los datos técnicos.....	41
4.3	Fortalecimiento de la cooperación con otras organizaciones internacionales y socios interesados ..	45
	4.3.1 Ejemplos actuales del fortalecimiento de la cooperación con otras organizaciones internacionales y partes interesadas	45
4.4	Sinergias y solapamientos de la Familia CMS con otros AAM, OIG y ONG	47
	4.4.1 Ejemplos 47	
	4.4.1.1 ASCOBANS.....	47
	4.4.1.2 ACCOBAMS	49
	4.4.1.3 ACAP	49
	4.4.1.4 MdE de las Islas del Pacífico	49
	4.4.1.5 Mamíferos Acuáticos de África Occidental	50
	4.4.1.6 Ciervo de Bukhara.....	50
	4.4.1.7 Dugongos.....	50
	4.4.1.8 Elefantes de África occidental y central	51
	4.4.2 Ventajas y desventajas del fortalecimiento de la cooperación, sinergias y solapamientos.....	51
5	Conclusiones	54
6	Anexo I - Tablas 1 - 35 de Recopilación de datos de la CMS y Familia de la CMS	56
7	Anexo II: Lista de Socios de la CMS	62

1. GLOSARIO

CA	Comité Asesor
ACAP	Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles 2001
ACCOBAMS	Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, Mar Mediterráneo y Zona Atlántica Contigua 1996
AEWA	Acuerdo Sobre la Conservación de Aves Acuáticas Migratorias Africano euroasiáticas 1995
AfESG	IUCN/SSC Grupo de Especialistas del Elefante Africano
APB	Bird Conservation Belarus
ASCOBANS	Acuerdo sobre la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Mar Báltico, Atlántico Noreste, Mar de Irlanda y Mar del Norte 1992
BLG	Grupo de Enlace de la Biodiversidad
BLI	BirdLife International
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992
CIESM	La Comisión Científica del Mediterráneo
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres 1973
CMS	Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres de 1979 [también conocida como la "Convención de Bonn"]
CMS Family	CMS y Acuerdos conexos
COP	Conferencia de las Partes
CSAB	Presidente del Organismo de Asesoramiento Científico
CE	Comunidad Europea
EcoQO	Objetivos de Calidad Ecológica
UE	Unión Europea
EUROBATS	Acuerdo sobre la Conservación de las Poblaciones de Murciélagos Europeos 1991
GBIF	Global Biodiversity Information Facility
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GFCM	Consejo General de Pesca para el Mediterráneo
GNF	Global Nature Fund
GRASP	Alianza para la Supervivencia de los Grandes Simios
GROMS	Registro Mundial de Especies Migratorias
HELCOM	Comisión De Protección del Medio Marino de la zona del Mar Báltico (Comisión de Helsinki)
ICF	International Crane Foundation
IFAW	Fondo Internacional para el Bienestar Animal
OIG	Organización Intergubernamental
IOSEA	Memorando de Entendimiento sobre medidas de Conservación y Gestión para las Tortugas Marinas y sus hábitats del Océano Índico y el Sur Este Asiático 2001
CAOI	Comisión del Atún para el Océano Índico
OIMT	Organización Internacional de Maderas Tropicales
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
CBI	Comisión Ballenera Internacional
AAM	Acuerdo Ambiental Multilateral
MOC	Memorandum de Cooperación
MOP	Reunión de las Partes
MdE	Memorándum de Entendimiento
MOS	Reunión de los Signatarios
MPA	Áreas Marinas Protegidas
MSFD	Directiva marco sobre la estrategia marina
NAMMCO	Comisión de Mamíferos Marinos del Atlántico Norte

ONG	Organización no gubernamental
ORF	Online Reporting Facility (Mecanismo de Presentación de Informes en línea)
OSPAR	Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste 1992
Partes	Estados signatarios
PSC	Project Support Costs (Gastos de apoyo al proyecto)
PSSA	Zona marina especialmente sensible
Ramsar	Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional
OROP	Organización Regional de Ordenación Pesquera
RSPB	Real Sociedad para la Protección de las Aves
SAC	Zona Especial de Conservación
SAR	Examen de la Evaluación de poblaciones
SONAR	Sistema de Presentación de Informes Nacionales en Línea
SPF	Foro del Pacífico Sur
SPREP	Programa Regional para el Medio Ambiente del Pacífico Sur
SSC	Comisión de Supervivencia de Especies
CT	Comité Técnico
TRAFFIC	Red de Vigilancia del Comercio de Vida Silvestre
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PNUMA/GE	Global Environmental Outlook del PNUMA
O	
PNUMA-	Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA
WCMC	
WAAM	Mamíferos Acuáticos de África Occidental
WAF CET	Proyectos de Investigación y Conservación de Cetáceos de África Occidental
WCPFC	Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental
WD CS	Sociedad para la Conservación de las Ballenas y Delfines
WSSD	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

2. Introducción

2.1 Antecedentes

- 1 La Resolución 9.13 de la Novena Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención¹ sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres puso en marcha un proceso intersesional para explorar las posibilidades de fortalecer la CMS y sus acuerdos conexos. El objetivo general de este ejercicio es aumentar la contribución de estos acuerdos a la conservación de las especies migratorias. Un addendum a la Resolución 9.13 estableció un grupo de trabajo para llevar adelante el proceso, fijó los términos de referencia para este grupo² y estableció las fases del programa de trabajo. El primer paso es una evaluación de la organización y las actividades de la CMS y de la Familia CMS, destacando las ventajas y desventajas del sistema actual, con especial referencia a los factores señalados en el párrafo 3 de la Resolución 9.13, que incluyen cuestiones institucionales, jurídicas, organizativas y presupuestarias. Este documento presenta el primer informe y se ha redactado para ayudar al grupo de trabajo entre períodos de sesiones.

2.2 Metodología

2. Este informe se basa en el análisis documental de los documentos clave, incluyendo los correspondientes acuerdos y MdE que forman parte de la Familia de la CMS. La información asociada basada en la web también fue revisada. Además la Secretaría de la CMS proporcionada más datos, incluyendo las respuestas al cuestionario al respecto de los instrumentos de la Familia de la CMS, completado por el personal de la Secretaría y reflejando la opinión de los autores, y las hojas informativas de los Acuerdos recogidas por la Secretaría, provenientes de otras secretarías o unidades de coordinación y remitidas a los autores de este informe (en lo sucesivo "los investigadores") para su revisión. En caso necesario, los investigadores recurrieron a la secretaría de la CMS cuando parecía que la información faltaba o era incompleta. Todos los cuestionarios necesarios fueron proporcionados y junto con las otras fuentes que se mencionan más arriba, constituyen la base del análisis. Aunque mucha de la información en los cuestionarios está disponible en otras fuentes documentales, se ha prestado atención a las opiniones expresadas en los cuestionarios porque representan el punto de vista "sobre el terreno" acerca del funcionamiento de la Familia de la CMS.
3. Para cada acuerdo o MdE, la documentación disponible se introdujo en una tabla. Estas tablas se incluyen como Anexo 1 al presente informe y constituyen la base de la síntesis de los datos para producir los resultados de la investigación. Las tablas se surten de toda una gama de fuentes de información a disposición de los investigadores (como se señala más arriba). Contienen información de criterios específicos, a saber: la cobertura del acuerdo; su condición jurídica, el los vínculos y el apoyo institucional disponible, la capacidad administrativa y financiera, y las medidas adoptadas para garantizar el estado de conservación favorable. Junto a cada uno de estos factores, una columna central de la tabla permite que se añada una explicación que examine los criterios anteriormente mencionados. Esta información ofrece descripciones prácticas de cómo se cumplen los criterios pertinentes mediante la explicación de cuestiones

¹ UNEP/CMS/Resolución 9.13 El Proceso entre Períodos de Sesiones Relativo a la Futura Estructura de la CMS, aprobada por la Conferencia de las Partes en la Novena Reunión, Roma, diciembre de 2008.

² UNEP/CMS/Res.9.13/Addendum *Términos de referencia para el Grupo de Trabajo del Periodo entre Sesiones relativo a la estructura futura de la CMS*, aprobado por la Conferencia de las Partes en la Novena Reunión, Roma, diciembre de 2008.

como la situación jurídica del acuerdo, su secretaría y capacidad científica, las disposiciones financieras y similares. Las tablas dejan espacio para comentarios sobre el funcionamiento del acuerdo extrayendo fortalezas y debilidades potenciales para cada acuerdo.

4. La recopilación de estos datos en forma de tablas permitió a los investigadores leer fácilmente en ellas y sacar los aspectos tanto positivos como negativos del actual sistema de la CMS sin la necesidad de una codificación elaborada. De este modo, los datos recopilados se podrían resumir prestando particular atención a las características del sistema de la CMS que forman parte de la Resolución 9.13³, pero añadiendo también otras facetas que se hicieron evidentes tras la lectura de los datos.
5. En cuanto a la posición de este informe en las etapas futuras del proceso entre períodos de sesiones, el informe está destinado a formar la base del debate en la 36ª reunión del Comité Permanente. Después de la revisión por el Comité Permanente y una mayor difusión del informe, el siguiente paso del proceso, previsto para 2010, es la generación de propuestas de cambios organizativos y estratégicos. Tras un examen ulterior por el Comité Permanente de estas propuestas se traducirán en un examen detallado de 3 opciones para ser considerado para el 2011 - la regionalización, la centralización y la agrupación de las especies - para permitir la evaluación de la reforma de la organización y el funcionamiento de la CMS y su Familia. Siendo ese el caso, este informe está escrito de modo que apoye la primera etapa de este programa de trabajo. Como tal, trata de destacar los factores en una fase suficientemente temprana en la preparación de una revisión del Plan Estratégico⁴ de la CMS para su revisión en la COP 10 a finales de 2011. El idioma (inglés) de este informe fue acordado de antemano y su preparación se rige por la CMS⁵ y las normas de las Naciones Unidas⁶.
6. A continuación el informe pasa a ofrecer un panorama general de la organización y las actividades actuales, ofreciendo una explicación estructural de la CMS y de la Familia CMS. Posteriormente se proporciona un análisis operativo, que se centra en las ventajas y los inconvenientes de las disposiciones actuales. La parte final del documento ofrece una conclusión sumaria.

3. Vista general de la organización y las actividades actuales de la CMS y de la Familia CMS

3.1 Descripción general de la organización y actividades actuales

7. La conservación de las especies migratorias presenta distintos problemas de reglamentación dado que una amplia gama de especies pueden ser consideradas migratorias en términos generales en la naturaleza, y muestran un rango de diferentes comportamientos y tendencias migratorias. Así, las especies migratorias son definidas en la CMS como:

“...el conjunto de la población, o toda parte de ella geográficamente aislada, de cualquier especie o grupo taxonómico inferior de animales silvestres, de los que una parte

³ Véase Punto 3 de la Resolución 9.13 (ut supra)

⁴ Según lo acordado en la COP 8 - véase la Resolución 8.2 del PNUMA/CMS. *El plan estratégico 2006-2011* aprobado en Nairobi en noviembre de 2005

⁵ Términos y Condiciones Generales para los Proyectos de Investigación y Desarrollo, CMS

⁶ Condiciones Generales de los Contratos por Servicios de Consultores o Contratistas Individuales, Naciones Unidas.

importante franquea cíclicamente y de manera previsible, uno o varios límites de jurisdicción nacional;⁷”

8. En vista de los movimientos predecibles y cíclicos de las especies migratorias a través de las jurisdicciones nacionales, cualquier iniciativa legislativa adoptada en relación con dichas especies debe ser necesariamente de carácter multilateral. Las respuestas nacionales aisladas ofrecen soluciones de valor práctico limitado en el amplio contexto de la reglamentación de la vida silvestre migratoria, ya que las especies pueden resultar gravemente afectadas por la falta de una acción concertada en otros estados a lo largo de la ruta migratoria en cuestión. La solución óptima para la conservación de las especies migratorias pasa claramente a través de un marco internacional global y flexible, proporcionando un impulso político para regular dichas especies, en general, así como la generación de medidas y políticas de conservación específicas para las especies individuales.
9. La CMS se creó para cumplir esta función, con la elaboración de un instrumento definido que se ocupa de las especies migratorias, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en 1972⁸. Esta iniciativa fue patrocinada por la República Federal de Alemania y en junio de 1979 la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres quedó abierta a la firma en Bonn. La CMS entró en vigor el 1 de noviembre de 1983 tras la ratificación por las quince Partes requeridas.
10. La CMS provee de una estructura pionera para la regulación de las especies migratorias, que comprende una serie de compromisos generales que vinculan las Partes para tratar las necesidades de conservación de dichas especies, a la vez que proporciona una plataforma para el desarrollo de cada región e instrumentos específicos para cada especie con el fin de generar nuevas políticas, planes de conservación y medidas de protección. Las necesidades operacionales de la CMS se basan en el grado de amenaza individual para la especie en cuestión.
11. Las especies consideradas en peligro de extinción bajo la CMS están incluidas en el Apéndice I de la Convención. En relación con las especies en peligro, las Partes se comprometen a: conservar y, cuando sea posible y apropiado, restaurar los hábitats que sean importantes para preservar dicha especie del peligro de extinción; prevenir, eliminar, compensar o minimizar en forma apropiada, los efectos negativos de actividades o de obstáculos que dificultan seriamente o impiden la migración de dicha especie; y prevenir, reducir o controlar, cuando sea posible y apropiado, los factores que actualmente ponen en peligro o implican el riesgo de poner en peligro en adelante a dicha especie, inclusive controlando estrictamente la introducción de especies exóticas, o vigilando o eliminando las que hayan sido ya introducidas⁹.
12. Las especies consideradas con un estado de conservación desfavorable¹⁰ se incluyen en el Apéndice II de la Convención. Éstas se definen en la CMS como las especies migratorias cuyo estado de conservación sea desfavorable y que necesiten que se concluyan acuerdos internacionales para su conservación, cuidado y aprovechamiento, así como aquellas cuyo estado de conservación se beneficiaría

⁷ Art.1 (a) de la Convención de Especies Migratorias y Animales Silvestres, 1979.

⁸ En este momento se recomendó la celebración de “una convención de base amplia” para hacer frente a las necesidades particulares de las especies migratorias: la Recomendación 32 del Plan de Acción de Estocolmo, que se reproduce en (1972) 11 *International Legal Materials* 1416.

⁹ Artículo III(4) CMS

¹⁰ Para el significado de estado de conservación favorable véase el Artículo I (1) (c) de la CMS

considerablemente de la cooperación internacional resultante de un acuerdo internacional¹¹.

13. En virtud del Artículo IV (3), las Partes que sean Estados del área de distribución de las especies migratorias que figuran en el Apéndice II se esforzarán por concluir ACUERDOS en los que se beneficie a la especie y se debe dar prioridad a las especies en un estado de conservación desfavorable. Las directrices para la celebración de dichos ACUERDOS se avanza en el Artículo V de la CMS. El principal objetivo de un ACUERDO del Artículo IV (3) se establece en el Artículo V (1), y se declara como “volver a poner, o mantener, en estado de conservación favorable a la especie migratoria en cuestión”.
14. El Artículo IV (4) establece que “Se invita a las Partes a adoptar medidas en orden a concluir acuerdos sobre toda población o toda parte de ella geográficamente aislada, de toda especie o de todo grupo taxonómico inferior de animales silvestres, si individuos de esos grupos franquean periódicamente uno o varios límites de jurisdicción nacional”. La inmensa mayoría de los instrumentos subsidiarios celebrados bajo los auspicios de la CMS se han fundado sobre la base del Artículo IV (4).

3.2 Estructura de los Acuerdos

15. Han surgido dos tipos de instrumentos de la CMS:
 - (i) Acuerdos legalmente vinculantes, siete en total, a saber, AEWa (en vigor el 1 de noviembre de 1999), ACAP(en vigor el 1 de febrero de 2004), EUROBATS(en vigor el 16 de enero de 1994), Gorilas(en vigor el 1 de junio de 2008), ASCOBAMS(en vigor el 19 de marzo de 1999), ACCOBAMS(en vigor el 1 de junio de 2001), y el Acuerdo de las focas del mar de Wadden (en vigor el 1 de octubre de 1991);
 - (ii) y los acuerdos no legalmente vinculantes, en la forma de 17 MdE, planes de acción y acciones cooperativas.
16. Algunos de estos instrumentos se establecieron en el marco del Artículo IV (3), a saber, AEWa, ACAP, EUROBATS y Gorilas, y otros bajo el Artículo IV (4), a saber, ASCOBANS, ACCOBAMS, el Acuerdo de las focas del Mar de Wadden, 17 MdE (con otros 5 en forma de proyecto o propuesta) y todos los Planes de acción. De éstos, AEWa, ASCOBAMS, EUROBATS, Gorilas, se integran dentro del sistema CMS/PNUMA y ACAP, Mar de Wadden y ASCOBAMS operan de forma independiente. Todos los MdE dependen de la Secretaría de la CMS para apoyo de Secretaría, sin embargo existen una serie de instrumentos en los que la coordinación se lleva a cabo por las Partes, tales como el MdE de las Focas monje, los Flamencos andinos, el Cauquén de cabeza colorada y las aves de pastizales, y otros por ONG, como el MdE de Cetáceos del Pacífico.
17. Los acuerdos y las iniciativas operan en diferentes idiomas, por ejemplo: ACCOBAMS trabaja en 5 idiomas (árabe, francés, inglés, español y ruso), el Acuerdo de las focas del Mar de Wadden en 4 (danés, inglés, neerlandés y alemán): ASCOBAMS en 4 (francés, inglés, alemán y ruso); AEWa en 2 (francés e inglés); ACAP en 3 (francés, inglés y español); EUROBATS en 3 (francés, inglés y alemán), y Gorilas en 2 (francés e inglés).

¹¹ Artículo IV(1) de la CMS.

3.3 Estructura institucional

18. Como la mayoría de otros AAM celebrados hasta la fecha, la CMS ha desarrollado una fuerte estructura institucional. En este sentido, se convoca una reunión de la Conferencia de las Partes (COP) de modo regular, en la que son debatidas y desarrolladas las políticas relativas a las especies migratorias. La COP está apoyada por una secretaría, el corazón administrativo del Tratado, así como por un Consejo Científico, encargado de proporcionar asesoramiento técnico experto, y un Comité Permanente, establecido para proporcionar orientación normativa y administrativa entre las reuniones ordinarias de la Conferencia de las Partes.

3.3.1 CMS

3.3.1.1 La Conferencia de las Partes

19. En virtud del artículo VII (1) el mecanismo operativo de toma de decisiones de la CMS es la COP. La COP en sí es convocada por la Secretaría y cada una de estas reuniones debe celebrarse "a intervalos de no más de tres años", que podrá ser modificado por un voto, y también hay un procedimiento para las reuniones extraordinarias. Hasta la fecha, se han convocado nueve COP.
20. La COP se encarga entre otras actividades¹², de examinar la aplicación de la Convención, y tiene la responsabilidad particular de: examinar y evaluar el estado de conservación de las especies migratorias, la revisión de los progresos realizados hacia la conservación de las especies migratorias, especialmente las que figuran en los Apéndices I y II; proporcionar orientación al Consejo Científico y a la Secretaría; recibir y evaluar los informes de las instituciones de la CMS, así como por cualquiera de las partes o Acuerdos y adoptar enmiendas a los Apéndices. Además, la COP también es responsable de establecer y revisar el presupuesto total de la CMS y la designación de la fecha y lugar de celebración de la próxima reunión, aunque en la práctica la localización de la COP depende del patrocinio de las Partes. Excepto para las cuestiones presupuestarias, las decisiones tomadas en una Conferencia de las Partes en general requieren la conformidad de una mayoría de dos tercios de las Partes presentes y votantes. Los observadores podrán asistir a la Conferencia de las Partes y debe estar "técnicamente cualificado en la protección, conservación o gestión de especies migratorias".

3.3.1.2 La Secretaría

21. El Artículo IX(1) de la Convención establece una Secretaría, y esta institución fue debidamente fundada, cuando la CMS entró en vigor. En virtud del Artículo IX (2), la Secretaría está administrada por el Director Ejecutivo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con apoyo "a la medida y en la forma que este considere apropiado" por parte de otros organismos y organizaciones adecuadas técnicamente cualificadas en la protección, conservación y la gestión de los animales salvajes. La Secretaría de la CMS, que absorbió la de ASCOBANS, mediante una fusión en 2007, y también es responsable del Acuerdo sobre los Gorilas de 2008, opera bajo los auspicios administrativos del PNUMA. Tiene su sede en Bonn, donde se encuentra su emplazamiento junto con una serie de otros organismos de la ONU, incluyendo las secretarías de AEW y EUROBATS en la sede proporcionada por el Gobierno alemán (el edificio de las ex oficinas del parlamento conocido como "Langer Eugen").

¹² Véase Artículo VII de la CMS

Una Unidad de Acuerdos conjunta fue recomendada en la Resolución de la CMS 4.4 y la unidad se estableció en julio de 2000. Desde enero de 2001, y desde entonces, las Secretarías de todos los Acuerdos co-ubicados vinculantes, han sido de esta manera, cubiertas por la Administración de la CMS y la Unidad de Gestión del Fondo en común. ACAP, ACCOBAMS y el Acuerdo de las focas del Mar de Wadden tienen Secretarías fuera del sistema del PNUMA, situadas respectivamente en Hobart, Mónaco y Wilhelmshaven.

22. Las funciones de la Secretaría de la CMS incluyen los requisitos¹³: organizar las reuniones de la Conferencia de las Partes, del Comité Permanente y del Consejo Científico, mantener y favorecer las relaciones entre las Partes, las instituciones establecidas en virtud de los Acuerdos y otras organizaciones internacionales pertinentes relacionadas con las especies migratorias; obtener informes y otras informaciones "de cualquier otra fuente adecuada", que permita lograr los objetivos y la aplicación de la Convención, "llevar a la atención de la Conferencia de las Partes cualquier cuestión relacionada con los objetivos de la presente Convención"; preparar informes sobre su labor para cada COP, y "cumplir las demás funciones que les encomiende la presente Convención o por la Conferencia de las Partes". Como parte de esta última misión, la Secretaría ha desempeñado un papel decisivo en la convocación de reuniones ad hoc y conversaciones que han llevado directamente a la conclusión de los instrumentos subsidiarios.
23. La CMS prevé un papel ambicioso para la Secretaría, y el desarrollo de sinergias con otros órganos y convenciones pertinentes es un papel clave. La Secretaría ha elaborado un significativo papel de enlace interinstitucional conjuntamente con las demás Secretarías de los principales tratados de la vida silvestre, y desempeña un papel activo en el Grupo de Enlace de los Convenios sobre Biodiversidad, cuyo objetivo es estrechar los vínculos entre estos organismos, así como intentar mitigar las posibles duplicaciones o conflictos de trabajo dentro de estas organizaciones. Una serie de Memoranda de Cooperación también han sido firmados con una serie de otras convenciones y organismos.
24. Un acontecimiento de particular importancia operacional ha sido la práctica, cada vez más usada de "compartir" las responsabilidades administrativas del personal de la Secretaría dentro de los acuerdos subsidiarios. Esta tendencia parece haber comenzado formalmente en 2007 con la fusión de la Secretaría de ASCOBANS con la de la CMS, lo que ocasionó controversia en la Quinta Reunión de las Partes de ASCOBANS, sobre la organización de ésta última con costes salariales adicionales generados por el traslado a las Naciones Unidas. En 2008, la CMS también tomó responsabilidad de la Secretaría del nuevo Acuerdo sobre Gorilas. Contar con agentes especializados y administradores dentro de la Secretaría de la CMS equilibrando sus responsabilidades principales con la administración a tiempo parcial de los instrumentos subsidiarios clave, puede extender los limitados fondos de la CMS, aunque esto tiene consecuencias para la continuidad de la administración dentro de los instrumentos subsidiarios, así como sobre los miembros del personal individual.

3.3.1.3 El Consejo Científico

25. En virtud del artículo VIII del Consejo Científico fue establecido en la Primera COP en 1985 como se estipula en el Artículo VIII, y cualquiera de las partes podrá designar para el mismo a un "experto cualificado". Hasta la fecha se han designado 80 miembros de 112 Partes. La autonomía del Consejo está asegurada ya que los

¹³ Véase Artículo IX(4) de la CMS

miembros de los países son nombrados en su capacidad individual como científicos, no como representantes de sus Gobiernos nacionales. Además de estos miembros, los expertos también pueden ser seleccionados y nombrados por la COP. Cuando se designa a esos expertos, se distinguen de los designados por las Partes con el título de “Consejero designado” y los criterios para su selección y las condiciones de su cometido son específicamente establecidos por la COP. Hasta la fecha, hay 8 Consejeros designados por la Conferencia (confirmados en la COP9) que tienen un cometido específico, como un grupo de especies, una región geográfica o una amenaza específica (véase más adelante también 4.2.4.1).

26. En el marco de las Reglas de Procedimiento¹⁴, el Presidente podrá invitar a cualquier persona o representante de cualquier Parte, Estado no Parte u organización para asistir, en calidad de observador, a las reuniones del Consejo sin derecho a voto. Actualmente, el Consejo cuenta con varios observadores permanentes, representantes de las organizaciones con las que la CMS ha establecido un acuerdo de asociación, así como aquellas que han sido identificadas en la Res.6.8 de la CMS. El presidente puede invitar a cualquier otro representante para propósitos específicos. La Resolución 7.12 también establece que los organismos asesores de los Acuerdos de la CMS pueden participar como observadores en las reuniones del Consejo Científico.
27. La COP determina las funciones precisas del Consejo Científico - por lo tanto, el programa de la CMS es en gran medida determinada por las prioridades científicas de las Partes - aunque la Convención madre también especifica una amplia serie de funciones que este órgano debe realizar. Estas funciones están enumeradas en el artículo VII (5) e incluyen: la prestación de asesoramiento científico a la COP y la Secretaría y, “si es aprobado por la Conferencia de las Partes”, a un Acuerdo, a un organismo creado por la CMS o a una Parte, recomendar, coordinar y evaluar la investigación sobre las especies migratorias; formular recomendaciones a la COP en cuanto a las especies migratorias que deben incluirse en los Apéndices I o II; formular recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre determinadas medidas de conservación y gestión que deban incluirse en los ACUERDOS, y recomendar a la COP soluciones a los problemas en relación con los aspectos científicos de la aplicación de la CMS, con especial atención a los hábitats de las especies migratorias.
28. En general, el Consejo Científico se reúne dos veces entre sesiones de la COP para ofrecer asesoramiento científico e identificar prioridades de investigación y conservación. La COP9 decidió que se convocaría una reunión extraordinaria del Consejo Científico en 2009.
29. Además de estas disposiciones generales, los grupos de trabajo especializados se convocan periódicamente, a menudo sobre una base ad hoc para asistir en la negociación de un nuevo instrumento subsidiario, y, últimamente, de forma más permanente para asegurar la continuidad del trabajo y el asesoramiento de especialistas. El Programa de trabajo del Consejo se mantiene entre períodos de sesiones mediante nueve Grupos de Trabajo - cinco sobre grupos taxonómicos y cuatro sobre amenazas (cambio climático, capturas incidentales, enfermedades de los animales y uso sostenible de especies migratorias).
30. El Consejo Científico de la CMS, aprobó en 2005, en la 13ª reunión del Consejo Científico, su primera Estrategia de Aplicación del Plan para el período 2006-2011. Está en consonancia con el Plan Estratégico de la CMS 2006-2011 y básicamente

¹⁴ Aprobadas por el Consejo Científico, el 8 de abril de 1997 y aprobadas por la Conferencia de las Partes el 15 de abril de 1997

describe la contribución que se espera que el Consejo Científico de la CMS haga a la aplicación del Plan Estratégico de la CMS. El plan identifica para cada actividad un plazo que está relacionado con las reuniones de la Consejo y/o la COP que están planeadas para evaluar sus progresos. Esto es sin embargo un calendario provisional, ya que la aplicación de estas actividades depende de la disponibilidad de fondos.

3.3.1.4 El Comité Permanente

31. Aunque no se hizo inicialmente ninguna disposición para esta institución en el texto de la CMS, el Comité Permanente se estableció Posteriormente en la primera Conferencia, celebrada en 1985¹⁵. Las funciones y la finalidad del Comité Permanente son actuar en nombre de la COP en el desarrollo de políticas y proporcionar orientación administrativa entre las reuniones ordinarias de las Partes en la Convención¹⁶. El Comité Permanente, cuya estructura fue renovada en la COP9 para tener en cuenta el crecimiento de la Convención, tiene una membresía compuesta por representantes provenientes de África, Asia, América del Sur y Central, y el Caribe, Europa y Oceanía, así como el depositario y, en su caso, el anfitrión de la próxima y anterior COP.

3.3.2 Familia de la CMS

32. La estructura institucional de los diversos acuerdos subsidiarios de la CMS en general refleja la de la Convención madre, con la prestación de un foro de gestión, en el que se toman las decisiones operativas, y un foro técnico, en el que se recibe asesoramiento de científicos y especialistas con miras a avanzar la aplicación del instrumento en cuestión. No existe un modelo específico para un órgano subsidiario dentro de la Familia CMS, aunque un tema recurrente es la prestación de una reunión de gestión regularmente con el conjunto de los estados y entidades¹⁷ participantes en el instrumento, reflejando la COP de la CMS, con más frecuencia en forma de una Reunión de las Partes¹⁸, en el caso de un instrumento jurídicamente vinculante, y “reuniones periódicas” (también conocidas como “reuniones de signatarios”)¹⁹, en el caso de un instrumento no vinculante²⁰. La capacidad técnica sigue siendo variable, sin embargo. Algunos acuerdos han adoptado específicamente un Comité Científico²¹, de manera similar a la Convención madre, mientras que otros comparten estas funciones junto con la revisión administrativa de la aplicación del Acuerdo en el marco de un Comité Asesor²². Tanto EUROBATS como AEWA han establecido, respectivamente, un Comité Permanente para la administración, además del Comité Técnico/Asesor encargado de las cuestiones científicas. Los MdE en general, reciben el asesoramiento científico de la Convención madre pero, cada vez más, han

¹⁵ UNEP/CMS/COP1/Resolución 1.1.

¹⁶ *Ibidem*

¹⁷ El MdE de las Islas del Pacífico, por ejemplo, está abierto a la firma de “Estados y Territorios de la Región de las Islas del Pacífico”: párrafo 12 del MdE de las Islas del Pacífico. Se determinó en una primera fase en las negociaciones en el MdE que los territorios, así como los Estados deben ser elegibles para participar: *Informe del Segundo Taller sobre la Convención sobre Especies Migratorias y Conservación de Mamíferos Marinos del Pacífico Sur* (Bonn: CMS, 2004), en 23.

¹⁸ ACAP (Artículo VIII); ACCOBAMS (Artículo III); AEWA (Artículo VI); ASCOBANS (párrafo 5); EUROBATS (Artículo V); Acuerdo sobre Gorilas (Artículo V). La única excepción a esto es el Acuerdo de las focas del Mar de Wadden, que se compromete a trabajar a través de las instituciones existentes en la Secretaría del Mar de Wadden (preámbulo).

¹⁹ MdE del Carricerín (párrafo 3); MdE ciervo de Bukhara (apartado 2); MdE de los dugongos (párrafo 6); MdE de la Avutarda (sin número); MdE de los Flamencos Altoandinos (párrafo 4); MdE sobre Tortugas de África (párrafo 3); IOSEA (párrafo 3 de la sección de “Principios Básicos”); MdE de la Foca Monje Mediterránea (párrafo 5); MdE de los cetáceos de las Islas del Pacífico (párrafo 6); MdE de las Aves de Presa (párrafo 13, concretamente enumerando este foro como “reunión de los signatarios”); MdE del Cauquén de Cabeza colorada (párrafo 8); MdE de la Grulla siberiana (apartado 2); MdE de Mamíferos Marinos de África Occidental (párrafo 6); MdE sobre Elefantes de África Occidental (párrafo 5).

²⁰ La única excepción a esta disposición es el MdE del Zarapito de pico fino en la que dicha disposición se lleva a cabo por correspondencia o contacto personal con el personal de la central de la CMS.

²¹ ACCOBAMS (Artículo VIII, que establece un Comité Científico); AEWA (Artículo VII, que establece un Comité Técnico); Acuerdo sobre Gorilas (Artículo VI, que establece un Comité Técnico).

²² ACAP (Artículo IX); ASCOBANS (párrafo 6).

“adoptado” distintos comités técnicos de los órganos preexistentes²³ o mediante la asistencia²⁴ de ONG, pero algunos MdE también han establecido sus propios órganos de asesoramiento técnico y científico, por ejemplo, los MdE de IOSEA y de las Tortugas de África Occidental

3.4 Dotación de personal

33. El personal de la Secretaría es contratado a través del PNUMA y se gestiona de acuerdo con las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas. Las funciones de la CMS y sus instrumentos subsidiarios se llevan a cabo por personal procedente de una variedad considerable de fuentes. El personal clave dentro de la Secretaría de la CMS son empleados directamente por el PNUMA/CMS, al igual que la mayoría del personal clave dentro de algunos de los principales Acuerdos. Las funciones de la Secretaría para los MdE son generalmente proporcionados por la Convención madre. El apoyo adicional - y en algunos casos, como ACCOBAMS, la plena coordinación – en forma de financiación y personal es donado por Partes individuales. AEWA tiene dos miembros del personal financiados totalmente por contribuciones voluntarias de algunas Partes y se benefició de los servicios de un Oficial Profesional Joven entre 2005 y 2008.
34. En general la Secretaría de la CMS proporciona apoyo de coordinación a los MdE. Sin embargo, en algunos casos, la coordinación y el personal pueden ser proporcionados por los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales. Por ejemplo, para el MdE de la foca monje, el Gobierno de España está coordinando la aplicación del Plan de Acción y para el MdE de los cetáceos de las Islas del Pacífico, la Secretaría de la CMS trata de establecer un mecanismo de coordinación con el SPREP. También se ha proporcionado personal desde las principales ONG, como ocurre con la contribución de ICF al MdE de la grulla siberiana, la contribución de WDCS al MdE de los cetáceos las islas del Pacífico, la contribución de AfESG al MdE del elefante de África occidental, la contribución de WWF al MdE del ciervo de Bukhara y BirdLife International y el apoyo de sus socios al MdE del Carricerín y de la Avutarda.
35. Mientras que en los últimos años han sido menos los traslados a la Secretaría desde las Partes, se han producido algunas desde las ONG asignadas a la Secretaría para realizar tareas específicas (además del personal de las ONG para ayudar a administrar los MdE antes mencionados). Por último, las dotaciones de personal se complementan con un programa de pasantías que suministra personal voluntario - a menudo estudiantes de postgrado - y se han empleado consultores a corto plazo en los últimos años para tareas ad hoc.
36. La Secretaría de la CMS en la actualidad tiene diecisiete puestos permanentes a tiempo completo y dos a tiempo parcial. Desde la fusión de ASCOBANS, el Secretario Ejecutivo y el Oficial Científico y Técnico de la CMS (que se cuentan entre los diecisiete puestos permanentes) han dedicado, respectivamente, el 3% y el 15% de su tiempo a ASCOBANS, mientras que el Coordinador de ASCOBANS (no incluido anteriormente) trabaja el 25% de su tiempo como Oficial de la CMS en Mamíferos Marinos.

²³ MdE de la Foca monje del Mediterráneo (párrafo 4, que nombra el Grupo de Trabajo de las Focas del Atlántico), MdE de los elefantes de África Occidental (párrafo 4, que designa al Grupo de Especialistas de la UICN del Elefante Africano).

²⁴ Birdlife International realiza esa función en relación con el MdE sobre Avutardas y del Carricerín, mientras que WWF realiza esta función en el MdE del Ciervo de Bukhara: Cuestionarios.

37. Dos puestos de P2 se iniciarán en enero de 2010, pero el puesto relativo al proyecto para antílopes Saheloharianos ha sido congelado. El personal de la Unidad de Administración y Gestión del Fondo es pagado por el PNUMA a través del 13% del PSC. Dos miembros permanentes del personal de la CMS dedican parte de su tiempo al nuevo Acuerdo sobre Gorilas.
38. Las oficinas afiliadas de la CMS se han establecido también en Bangkok, Tailandia (desde 2003) y Abu Dhabi, (Emiratos Árabes Unidos). La oficina en Abu Dhabi se ha establecido recientemente para un período de tres años con fondos aportados por el gobierno de los EAU. Los acuerdos con sede en Bonn, se benefician de los mismos servicios administrativos de la CMS, mientras que los acuerdos no gestionados por el PNUMA tienen sus propias disposiciones administrativas.

3.5 Resumen financiero

3.5.1 CMS

39. El trabajo de la CMS es financiado por contribuciones de las Partes, el nivel de las cuales se decide en la COP cada tres años²⁵, y contribuciones voluntarias, tanto monetarias como en especie²⁶, prometidas tanto por Estados o instituciones, incluido el PNUMA y las ONG, y el sector privado. En realidad, esto significa que la CMS tiene dos presupuestos, un presupuesto central, compuesto por las contribuciones obligatorias de las Partes como miembros de la CMS, y un presupuesto de contribuciones voluntarias, compuesto de donaciones. Los presupuestos aprobados por la COP son trienales, basados en contribuciones de las Partes y destinados a usarse en la dirección ejecutiva y la gestión, el servicio de desarrollo del acuerdo, proporcionar apoyo científico y técnico, información y fomento de la capacidad, costes operativos de la oficina y gestión de proyectos. Las contribuciones voluntarias se solicitan por ejemplo para proyectos específicos de conservación que forman parte del programa de trabajo²⁷ de la CMS, para la organización de reuniones y el desarrollo de nuevos acuerdos²⁸ y para la publicación de material de información. Hay un límite en la cantidad con la que una de las Partes se espera que contribuya, fijado en el 22% del presupuesto total²⁹, pero esto no impide que las partes hagan contribuciones voluntarias.
40. Los ingresos por concepto de presupuesto central, o de una Parte, la financiación y las contribuciones voluntarias, se mantienen en un Fondo Fiduciario administrado por el Director Ejecutivo del PNUMA en Nairobi, sujeto a la aprobación del Consejo de Administración del PNUMA y al consentimiento del Secretario General de las Naciones Unidas. Los gastos generales de la administración del Fondo Fiduciario toman de los ingresos del Fondo Fiduciario una cantidad igual al 13% de los gastos para las actividades financiadas con cargo al Fondo Fiduciario. La cifra del 13% fue fijada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por lo que no se aplica exclusivamente al PNUMA. Este cargo es conocido como PSC y para el presupuesto actual central alcanza los 798.762€. El PSC financia en la actualidad 5 puestos del personal de la CMS, a saber, el Oficial de Administración y Gestión del Fondo, 2 auxiliares administrativos y 2 auxiliares de finanzas. El valor de estos gastos generales aplicados a las contribuciones voluntarias puede ser asignados a proyectos

²⁵ Art VII.4 de la CMS

²⁶ Como Alemania al hospedar las oficinas de la CMS en Bonn.

²⁷ UNEP/CMS/Conf.9.5/Addendum/Anexo

²⁸ Por ejemplo, se recaudaron más de 75.000€ para el desarrollo del Acuerdo sobre Gorilas incluyendo la reunión de negociación y la Primera Reunión de las Partes.

²⁹ Reglas Financieras y Términos de Referencia para la Administración del Fondo Fiduciario para la CMS.

específicos a solicitud del Secretario Ejecutivo de la CMS y, a discreción del Director Ejecutivo del PNUMA³⁰. La financiación de la Unión Europea fue sujeta a un cargo reducido del 7% debido a disposiciones especiales.

41. Para el período 2006-2008 el presupuesto central aprobado para la dirección y la gestión ejecutiva, el servicio de desarrollo del acuerdo, provisión de asistencia científica y técnica, información y creación de capacidad, administración, finanzas y gestión de proyectos, incluyendo PSC, fue de 6.364.225€, los gastos reales tuvieron un valor de 6.140.736 €, dejando un superávit de 223.489€³¹. Del total, 170.000€ se destinaron a becas y proyectos de conservación. Al 31 de diciembre de 2008 existía un saldo de reserva estimado en 702.338€ de los cuales 335.000€ (500.000 dólares de EE.UU.) deben mantenerse en reserva por mandato de los términos de referencia del Fondo Fiduciario³². Las contribuciones voluntarias ascendieron a 2.680.696€³³. El presupuesto central para 2009-2011 es 6.573.922€, cifra ligeramente superior al presupuesto central del trienio pasado, para tener en cuenta la inflación. Para este período se han destinado 170.088€ a subvenciones y proyectos de conservación³⁴. Las contribuciones voluntarias se han estimado en 1.283.831€ para 2009³⁵, mientras que las que se han recibido hasta ahora alcanzan los 176,595€.

3.5.2 Acuerdos

42. La implementación de los Acuerdos es financiada por contribuciones de las Partes acordadas en sus MOPs y contribuciones voluntarias que tienden a ser asignadas a la ejecución de sus Planes de Acción. Para AEWA, ASCOBANS y EUROBATS (todos los Acuerdos del PNUMA aparte del nuevo Acuerdo sobre Gorilas, que entrara en este sistema cuando se paguen los fondos), el ingreso obtenido por cada Acuerdo se mantiene en un Fondo Fiduciario separado administrado por el Director Ejecutivo del PNUMA con sede en Nairobi, sujeto a la aprobación del Consejo de Gobierno del PNUMA y el consentimiento del Secretario General de las Naciones Unidas. Este Fondo también está sujeto al gasto general del 13% del PSC del PNUMA y debe existir una cantidad mínima mantenida en el fondo como una reserva "operativa" del 15% de todos los fondos recibidos, o bien 500.000 dólares, la cifra que sea mayor³⁶. AEWA; ASCOBANS y EUROBATS se benefician de los servicios de la AFMU en la Secretaría de la CMS financiados a través del 13% del PSC. ACAP, el Acuerdo de las focas del Mar de Wadden y ACCOBAMS tienen sus propias disposiciones fuera del PNUMA.
43. AEWA estima su financiación básica de las Partes para el período 2009-2012 en poco más de 3,606.000€, y ha asignado este presupuesto para cubrir los costos de: administración general, la aplicación de la Iniciativa Africana, los gastos de las Reuniones de las Partes, el Comité Técnico y el Comité Permanente, cubre los gastos para el proyecto del FMAM Wings Over Wetlands (Alas sobre Humedales) y el PSC. Las contribuciones voluntarias para el período 2009-2012 se destinan a proyectos de conservación de alta prioridad y están estimados en 4.310.950€.
44. ACCOBAMS recibe financiación de las Partes, la cual se espera que alcance los 666.000€ para el período 2008-2010. El cincuenta por ciento de estos fondos se utiliza para cubrir los costes de administración. el país anfitrión, Mónaco, cubre los gastos y

³⁰ UNEP/CMS/ Resolución 9.14 del Anexo V párr. 5.

³¹ Información proporcionada por la Secretaría de la CMS.

³² UNEP/CMS/Resolución.9.14.

³³ Tabla adjunta al cuestionario de la CMS.

³⁴ UNEP/CMS/Resolución 9.14.

³⁵ Tabla adjunta al cuestionario de la CMS.

³⁶ UNEP/CMS/Resolución 8.3 párrafo 5

alquiler de equipo. El 35% de la financiación central de las Partes se dedica a actividades de conservación.

45. La Secretaría de ASCOBANS se fusionó con la Secretaría de la CMS en 2007³⁷, pero mantiene un fondo fiduciario independiente. En el periodo 2007-2009 el presupuesto central de 534.494€³⁸, fue inicialmente asignado a cubrir gastos de personal, reuniones de las Partes y costes de la reunión del Comité Asesor, gastos de equipamiento y otros gastos diversos, sin embargo un superávit de 67.000€ permitió una financiación adicional para actividades³⁹ y proyectos de conservación. Las contribuciones voluntarias ascendieron a 79.000€ (113,689 USD) para ese período. Sólo en 2009 se recibieron 27.100€ (37,527 USD) en concepto de contribuciones voluntarias. Para el período 2010-2012 el presupuesto básico aprobado es de 558.168€⁴⁰ y aún no se ha prometido ninguna contribución voluntaria.
46. El primer presupuesto trienal (2009-11) del Acuerdo sobre Gorilas, ha sido establecido en 1.083.260€, para cubrir los gastos de: la Secretaría, los costes de las reuniones de las Partes y del Comité Técnico, gastos diversos y modestas actividades de conservación. Las contribuciones asignadas de las Partes de este mismo periodo suman solo 54.000€. Sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido ninguna de estas contribuciones.
47. La Secretaría de la CMS también actúa como Secretaría para el Acuerdo sobre Gorilas y los gastos de personal para 2009-2011 son de 113.123€ que serán absorbidos por el presupuesto central⁴¹ de la CMS. El PNUMA, a través de GRASP, también han contribuido con 40.000€ durante tres años en los gastos de personal como apoyo al Acuerdo. Un déficit de 970.137€ tiene que ser recaudado mediante contribuciones voluntarias⁴². Hasta ahora se han recibido 137.000€ de Francia y 200.000€ de Alemania. Sin embargo, estos fondos están destinados solamente a proyectos de conservación⁴³.
48. El presupuesto central actual de EUROBATS para el período 2007-2010 es de 1.276.029€ y esta destinado a personal, reuniones del Comité Asesor, equipos y gastos diversos, y se ha sufragado con las contribuciones de las Partes. Las contribuciones voluntarias prometidas hasta la fecha ascienden a 230.579€⁴⁴.
49. El Acuerdo ACAP tiene su propia Secretaría fuera del sistema de las Naciones Unidas. La financiación total para el trienio en curso, 2007-2009, es de 1.986.000 dólares australianos está destinado a gastos de Secretaría, costes de las reuniones de las Partes, costes de las reuniones del Comité Asesor y gastos de conservación de 462.000⁴⁵ dólares australianos. Las contribuciones voluntarias ascendieron a 281.000 dólares australianos para este período. Para el próximo trienio la financiación se estima en 1.977.000 dólares australianos, y ha sido completamente asignado. El Acuerdo de las focas del Mar de Wadden está financiado por los Socios de Cooperación Trilateral que también hospedan su Secretaría⁴⁶.

³⁷ ASCOBANS/MOP5/Resolución 2d

³⁸ ACCOBAMS/MOP5/Resolución 2c

³⁹ Informe de la 16ª Reunión del Comité Asesor, Brujas, Bélgica, 20-24 de abril de 2009

⁴⁰ UNEP/ASCOBANS/MOP6/Res 5

⁴¹ UNEP/CMS/GOR-MOP1/6.

⁴² Estimaciones para el Acuerdo de los Gorilas - UNEP/CMS/GOR-MOP1/6

⁴³ UNEP/CMS/GOR-MOP1/6

⁴⁴ Cuestionario de EUROBATS q 18.

⁴⁵ UNEP/AC3/Doc.8/Documento adjunto C

⁴⁶ No hay información financiera adicional disponible.

3.5.3 MdE

50. Como se indica en todos los texto de todos los MdE de la CMS, la realización y promoción de las actividades bajo los MdE se financian con contribuciones voluntarias, ya sea directamente de los Signatarios o de otras fuentes. La Secretaría de la CMS actúa como Secretaría para todos los MdE. El presupuesto central actual de la CMS asigna 162.000€ (54.000€ por año), para aquellos administrados desde Bonn, un monto que también se destina para cubrir el trabajo de colaboración y el desarrollo de nuevos instrumentos⁴⁷.
51. Desde 2002, la secretaría del MdE con sede en Bangkok de las Tortugas Marinas de IOSEA ha asegurado de más de 1,4 millones de dólares de los Estados Unidos en contribuciones voluntarias de gobiernos, y otros 0,2 millones de otras fuentes, para el funcionamiento del programa IOSEA. Los ingresos del MdE de IOSEA son depositado en un Fondo Fiduciario administrado por el PNUMA, que está sujeto a un 13% de PSC del PNUMA. Para el período 2008-2010 el presupuesto indicativo de IOSEA para personal, reuniones, equipos y gastos diversos fue de 975.755\$ estadounidenses, mientras que los gastos reales son más bajos, relacionados con el nivel real de las contribuciones voluntarias recibidas. El PSC del PNUMA cubre alrededor del 75% del coste anual de un asistente de equipo. El Coordinador de IOSEA también sirve como Asesor Senior de la CMS, a tiempo parcial, un puesto financiado por la CMS a cambio de trabajo y servicios de asesoramiento⁴⁸ de la CMS.
52. La aplicación de algunos MdE está mejor financiada que la de otros, como se ve si se compara la financiación del Cauquén de cabeza colorada sólo para un proyecto de investigación⁴⁹, con la financiación para cuatro años para la Avutarda⁵⁰. Algunos MdE se benefician de financiación regular de signatarios que implementan sus propias actividades nacionales, por ejemplo, el MdE de la Grulla siberiana recibe ayuda desde el Gobierno de Mongolia cada año, en forma de 20.000 dólares estadounidenses estimados dados directamente al Parque Nacional Onon-Baljinsky⁵¹. Otros reciben financiación ad hoc, como la CMS, RSPB y la investigación financiada⁵² de Senegal sobre el Carricerín de BirdLife International. El PNUMA también proporciona financiación en especie, como ocurre con IOSEA que se beneficia de espacio de oficina gratuito y de apoyo administrativo de la Oficina Regional del PNUMA para Asia y el Pacífico, en Tailandia⁵³.
53. La mayoría de los MdE no depositen sus ingresos en un fondo fiduciario, y por lo tanto es difícil determinar dónde y cómo se han gastado sumas concretas, dado que los proyectos son financiados directamente o a través de organizaciones asociadas. Como ejemplo, el MdE de la Foca monje esta coordinado directamente a través de una de las Partes, el Gobierno español, que financia costes operativos por un valor de 145.000€ para el periodo 2009-2011. Los costes del proyecto para este MdE se estiman en 1.500.000€⁵⁴ y es probable que estos gastos sean sufragados de nuevo por el Gobierno español y se sitúen fuera del flujo de ingresos y gastos del PNUMA/CMS.

⁴⁷ UNEP/CMS/COP9/Resolución 9.14/AnexoVIII.

⁴⁸ MT-IOSEA/SS.5/Doc.10 Punto 11 del orden del día.

⁴⁹ de la Agencia Danesa para la *Planificación Espacial y Ambiental*, hoja informativa de la CMS.

⁵⁰ Austria ha financiado una unidad de coordinación desde el año 2005 y Hungría se ha comprometido a continuar con el financiamiento hasta el 2009.

⁵¹ UNEP/CMS/SC-6/5/Add.1/para65

⁵² Cuestionario del Carricerín.

⁵³ IOSEA/SS.5/Doc. 10 Punto del Orden del día 11 para2

⁵⁴ Cuestionario del MdE de las focas monje

54. En el caso del MdE de la Grulla siberiana, los Estados del área de distribución estuvieron de acuerdo en principio con la idea de establecer un Fondo Fiduciario Internacional para sufragar actividades relacionadas con el MdE. Se ha sugerido que el fondo propuesto, respecto del cual aun aún no se ha tomado ninguna decisión, sería creado bajo el MdE y administrado por el PNUMA⁵⁵.
55. Los MdE sobre dugongos y aves de presa están totalmente financiados por los Emiratos Árabes Unidos con una asignación presupuestaria de 3.600.000⁵⁶ dólares de EE.UU. para el trienio 2009-2011 y son administrados por el PNUMA.

Tabla 1: Información Financiera y de Personal para todos los Instrumentos de la Familia CMS⁵⁷

Descripción	CMS	AEWA	ASCOBANS	EUROBATS	ACCOBAMS
Nivel del Personal					
2004	D1 (100%) P5 (100%) P4 (4 x 100%) P3 (100%) G6 (2 x 100%) G5 (100%) G4 (4 x 100%) G3 (100%)	P4 (100%) GS5 (100%) ATO (100%) ⁵⁸	P3 (100%) GS4 (100%)	P4 (100%) GS5 (100%) GS4 (50%)	Sec Ej.(100%) ⁵⁹ Sec (100%) Asist. Adm (100%)
2005	Como anteriormente	P4 (100%) GS5 (100%) ATO (100%)	P3 (100%) GS4 (100%)	P4 (100%) GS5 (2 x 50%) GS4 (50%)	Sec Ej.(100%) Sec (100%) Asist. Adm (100%)
2006	D1 (100%) P5 (2 x 100%) P4 (4 x 100%) P3 (100%) G7 (100%) G6 (2 x 100%) G5 (4 x 100%) G4 (3 x 100%) G3 (100%)	P4 (100%) GS5 (100%) ATO (100%)	P3 (100%) GS5 (100%)	P4 (100%) GS5 (2 x 50%) GS4 (50%)	Sec Ej.(100%) Sec (100%) Asist. Adm (100%)
2007	Como anteriormente	P4 (100%) GS5 (100%) GS4 (2 x 50%) ATO (100%)	D1 (3%), P4 (15%), P2 (75%) ⁶⁰ GS5 (100%)	P4 (100%) GS5 (2 x 50%) GS4 (50%)	Sec Ej.(100%) Sec (100%) Asist. Adm (100%)
2008	Como anteriormente	P4 (100%) P2 (2 x 100%) ⁶¹ GS5 (100%) GS4 (2 x 50%)	D1 (3%), P4 (15%), P2 (75%) GS5 (50%) ⁶²	P4 (100%) GS5 (2 x 50%) GS4 (50%)	Sec Ej.(100%) Sec (100%) Asist. Adm (100%)

⁵⁵ UNEP/CMS/Conf.9.9 Punto del orden del día 1

⁵⁶ 1.400.000 dólares adjudicados a las actividades de las Aves de presa, cuestionario del MdE de las Aves de presa en África y Eurasia.

⁵⁷ En espera de recibir información de ACAP. El Acuerdo sobre Gorilas no tiene personal pero actualmente la Secretaría de la CMS le presta servicio. El Acuerdo de las focas del Mar de Wadden no pudo proporcionar información relevante, ya que el personal de la Secretaría es el mismo que se encarga de toda la Cooperación Trilateral Marina.

⁵⁸ Oficial Técnico Adjunto con efecto a partir del 1 de julio de 2004.

⁵⁹ Las disposiciones del personal difieren de otros acuerdos. La Secretaria Ejecutiva y su secretario, son empleados directamente por el Departamento de Relaciones Exteriores del Gobierno de Mónaco, y el asistente administrativo empleado por el Acuerdo es pagado por un fondo fiduciario que se creó en 2005. Durante el trienio anterior, este trabajo fue cubierto por la contribución voluntaria de Italia de 2003.

⁶⁰ La posición P2 fue incluido en el presupuesto para 2007 y 2008 como una consultoría, pero con su propia línea presupuestaria.

⁶¹ El primero de estos puestos es el ATO existente de años anteriores. El segundo es un Oficial de Información Adjunto nombrado con efecto a partir del 1 de octubre de 2008.

⁶² La posición GS5 se incluyó en el presupuesto para 2008 como una consultoría, pero con su propia línea presupuestaria.

Descripción	CMS	AEWA	ASCOBANS	EUROBATS	ACCOBAMS
2009	D1 (100%) P5 (3 x 100%) P4 (7 x 100%) P2 (4 x 100%) G7 (100%) G6 (3 x 100%) G5 (5 x 100%) G4 (3x100%) ⁶³ G3 (100%)	P4 (100%) P3 (100%) P2 (2 x 100%) GS5 (50%)	D1 (3%), P4 (15%), P2 (75%) GS5 (50%)	P4 (100%) GS5 (2 x 50%) GS4 (50%)	Sec Ej.(100%) Sec (100%) Asist. Adm (100%)
Contribución asignada					
2004	EE.UU.\$1,636,977	EE.UU.\$408,075	EE.UU.\$184,432	€233,898	€96,424
2005	€1,856,382	EE.UU.\$788,433	EE.UU.\$188,089	€239,107	€142,358
2006	€1,869,715	€481,067	EE.UU.\$197,845	€266,195	€219,642
2007	€1,979,923	€493,293	€93,031	€310,585	€202,564
2008	€2,514,587	€767,454	€150,457	€301,417	€213,141
2009	€1,895,846	€740,403	€190,987	€318,278	€207,879
Contribuciones Voluntarias					
2004	EE.UU.\$136,489	EE.UU.\$110,769	EE.UU.\$48,758	€96,789	€195,364
2005	EE.UU.\$391,222	EE.UU.\$424,970	EE.UU.\$33,818	€37,856	€318,332
2006	EE.UU.\$470,643	EE.UU.\$511,407	EE.UU.\$62,448	€46,787	€212,520
2007	EE.UU.\$1,212,588	EE.UU.\$308,289	EE.UU.\$36,554	€126,267	€189,998
2008	EE.UU.\$697,091	EE.UU.\$1,460,817	EE.UU.\$39,608	€53,057	€539,779
2009	EE.UU.\$176,595	EE.UU.\$102,171	EE.UU.\$37,527	€51,255	€149,000

4. Análisis crítico del sistema actual

4.1 Integración (co-ubicación y fusión) de la Familia CMS

56. La estructura institucional de la CMS ofrece desafíos y oportunidades con respecto a garantizar una entidad unificada e integrada. Los principales retos son debidos a una amplia gama de actividades de reglamentación, con una serie de instrumentos subsidiarios negociados con diferentes prioridades y objetivos para hacer frente a un rango muy amplio de especies en áreas dispares, todas ellas con necesidades de conservación muy diferentes. Dado que los recursos son finitos y el tiempo apremia en el cumplimiento de los objetivos y obligaciones en virtud de la Convención, las instituciones de la CMS deben necesariamente avanzar en iniciativas en diferentes frentes.

57. Por otra parte, las actividades e iniciativas seguidas hasta la fecha bajo los auspicios de la Convención también demuestran un margen considerable para la integración entre la Convención madre y los distintos subsidiarios, así como entre instrumentos

⁶³ Incluye dos puestos a tiempo parcial.

similares. Si bien la integración entre instrumentos particulares puede que no siempre sea apropiada, o incluso que no sea demasiado útil, una ventaja de la disposición actual ha sido la agrupación de instrumentos en relación con especie particulares o en relación con determinadas regiones, lo que maximiza las posibilidades de prácticas de sinergia y de trabajo en colaboración.

4.1.1 *La integración entre la CMS y la Familia CMS*

58. Desde aproximadamente la Sexta Conferencia de las Partes en 1999, se han estado realizando esfuerzos concertados dentro del sistema de la CMS para mejorar la integración de sus partes constituyentes. Todas las filiales actuales de la CMS, incluidos los Acuerdos legalmente vinculantes que funcionan en líneas generales como instrumentos autónomos, mantienen un grado de interacción con la Convención madre del que dependen, en mayor o menor medida. Parece existir un nivel generalmente alto de satisfacción con la integración con la Convención madre.
59. La Secretaría de la CMS ofrece funciones de secretaría para el Acuerdo sobre Gorilas y directa o indirectamente para diecisiete MdE. Esta disposición ofrece claras ventajas. En primer lugar se alivian las presiones administrativas para instrumentos emergentes o de pequeña escala en el corto plazo inmediato, ya que estos órganos puedan aprovechar los recursos y la experiencia de las instituciones centrales de la CMS. Una ventaja adicional es que la Convención madre tiene también una clara comprensión de las necesidades clave de estos instrumentos y está en condiciones de actuar en consecuencia. El Acuerdo sobre Gorilas, por ejemplo, informó de una experiencia altamente positiva, considerando esta disposición como la “solución óptima”, sobre todo dada la falta de financiación y el hecho de que tres o cuatro miembros del personal de la CMS están rutinaria y regularmente implicados en el trabajo de conservación de los gorilas.
60. Sin embargo, también hay desventajas para la Secretaría de la CMS derivadas de la integración con este modelo. La principal de ellas es que la disposición por la cual la CMS ofrece servicios completos de Secretaría presupone claramente que la Secretaría de la CMS dispone de recursos suficientes en términos de personal, finanzas y logística a fin de mantener esta disposición de manera eficaz. Como se observa en la sección de personal es evidente que este no es el caso, con un pequeño equipo central del que se espera que preste servicio a un número creciente de instrumentos. Aunque varios de los datos sobre los MdE no se pronunciaron sobre la viabilidad a largo plazo de estas disposiciones, algunos otros MdE informaron de un creciente grado de preocupación por este sistema. En particular, el MdE del Saiga observó con preocupación que la falta de un Oficial de acuerdos durante 2007-08 claramente ha impedido el progreso de este instrumento, a la vez que lamenta que los niveles de personal son demasiado bajos para prestar servicio al MdE de manera efectiva sobre la base actual. La falta de datos para confirmar esto significa que no se puede afirmar definitivamente que este sigue siendo un problema institucionalizado, pero es algo difícil de apreciar cómo los problemas articulados con respecto a un MdE no serían sustancialmente replicados en otros que siguen una disposición idéntica.
61. La segunda gran desventaja de esta política es que las disposiciones actuales parecen mantener los instrumentos a su nivel actual de actividad y participación. Dado que los recursos disponibles para atender los instrumentos subsidiarios están cada vez más restringidos, se desprende que el potencial para desarrollar los programas de divulgación necesarios e incrementar el alcance y participación de los acuerdos puede verse comprometido por la centralización, si no pueden obtenerse los suficientes

recursos. En efecto, mientras que el Acuerdo sobre Gorilas informó de un alto nivel de satisfacción con la disposición actual, también se señaló que disponer de personal adicional daría al Acuerdo un "nuevo impulso". Asimismo, ASCOBANS, que fue incluida dentro de la Secretaría de la CMS en 2007, también ha informado de un importante grado de dificultad con estas disposiciones, dado que la delimitación inicial de las funciones centrales y específicas del personal - que sufrió una reducción neta con la fusión - ha demostrado ser bastante optimista para cumplir las exigencias del Acuerdo en la práctica⁶⁴. Habiendo reconocido los problemas institucionales y de sostenibilidad a los que ASCOBANS se ha estado enfrentando, se acordó que debería ser subsumida en la Secretaría de la CMS y que dichas disposiciones debían ser implementadas por un periodo provisional de tres años.

62. Una debilidad de los MdE que tienen una relación permanente de la Secretaría con la CMS es que los signatarios de dichos instrumentos han demostrado escaso interés en el desarrollo de una identidad propia y única de los instrumentos. Parece que una política eficaz en este sentido puede ser la de mantener los servicios centrales de la Secretaría para aprovechar la asistencia administrativa, a la vez que se identifica una figura representativa designada, de entre los otros interesados (por ejemplo España para la Foca monje y la ICF para las Grullas siberianas) para cada acuerdo subsidiario con el fin de mantener la visibilidad de las iniciativas individuales dentro de un proliferante campo reglamentario.
63. Algunos instrumentos han adoptado una relación a tiempo parcial con el sistema central de la CMS, con el apoyo institucional tanto de la futura Secretaría de la CMS, así como de un foro especializado adicional. En este sentido, el MdE de las Islas del Pacífico ofrece un buen ejemplo, por el cual el Oficial de Mamíferos Marinos y la Secretaría central sobre todo administran el acuerdo, mientras que la asistencia externa es proporcionada por el SPREP y la WDCS. Se han producido considerables ventajas con esta disposición individual, dado que la continuidad con el sistema de la CMS está garantizada mientras que SPREP ha generado un Plan de Acción específico para las especies marinas en general, y las ballenas y delfines en particular. El uso de las instalaciones de SPREP permitiría que el Oficial previsto para las Islas del Pacífico tenga una sede en Apia, Samoa, en la zona geográfica atendida por el MdE, en lugar de Bonn. La WDCS financia un oficial de coordinación a tiempo parcial para el MdE de las Islas del Pacífico, que además proporciona apoyo a la Secretaría de la CMS, por ejemplo, preparando toda la documentación para la última MOS.
64. En otros casos, se prevé una relación más flexible con la CMS, por ejemplo, en el marco del MdE del ciervo de Bukhara, que es funciona efectivamente por una donación de WWF, proporcionar a la CMS la información pertinente sobre las actividades de conservación se consideran las tareas clave de integración.

4.1.2 La integración entre la Familia CMS

65. Está claro que las sinergias entre determinados acuerdos están más avanzadas en unos casos que en otros. Las razones de esta diferencia parecen estar basados en la ubicación de la Secretaría, la cobertura de las especies y la compatibilidad regional.
66. En cuanto a la ubicación de las secretarías se refiere, un punto fuerte particular del sistema se ha identificado como la co-ubicación de las Secretarías de AEWA, EUROBATS, CMS y ASCOBANS dentro de la Torre de las Naciones Unidas en

⁶⁴ "Fusión de las Secretarías de la CMS y ASCOBANS: Progreso", doc. CMS/StC32/8.

Bonn. AEWA ha informado de que se había establecido una excelente relación de trabajo con ASCOBANS y EUROBATS, dado que las tres secretarías en cuestión están situadas en el mismo edificio, algunos ejemplos son el préstamo de personal para asistir a las reuniones y la asistencia mutua en cuestiones informáticas. Esto es claramente una ventaja operativa ya que, a pesar de la naturaleza obviamente diferente de las especies en cuestión, existe una gran posibilidad para el diálogo constante entre personal clave en cuestiones difíciles y la oportunidad de compartir experiencias y ejemplos de buenas prácticas.

67. A nivel de especies, se han desarrollado en los últimos años varios instrumentos subsidiarios que tratan con la misma amplia gama de especies. Un ejemplo concreto es el de los acuerdos de cetáceos, para los cuales se han desarrollado desde 1991 cuatro instrumentos distintos, a saber, ACCOBAMS, ASCOBANS, el MdE de las islas del Pacífico, y el MdE de los Mamíferos marinos de África occidental, que tratan, en cierta medida, con determinadas especies de cetáceos. Un claro ejemplo de la sinergia ha sido la vinculación geográfica formal de los acuerdos ASCOBANS y ACCOBAMS, en virtud de la extensión del acuerdo anterior⁶⁵. ASCOBANS y ACCOBAMS han disfrutado de una relación relativamente estrecha desde el inicio de este último acuerdo. Alientan la coordinación y las sinergias en el trabajo científico intersesional llevado a cabo por los grupos de trabajo. En abril de 2007, se celebró un taller conjunto⁶⁶ sobre criterios de selección para Áreas Marinas Protegidas para Cetáceos. Sin embargo, un problema creado por el intento de crear sinergias entre instrumentos que tratan ampliamente la misma cuestión, es que no siguen un modelo estándar, y los Acuerdos ASCOBANS y ACCOBAMS son muy diferentes en alcance, aplicación, funcionamiento y fuerza de obligación. Se presentó un documento en la MOP 6 de ASCOBANS estableciendo las ventajas y desventajas de extender ASCOBANS para incluir grandes cetáceos, lo que proporcionaría un mayor grado de armonización entre los dos Acuerdos. Sin embargo, la cuestión, hasta ahora, no ha avanzado más⁶⁷. Las dificultades inherentes a estos procesos son claras - no sólo existen importantes problemas logísticos en la modificación de un acuerdo en estos términos, sino que también existe la oposición política de las Partes de ASCOBANS, muchas de las cuales son partidarias de mantener un enfoque⁶⁸ de pequeños cetáceos.
68. En la práctica, parece que la diferencia en alcance y el funcionamiento de los diversos acuerdos ha conspirado contra sinergias plenas y significativas. ACCOBAMS ha informado de que había una relación efectiva únicamente con ASCOBANS, aunque es preciso señalar que los dos MdE orientados hacia los cetáceos son relativamente recientes y que ha habido un corto periodo de tiempo - especialmente en el caso del MdE sobre Mamíferos Acuáticos de África occidental - para formar esas sinergias. También hay que señalar que ACCOBAMS ha ofrecido asistencia al MdE de las Islas del Pacífico en el desarrollo de medidas de conservación en una fase temprana de la existencia de este último instrumento⁶⁹.
69. Con el nombramiento en 2007 de un puesto de Oficial de Mamíferos Marinos a tiempo parcial (25%) (el resto del tiempo el funcionario lo emplea como Coordinador de ASCOBANS) se produjo un grado de promesa de futuras sinergias dentro de la esfera de estas especies. Como se señaló anteriormente, esto proporciona el ámbito

⁶⁵ Resolución No 4: Ampliación de la zona del Acuerdo ASCOBANS, aprobada en la Cuarta MOP en 2003.

⁶⁶ Información proporcionada por ASCOBANS 22/10/2010

⁶⁷ ASCOBAMS MOP6/Doc.5-04 (AC).

⁶⁸ *Informe de la Decimotercera Reunión del Comité Asesor para ASCOBANS* (Bonn: ASCOBANS, 2006), en 8.

⁶⁹ De hecho, los representantes de ACCOBAMS se han comprometido a "colaborar y compartir experiencias y conocimientos con la Región de las Islas del Pacífico": *Informe de la Primera Reunión de los Signatarios del Memorando de Entendimiento para la Conservación de Cetáceos y sus hábitats en la región de las Islas del Pacífico* (Bonn: CMS, 2007), en 3.

para políticas integradas y un liderazgo firme de la organización central de la CMS, aunque como desventaja está el hecho de que se requiere del oficial en cuestión que invierta una parte considerable de su tiempo específicamente en la administración de ASCOBANS, lo que claramente reduce el tiempo disponible para realizar estas funciones de facilitación centrales. Además, "los mamíferos marinos" abarcan una considerable variedad de especies distintas con necesidades de conservación muy diferentes y este puesto no tiene un enfoque tan restringido como inicialmente podría parecer.

70. Asimismo, el hecho de que una serie de instrumentos subsidiarios traten especies similares no es garantía de una sinergia efectiva. AEWa, por ejemplo, señaló que la integración con otros instrumentos de aves "se puede mejorar", especialmente en el caso específico de la Grulla siberiana y el MdE sobre rapaces y el Corredor aéreo de Asia Central, aunque se informó de una relación efectiva con ACAP. No obstante, es bastante revelador el informe de AEWa sobre que sus sinergias más eficaces son con los Acuerdos que tratan murciélagos y cetáceos en cuanto a IT y asuntos administrativos mas que con los aplicables a la fauna aviar.
71. Un enfoque alternativo ha sido el desarrollo regional, en oposición a las sinergias basadas en especies, como ubicar el MdE de IOSEA/Asesor Senior de la CMS en la oficina de UNEP en Bangkok, y los MdE sobre Aves rapaces y dugongos de 2008 en Abu Dhabi (EAU). El MdE de IOSEA ha tenido éxito en involucrar diversos países en trabajos relacionados con las tortugas marinas de la CMS, a pesar de que casi un cuarto de sus miembros (de 30 Estados Signatarios) no son Partes de la CMS. Aunque el pleno potencial de estas aproximaciones regionales aun no esta totalmente desarrollado, pueden facilitar coordinación de los recursos y ofrecer el potencial para desarrollar centros de conocimientos regional sobre las especies migratorias en general y las distintas especies sujetas específicamente a instrumentos subsidiarios. Se ha informado de considerables beneficios en este sentido en el marco del Acuerdo sobre Dugongos de 2008, el cual opera en la, recientemente abierta, Oficina de Proyectos de la CMS en los EAU. También hay que señalar, sin embargo, que los Emiratos Árabes Unidos se han comprometido a proporcionar una financiación generosa, coherente y sostenida para asegurar estas disposiciones. Como tal, se puede sugerir que hay algún grado de correlación entre la eficacia en el aprovisionamiento de fondos suficientes y el éxito de las sinergias regionales.
72. Además, también se debe señalar que una desventaja del sistema puede estar en un enfoque demasiado generalizado. El mero hecho de que los acuerdos de especies existan dentro de la misma amplia región, no proporciona en sí mismo una plataforma para la integración efectiva. Un claro ejemplo de este problema fue señalado por el MdE del elefante de África occidental, que indicó que las actuales iniciativas de la CMS en la región son marinas, en lugar de terrestres, y que, si bien hay muchos argumentos para la consolidación y fusión de dichos acuerdos por el bien de la "racionalización", esto complicaría y minaría con una alta probabilidad el éxito del MdE hasta la fecha. Los Signatarios del MdE del elefante de África occidental rechazaron la idea de ampliar el MdE para las poblaciones del África Central.
73. Para dar cabida a las lenguas de trabajo de las Partes de la CMS y los acuerdos subsidiarios de trabajo en diferentes idiomas, incluyendo árabe, ruso, neerlandés, alemán, español, francés, inglés, danés, chino y portugués, el inglés es un idioma de trabajo común a todos los acuerdos.

4.1.3 La integración científica y técnica

74. La integración de la información científica y técnica requiere garantizar la coherencia y las mejores prácticas en la recopilación de información, el desarrollo de herramientas de gestión de la información, aumentar el acceso a la información sobre las especies migratorias ya recopilada por las Secretarías y tener la capacidad de analizar los datos recogidos. Para la Familia CMS, la integración es necesaria no sólo dentro de la Familia CMS, sino también entre los convenios relativos a la biodiversidad, en particular en lo relativo a los datos actuales sobre las diferentes tendencias que repercuten en las especies migratorias, por ejemplo, información sobre el estado de los ecosistemas, cambio climático y contaminación del mar y del suelo. La integración se ha vuelto más esencial con la necesidad de cumplir las metas de 2010 de la diversidad biológica y el desarrollo de indicadores de biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
75. Aunque el propósito de la base de datos GROMS (un sistema de información relativo a la información científica sobre especies migratorias y sus poblaciones) no era integrar información, ha resultado ser un mecanismo clave para lograr la integración de la información técnica para toda la Familia de la CMS. La razón de GROMS fue combatir el problema de la información dispersa, mediante el resumen de los conocimientos sobre las especies migratorias dentro de un sistema de información⁷⁰. Originalmente financiada por el Ministerio alemán de Medio Ambiente, fue entregado a la CMS en 2005, pero no se pudo mantener debido a la falta de financiación. Sin embargo, recientemente ha sido firmado un acuerdo con GBIF, que permite que GROMS sea incorporado en el Portal de Datos de GBIF⁷¹. Una de las principales ventajas de GROMS es que es una base de datos relacional, lo que le permite ofrecer consultas de expertos para identificar las lagunas y datos contradictorios⁷². La evaluación de GROMS destacó algunas mejoras que son necesarias, incluida la introducción del control de calidad para garantizar la fiabilidad de los datos, la creación de un Panel Científico para garantizar la pertinencia científica y la fiabilidad de los datos a largo plazo y su integración en la red mundial de sistemas de información de especies basados en la web⁷³.
76. El Sistema de Gestión de la Información de la CMS es también una herramienta de integración de información técnica construida específicamente para permitir la recogida, gestión, análisis, uso y difusión de la información científica y de gestión que es necesaria para la implementación de la CMS y de la Familia CMS a nivel local, regional y mundial.

4.2 Capacidad actual de la Familia de la CMS para llevar a cabo actividades

4.2.1 Perspectiva financiera

4.2.1.1 Aplicación de los Acuerdos

77. Es difícil evaluar si la CMS y su Familia tienen la capacidad financiera para llevar a cabo sus actividades teniendo en cuenta que tanto el número de actividades como los presupuestos son acordados por las Partes y por lo tanto las Partes pueden garantizar que se aprueben las únicas actividades que pueden financiarse, así como la aprobación

⁷⁰ UNEP/CMS/Conf.8.12

⁷¹ UNEP/CMS/COP 9 Informe Final 2008

⁷² UNEP/CMS/Conf.8.12

⁷³ UNEP/CMS/Conf.8.12

de actividades en el entendimiento de que se financien con cargo a contribuciones voluntarias. Por ejemplo, la Familia CMS propuso la creación de un Sistema global en línea de presentación de informes nacionales (conocido como SONAR), que se introdujo en 2008⁷⁴ para solucionar la carga de información que impedía la correcta aplicación de los acuerdos. Sin embargo, el Sistema en línea no recibió financiación central en la COP9, ya que no se consideró una prioridad de financiación, y ahora está inactivo⁷⁵ pendiente de financiación procedente de contribuciones voluntarias. Este tipo de toma de decisiones tiene la desventaja de que pueden ser necesarios más recursos para ejecutar las actividades de la CMS y su Familia de los que en realidad están siendo aprobados.

78. Los planes de trabajo o planes de acción y su aplicación son una buena base de referencia para la evaluación de la capacidad. Al examinar el plan de trabajo 2006-2008 de la CMS sólo dos actividades no se han implementado debido a la falta de financiación, a saber, la revisión del informe de la caza de especies migratorias y el salvamento y vigilancia de los manatíes en Senegal⁷⁶. En tres de las 7 Secretarías de los Acuerdos la falta de financiación está repercutiendo en la aplicación de su plan de trabajo. AEWA tiene una necesidad inmediata de recaudar 600.000€ para financiar un vacío en el proyecto de corredores aéreos Africanos Euroasiáticos Wings Over Wetlands del PNUMA-FMAM. La Secretaría de ASCOBANS observó la falta de financiación como un impedimento de la aplicación de los aspectos de trabajo intensivo del plan de trabajo en un grado satisfactorio. El nuevo Acuerdo sobre los Gorilas no ha recibido aún ninguna financiación.
79. Otras tres Secretarías de los acuerdos han pedido más fondos para la dotación de personal para poder aplicar mejor sus acuerdos. Teniendo en cuenta que los niveles de personal en general no han aumentado desde 2002 y que todas las Partes y las actividades de los Acuerdos han aumentado esta es una solicitud justificada. La opinión la Secretaría del Mar de Wadden es que su financiación es suficiente para llevar a cabo su actual Plan de Acción y cree que se podría recaudar una financiación ad hoc adicional en caso necesario. No existe presupuesto separado para el Plan de Gestión para las focas ya que la financiación es parte de los presupuestos existentes nacionales y trilaterales de las Partes.
80. La mayoría de las actividades de los MdE, tanto operativas como de trabajo del proyecto parece con no cuentan con fondos suficientes. Hay una pequeña asignación (162.000€), como parte del presupuesto trienal de la CMS para la gestión de los 17 MdE⁷⁷ de la CMS, que también debe cubrir el desarrollo de nuevos instrumentos y asociaciones de trabajo. El MdE de IOSEA ha recaudado exitosamente contribuciones voluntarias suficientes para cubrir los costes básicos de funcionamiento, que para la mayoría de los instrumentos CMS están normalmente cubiertos por el presupuesto central, pero esto deja un escaso superávit para actividades de proyecto. Los niveles de personal son insuficientes para satisfacer las necesidades de funcionamiento. Incluso un solo miembro adicional de personal permitiría a la oficina de Bangkok extender el trabajo general de la CMS sobre especies migratorias en la región, y mejorar la capacidad de IOSEA para fortalecer las asociaciones institucionales y la recaudación de fondos para apoyar actividades de proyectos⁷⁸.

⁷⁴ UNEP/CMS/Resolución 8.24.

⁷⁵ UNEP/CMS/Inf.9.19.

⁷⁶ UNEP/CMS/Conf.9.5/Addendum/Anexo

⁷⁷ UNEP/CMS/COP9/Resolución 9.14/Anexo VIII

⁷⁸ Cuestionario IOSEA.

81. El Programa 2008-12 para los Cetáceos de las Islas del Pacífico ha identificado explícitamente la imposibilidad de financiar un oficial designado de Especies Marinas para supervisar la coordinación de sus iniciativas, que anteriormente operaban bajo el SPREP, como un obstáculo considerable para el progreso de los distintos Planes de Acción hasta la fecha⁷⁹. La falta de un coordinador oficial para el MdE de los Cetáceos de las Islas del Pacífico ha sido también identificado por los signatarios como un obstáculo clave para el progreso que debe abordarse en la primera oportunidad posible⁸⁰ y se ha informado de que la falta de recursos, incluyendo el acceso a una financiación sostenida es uno de sus mayores retos de la conservación⁸¹. Es evidente que no tener un coordinador es desfavorable, ya que significa la falta de un punto focal para las actividades esenciales, como la recaudación de fondos, de los que los MdE dependen. La Segunda Reunión de los Signatarios (MOS, por sus siglas en inglés) del MdE de los Cetáceos de las Islas del Pacífico aprobó una propuesta⁸² para tener un Oficial Regional co-ubicado para coordinar el MdE de los Cetáceos de las Islas del Pacífico, que estaría centrado en la CMS y financiado por la CMS (principalmente mediante donaciones) a la vez que sería hospedado por el SPREP. Esta propuesta no resuelve el problema de financiación pero proporciona una hoja de ruta para solucionar esta cuestión.
82. Los MdE sobre Dugongos y Aves de presa están totalmente financiados a través de los Emiratos Árabes Unidos para los tres primeros años. El MdE de la Grulla siberiana carece de financiación para la aplicación de la mayor parte de sus disposiciones básicas, incluyendo garantizar hábitats seguros, seguimiento de las aves silvestres y liberadas, y desarrollo continuo de técnicas de reintroducción⁸³. El MdE del Antílope saiga carece de fondos para una unidad de coordinación, así como para la MOS, ya retrasada (debía haber tenido lugar en 2008) y, por tanto los progresos realizados durante esta fase crítica de desarrollo en la que todos los Estados del área de distribución han firmado el instrumento, incluida la Federación de Rusia, se han visto gravemente limitados. El MdE del ciervo de Bukhara no puede cumplir un elemento clave de su plan de acción, a saber, la red de desarrollo para áreas protegidas, debido a la falta de financiación⁸⁴. Dado que los costos operativos para el MdE de la población de elefante africano de África Occidental durante los próximos tres años se estiman en 120.000 dólares y sólo ha recibido promesas de contribuciones de 10.000 € por año de la CMS, la financiación es insuficiente para cubrir sus actividades⁸⁵.
83. La CMS, los Acuerdos y las diversas iniciativas operan en diferentes lenguajes para acomodarse a los idiomas de trabajo de las Partes. No obstante, esto conlleva un coste implicado en servicios de traducción.

4.2.1.2 Contribuciones de las Partes y contribuciones voluntarias

84. La CMS y la Familia de la CMS dependen en gran medida de las contribuciones voluntarias para financiar sus actividades, incluyendo proyectos de conservación, reuniones y publicaciones. En particular, la mayoría de los proyectos de conservación contenidos en Planes de Acción son financiados voluntariamente. La práctica actual

⁷⁹ Programa 2008-12 de las Especies Marinas de la Región de las Islas del Pacífico (Apia: SPREP, 2007), en página 6.

⁸⁰ UNEP/CMS/PIC-1/paginas del Informe: 7-8

⁸¹ Programa 2008-12 de las Especies Marinas de la Región de las Islas del Pacífico (Apia:SPREP,2007).

⁸² UNEP/CMS/PIC2/Doc 3-02.

⁸³ UNEP/CMS/SC-6/5/Add.1/par41c).

⁸⁴ UNEP/CMS/Ciervo de Bukhara/Plan de Acción y Cuestionario del ciervo de Bukhara

⁸⁵ UNEP/CMS/WAE1/Doc.8

parece ser que la Secretaría, la gestión, los gastos administrativos y operativos⁸⁶ generales están cubiertos por contribuciones de las Partes con contribuciones voluntarias que se asignan a proyectos específicos de conservación. El treinta y ocho por ciento del presupuesto total de la CMS proviene de contribuciones voluntarias y todas estas se asignan a proyectos de conservación, y sólo el 2,6% de las contribuciones de las Partes se destinan a trabajos de conservación⁸⁷, y el Programa de Pequeñas Subvenciones de la CMS, destinado a financiar actividades de Acciones Concertadas, ahora también financiado por contribuciones voluntarias⁸⁸.

85. Existen algunas Partes en mora de sus contribuciones al presupuesto básico para el Fondo Fiduciario de la CMS. Hay un total de 112.471€ prometidos pendientes de pago para 2008 y años anteriores. Las promesas no pagadas para 2009 hasta la fecha ascienden actualmente a un total de 413.177€. En 2008, 39 Partes estaban en mora con sumas que iban desde 4€ a más de 26.000€. Los atrasos promedio eran de 1.000 €.
86. Las contribuciones voluntarias de AEWA ascenderían a más del 55% de sus ingresos totales si todos se materializaran, y sólo un 0,25% de los costes proceden de las contribuciones de las Partes⁸⁹. Un mayor porcentaje de las contribuciones de las Partes de ACCOBAMS se destina a cubrir trabajo del proyecto, pero esto se debe a que el país anfitrión asegura el 50% de los costes operativos. El presupuesto básico de ASCOBANS destina en la actualidad menos del 1% a trabajos de conservación y esto se considera como financiación inicial para recaudar contribuciones voluntarias. Aunque hay un acuerdo por el que cualquier excedente del presupuesto básico se destinará a trabajos de conservación⁹⁰ y en los dos últimos años hubo un superávit de 90.000 dólares de EE.UU., esta situación es sostenible solamente mientras la Secretaría de la CMS actúe como la Secretaría de ASCOBANS. La aplicación del Acuerdo sobre Gorilas presenta un panorama similar, ya que las contribuciones de las seis partes por un total de 54.000€ durante tres años son insuficientes para cubrir los costes de trabajo de conservación, estimados en 450.000 €, para el presupuesto actual. En este caso las contribuciones de las Partes no se destinarán necesariamente a proyectos de conservación.
87. El presupuesto actual de EUROBATS estima que las contribuciones voluntarias ascenderán a más del 17% de sus ingresos totales, sin ninguna suma de dinero del presupuesto básico que se destine hacia el trabajo del proyecto. Todas las actividades de los MdE son financiadas voluntariamente. Hay también actividades básicas que ahora están financiadas con contribuciones voluntarias, y se han planteado preocupaciones acerca de la financiación de todo el Programa de Pequeñas Subvenciones, destinado a financiar actividades de los MdE, a partir de contribuciones voluntarias, dado que los MdE ya dependen en gran medida de los ingresos de esta fuente⁹¹. Dado que las Partes pueden unirse a un MdE (que se financian con contribuciones voluntarias) y no a los Acuerdos jurídicamente vinculantes (que requieren una financiación del presupuesto básico) se podría argumentar que esta es una desventaja ya que crea miembros libre que no financian el presupuesto básico pero que reciben el apoyo de la Secretaría de la CMS. Sin

⁸⁶ La excepción son los costes de oficina que son cubiertos por el país anfitrión.

⁸⁷ UNEPCMS/Resolución 9.14.

⁸⁸ UNEP/CMS/ScC/Doc.3 Informe de Planificación de Actividades 2009

⁸⁹ UNEP/AEWA/MOP/Resolución 4.8/Apéndice I.

⁹⁰ ASCOBANS/MOP5/Resolución 2c/Anexo 1a.

⁹¹ UNEP/CMS/ScC/Doc.3 Informe de Planificación de Actividades 2009

embargo, existen también ventajas en la colaboración con las Partes del área de distribución, ya sean Partes o no de los acuerdos vinculantes, como iniciar una relación que se puede desarrollar en el futuro, intercambio de datos y de apoyo científico y asistencia en el cumplimiento de los objetivos de conservación.

88. La ventaja de este sistema es que las Partes y otros contribuyentes han estado dispuestos a proporcionar fondos para trabajo específico y las Secretarías de la CMS y de los Acuerdos, incluso sin un miembro del personal dedicado a la recaudación de fondos, han demostrado ser muy hábiles para recaudar fondos. Por ejemplo, las actividades de los MdE sobre Dugongos y Aves rapaces están totalmente financiadas⁹² para el próximo trienio por los Emiratos Árabes Unidos, lo que demuestra el alto valor de lograr un Estado patrocinador dispuesto a hacer una inversión considerable y constante en la conservación de las especies migratorias. Con la adición de un oficial subalterno de asociaciones y recaudación de fondos, la CMS y su Familia pueden desarrollar sus puntos fuertes.
89. Sin embargo, la financiación voluntaria es incierta por su naturaleza y la financiación puede no estar siempre tan disponible, amenazando así la continuidad. Teniendo en cuenta que las contribuciones voluntarias tienden a ser proyectos específicos, también significa que puede haber dificultades en la planificación para el futuro. Los contribuyentes voluntarios también han mostrado en el pasado una preferencia definida hacia el apoyo a proyectos específicos de tiempo limitado o reuniones en lugar de actividades a largo plazo o de carácter operativo⁹³, lo que presenta un problema al menos para los MdE que no tienen financiación básica operativa.

4.2.1.3 PSC

90. El PNUMA aplica el 13% (el porcentaje está fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas) de los ingresos totales de los fondos fiduciarios de la CMS, AEW, ASCOBANS, EUROBATS y Gorilas, como gastos generales, que ascienden a aproximadamente 2.313.120€ para el actual ejercicio presupuestario básico 2009-11. La ventaja de este sistema es que parte de este dinero se reinvierte en la CMS, por ejemplo, Los fondos PSC financian 5 puestos de personal de la Secretaría de la CMS que también apoyan a AEW, ASCOBANS, EUROBATS y Gorilas. La desventaja de este sistema es que las contribuciones voluntarias son también objeto de este cargo por gastos generales. Dado que los donantes proporcionan fondos para un propósito específico, la aplicación del PSC a estos fondos puede hacer que posibles donantes sean más reticentes, sobre todo si se incrementan los esfuerzos de recaudación de fondos según lo previsto
91. El PNUMA tiene la facultad de utilizar los fondos del PSC para las actividades de la CMS, a petición del Secretario Ejecutivo de la CMS. Las Partes sugirieron en la COP8 y la COP9 que el 13% recaudado en contribuciones voluntarias, recibido por la CMS, por un total de 337.075€ para el presupuesto actual, se ponga de nuevo en proyectos de conservación y sirva para hacer posibles las reuniones. El Secretario Ejecutivo de la CMS solicitó al PNUMA en el pasado que algunos de esos fondos se asignen a proyectos de conservación.

⁹² Cuestionario de Dugongos.

⁹³ UNEP/CMS/WAEI/Doc.8

4.2.1.4 Fondo Fiduciario

92. En lo que se refiere a las asignaciones, todos los ingresos de la CMS y Familia de la CMS se mantienen en un Fondo Fiduciario que es gestionado, distribuido y en general administrado por el PNUMA en Nairobi, mientras que la mayoría de las actividades se llevan a cabo en Bonn. Las transacciones financieras son iniciadas y aprobadas por la CMS y por los Acuerdos administrados por el PNUMA. Aunque los pagos se efectúen a través de Nairobi, el sistema ha demostrado ser eficaz y ha permitido a la Secretaría cerrar una cuenta en Bonn.
93. De los MdE sólo IOSEA tiene su propio Fondo Fiduciario⁹⁴. Los MdE de Aves rapaces y Dugongos tienen una corriente de ingresos separada que (3 millones de dólares estadounidenses para tres años) que se depositan en el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias de la CMS⁹⁵. Otros MdE, se encuentran en su mayor parte financiados directamente a través de gobiernos y organizaciones asociadas, por lo que la CMS no tiene una visión de conjunto de cómo se gastan los fondos. Sin embargo, si los organismos de implementación están utilizando los fondos de la CMS, deben proporcionar informes financieros de conformidad con las Cédulas del Acuerdo. Esto tiene la ventaja de reducir costes administrativos y reforzar la confianza de las Partes y asociados, pero la desventaja de no tener un punto focal para los fondos que se recauden y no ser capaces de cuantificar el dinero.

4.2.2 Aspectos institucionales

94. A nivel central, han sido planteadas amplias preocupaciones sobre la dotación de personal de la CMS durante un número considerable de años. Desde la Quinta Conferencia de las Partes en 1997, la Secretaría ha observado que los niveles de dotación de personal que parecen adecuados son a menudo ilusorios y no reflejan ni las exigencias administrativas de la Convención ni el número real de puestos disponibles en términos reales. En esta coyuntura, se ha avisado a las Partes de que “aunque el personal parezca numeroso, varios de ellos han sido enviados a la CMS por un período limitado o trabajan a tiempo parcial, y el nombramiento de varios miembros del personal vencerá pronto”⁹⁶. En términos reales, una advertencia de que la Convención tiene “falta de personal, con todos los problemas que ello implica”⁹⁷.
95. La Secretaría ha declarado formalmente la dotación de personal como adecuada sólo en una ocasión, en la Octava Conferencia de las Partes en 2005, momento en que el Secretario Ejecutivo consideró que existía una “dotación completa de personal” que comprendía un “equipo coherente, flexible, creativo, capaz de responder con rapidez a la evolución de los acontecimientos”, porque todos los puestos previstos en el presupuesto básico estaban ocupados en ese momento⁹⁸. En retrospectiva, esta observación parece haber sido un amplio error de cálculo, dado que en la Novena Conferencia de las Partes en diciembre de 2008, fue presentada una apreciación considerablemente más crítica, en la que se estimaba que las actividades de la Secretaría estaban “obstaculizadas por falta de personal”⁹⁹.
96. En este momento hay 5 puestos vacantes dentro de la Secretaría de CMS, pero el proceso de nombramiento se ha iniciado. Las 3 posiciones P2 comenzarán en enero de

⁹⁴ Véase MT-IOSEA/SS.5/Doc.10 Anexo 1

⁹⁵ Información proporcionada por la Secretaría de la CMS

⁹⁶ Documento UNEP/CMS/COP5/Informe, en 12.

⁹⁷ *Ibidem*

⁹⁸ Documento UNEP/CMS/COP8/Informe/Informe 1, en 4.

⁹⁹ Documento UNEP/CMS/COP9/INFORME, en 7.

2010, según el presupuesto aprobado en la COP 9. Las vacantes en sí no parecen obstaculizar los niveles de dotación de personal en general, hasta que logra un nombramiento adecuado la vacante es ocupada por consultores externos, pasantes o personal de la Secretaría y del PNUMA. Un ejemplo es el actual puesto de Secretario Ejecutivo de la CMS, que está vacante, y que está siendo ocupado temporalmente por la Sra. Elizabeth Maruma Mrema del PNUMA en Nairobi. El proceso de nombramiento de los miembros del personal se ha racionalizado mediante el Plan de Acción de Recursos Humanos acordado entre el Director Ejecutivo del PNUMA y el Secretario General de las Naciones Unidas, que impone un límite de 120 días entre el día de la publicación de una vacante en los sitios web de la CMS y del PNUMA, y el día del nombramiento, y cuando no se alcanza un nombramiento durante ese tiempo, todo el proceso de contratación debe empezar de nuevo. Otros cambios están programados para comenzar el 1 de enero de 2010, con la introducción de un nuevo sistema de contratación denominado INSPIRA, en sustitución del actual sistema Galaxy.

97. La raíz de estos problemas se ha identificado claramente como una falta de inversión estructural en curso dentro de la administración del sistema de la CMS: la dotación de personal permanente se han mantenido sin cambios desde la última gran revaluación en 2002, aunque durante este tiempo ha habido un constante aumento en el número de las Partes, así como instrumentos y proyectos subsidiarios. El nivel de personal de la CMS está por lo tanto repartiéndose cada vez más entre un grado creciente de compromisos operativos. La disparidad en capacidad de operación teniendo en cuenta el marco de trabajo de la CMS, ahora más extenso, fue claramente ilustrada con la referencia a otros convenios relacionados con la diversidad biológica, en la cual, la CMS (34 empleados con 144 Partes) emplea un nivel de personal notablemente menor que la CDB (91 empleados con 190 Partes), CITES (28 empleados con 175 Partes), WHC (94 empleados con 186 Partes) (todas administradas por la ONU) y la Convención de Ramsar (22 empleados con 159 Partes)¹⁰⁰.
98. Dos de los encuestados (MdE de la foca monje del Mediterráneo, MdE del ciervo de Bukhara) declararon que las disposiciones de personal fueron ampliamente suficientes para hacer frente a las exigencias organizativas en el momento actual, pero observaron que un mayor desarrollo requerirá personal adicional. El Acuerdo sobre Gorilas declaró que estaba satisfecho con el apoyo recibido por la Secretaría y, mientras que disponer de personal adicional podría dar un impulso a las actividades, dicho puesto requeriría una inversión continua y garantizada, por lo que la situación actual se considera la mejor solución para el presente.
99. Sin embargo, es de particular preocupación que siete instrumentos subsidiarios de la CMS declararon que sus cuotas de dotación de personal eran insuficientes. Estas organizaciones incluyen muchos de los instrumentos de más alta difusión y de mayor permanencia creados bajo la CMS, lo que puede tener implicaciones considerables para la imagen y la percepción de la Convención si se compromete la eficacia operativa como consecuencia de la insuficiente dotación de personal.
100. AEWa informó de la que tal vez sea la mayor discrepancia en la dotación de personal y señaló que “la falta de recursos” ha puesto en peligro su capacidad para cumplir los compromisos pertinentes. Por otra parte, AEWa consideró que los niveles actuales de personal representan el mínimo necesario para administrar el Acuerdo y que estaba llegando al límite de su capacidad operativa. Se consideró que eran necesarios tres

¹⁰⁰ Información tomada de las páginas web de los AAM. Las cifras de Ramsar incluyen 4 pasantes y CITES tiene cuatro puestos vacantes, además de los 28.

puestos adicionales, comprendiendo dos Oficiales Regionales y un Oficial de Capacidad, además de cuatro funcionarios de apoyo. Incluso sin estos nombramientos adicionales, se consideró que los niveles actuales de personal de apoyo necesitan ser aumentados de dos puestos a tiempo parcial a dos puestos a tiempo completo.

101. Se pueden observar considerables presiones en ASCOBANS, que fue reestructurado formalmente en 2006 en la Quinta MOP del Acuerdo, donde se buscó un aumento del presupuesto base del 25%, y fue esencialmente rechazado, para cubrir los gastos salariales hechos por el Acuerdo, incrementados debido a haber sido movido bajo el paraguas del PNUMA¹⁰¹. La respuesta de las Partes fue la supresión del anterior puesto a tiempo completo de Secretario Ejecutivo con responsabilidad para el funcionamiento del Acuerdo, esencialmente conferido a la Secretaría de la CMS¹⁰². Como mínimo, ASCOBANS informa de que el puesto actual de administración debe ser aumentado a tiempo completo y que se debe considerar seriamente la posibilidad de que el puesto de Coordinador sea a tiempo completo (P2 o P3).
102. ACCOBAMS también informó de la necesidad de aumentar los niveles de dotación de personal. En la actualidad, la Secretaría de ACCOBAMS es en gran parte asegurada por un continuo compromiso voluntario del Principado de Mónaco, que proporciona el Secretario Ejecutivo y su asistente, y ACCOBAMS proporciona un auxiliar administrativo adicional. Se considera que “para funcionar”, la Secretaría Permanente de ACCOBAMS requiere de cinco miembros de personal, incluido el Secretario Ejecutivo - aunque no se observaron posiciones específicas más allá de la necesidad de que dichas personas tengan un “buen nivel administrativo y científico”.
103. El MdE de las Islas del Pacífico informó de la necesidad de apoyo adicional en áreas clave, como la necesidad de nombrar un Oficial Regional de las Islas del Pacífico de la CMS, ubicado en el SPREP, dado que los niveles de dotación de personal han “tal vez limitado el grado en que la Secretaría ha sido capaz de asumir un papel proactivo en asegurar la aplicación del MdE”. La necesidad de tal nombramiento se ha reforzado en el Programa Marino de SPREP 2008-12, el cual identifica explícitamente la imposibilidad de financiar un oficial designado de Especies Marinas para supervisar la coordinación de estas iniciativas como un importante obstáculo para el progreso de diversos Planes de Acción hasta la fecha¹⁰³. Además, el MdE de los elefantes de África Occidental señaló la pérdida de su Oficial de programa designado, una persona con significativa experiencia en el desarrollo de la iniciativa.
104. En otras partes, el MdE del Saiga observó con preocupación la capacidad en disminución de los actuales niveles de personal dentro de la CMS para servir a sus MdE como una Secretaría eficaz. En particular, se consideró que “la dotación de personal es demasiado baja para gestionar este MdE desde que el Oficial de Acuerdos y el Asistente Especial del SE tienen también muchas otras tareas de las que ocuparse”. Esto se consideró un obstáculo importante para el progreso, también porque debido a la falta de un Oficial designado para Acuerdos en 2007 la Segunda Reunión de los Signatarios se retrasó y que “el MdE ha sufrido considerablemente, y esto fue muy visible en el sector de la investigación, del gobierno y de las ONG”. El MdE informó que, como mínimo, era necesario un gerente designado a tiempo parcial para este instrumento y que, idealmente, se debería disponer de apoyo central, en la

¹⁰¹ Resolución 1: Integración de la Secretaría de ASCOBANS en la Unidad de Acuerdos del PNUMA/CMS, aprobada en la Tercera MOP en 2000. Estos acontecimientos fueron sin embargo, vistos con optimismo en el momento de la Cuarta MOP en 2003, y Secretaría declaró que “ahora sería capaz de ofrecer un servicio aún mejor al Acuerdo que en el pasado”: *Informe de la Cuarta Reunión de las Partes de ASCOBANS* (Bonn: ASCOBANS, 2003), en 4.

¹⁰² Resolución 2D: Combinar las fuerzas de ASCOBANS y CMS para mejorar la gestión y el funcionamiento de la Secretaría de ASCOBANS, adoptada en la Quinta MOP en 2006.

¹⁰³ Programa 2008-12 de Especies Marinas de la Región de las Islas del Pacífico, en 6.

forma de un asesor jurídico especializado (una tarea que actualmente desempeña principalmente un interno) y un recaudador de fondos.

105. Parecen ser de especial importancia para la CMS tres cuestiones clave de personal y deben ser abordadas con rapidez. En primer lugar, llama la atención que, aunque ha habido varios intentos de limitar la CMS, un tema recurrente parece ser que esos intentos realmente dejan la estructura administrativa de la Convención con una pérdida neta de personal, de los que luego se espera que asuman un mayor rango de responsabilidades. En la Séptima Conferencia de las Partes en 2002 se dio un temprano aviso en este sentido, observándose que a pesar de la integración de las Secretarías de Acuerdos clave, los recursos humanos de la CMS realmente habían disminuido¹⁰⁴. Esto también ha ocurrido en el caso concreto de ASCOBANS, donde la disposición anterior de dos miembros a tiempo completo del personal había sido sustituido por un total neto de menos de 1,5 miembros de personal, repartidos en cuatro posiciones distintas, de los que se espera que hagan frente a una mayor carga de trabajo.
106. En segundo lugar, las presiones sobre el personal han ido en constante aumento hasta el punto en que son insostenibles. A pesar de que las responsabilidades de múltiples tareas y múltiples responsabilidades administrativas son sinónimo de una gestión eficaz de un instrumento multilateral, en algunos casos el grado de pluralidad de funciones se ha ampliado a tal punto que la eficiencia operativa parece poco factible. A pesar de la clara dedicación, compromiso y profesionalidad mostrada por el personal de la CMS hasta la fecha, las cargas de trabajo en una serie de áreas clave son insostenibles. Muchos acuerdos han alcanzado su capacidad operativa en los niveles de dotación de personal actuales, aunque los compromisos bajo esos instrumentos continúan expandiéndose, mientras que es inviable para el personal ocupar cargos importantes, tanto a nivel central como subsidiario.
107. En tercer lugar la expansión de la CMS hacia nuevas regiones y nuevas especies es un testimonio indudable de su éxito en los últimos diez años. Sin embargo, esto ha supuesto una presión creciente sobre la administración central, especialmente en relación con la prestación de los servicios de Secretaría a cada vez más iniciativas – sólo en 2008 nacieron 7 iniciativas, a saber, el Acuerdo sobre Gorilas, el MdE de Aves rapaces, el MdE de Dugongos, el MdE de Flamencos altoandinos, el MdE de Mamíferos acuáticos de África occidental, el Plan de Acción de los Corredores Aéreos de Asia Central, el Plan de Acción de los Mamíferos de tierras áridas de Eurasia Central, que deben ser atendidas con el mismo número de personal. Parece claro que debe haber una inversión continua en el nivel de Oficial de Acuerdos para proporcionar una serie de agentes adicionales para prestar un servicio efectivo a los MdE, Acuerdos y otras iniciativas.

4.2.3 Presentación de informes y gestión de la información

108. Evaluar la implementación de la CMS y el cumplimiento de las Partes con los acuerdos depende de una información sólida, coherente, fiable y actualizada. La principal fuente de información para la Familia CMS son los informes nacionales. Todos los acuerdos de la Familia CMS incluyen disposiciones para que los signatarios puedan presentar informes nacionales antes de las reuniones ordinarias. En virtud del Artículo VI (3) de la CMS, la Secretaría se encarga de la tarea de obtener los informes y otras informaciones, que promoverán los objetivos y la aplicación de la Convención. Se encuentran requisitos similares en AEW (Art. VII (e)) y en EUROBATS

¹⁰⁴ UNEP/CMS/COP7/Actas: Parte I, en 7.

(Art.VI). La base jurídica de esta obligación de informar, depende sin embargo, de la condición jurídica del instrumento. Si bien esta obligación bajo la Convención y sus Acuerdos hijos es jurídicamente vinculante, no existe obligación jurídica vinculante en virtud de los MdE.

109. Han sido identificadas una serie de cuestiones en relación con las exigencias de información de la Familia de la CMS. Si bien los Informes Nacionales son de importancia clave para determinar la situación del acuerdo, debido al creciente número de acuerdos, hay una creciente carga de presentación de información en las distintas Partes. Esta carga también puede resultar prohibitiva para los potenciales signatarios.
110. Numerosas Partes a menudo no cumplen los plazos de presentación de informes. Mientras que algunas Partes presentan el informe en una fecha posterior, también hay a menudo un alto porcentaje de incumplimiento. Los retrasos pueden repercutir sobre la evaluación de la aplicación de la Convención. Cuando los países no informan, hay una mayor probabilidad de que la síntesis de los informes presentados sea poco fiable o distorsionada, no proporcionando por tanto a la COP una base segura sobre la que basar sus decisiones¹⁰⁵. En la COP 9 de la CMS, sólo el 50% de las Partes presentaron sus informes a tiempo¹⁰⁶. En la MOP4 de AEWa, se presentaron el 64% de los informes de las Partes¹⁰⁷. Como sólo el 52% de los Estados del área de distribución de AEWa son Partes del Acuerdo, la evaluación disponible de la situación de las especies cubiertas por el Acuerdo es sólo el 34% de la cobertura geográfica. Algunas de las razones aducidas por no haber presentado los informes incluyen la falta de finanzas, la falta de capacidades nacionales, recursos y cooperación, así como cambios en el personal (PNUMA, 2008).
111. Se ha dicho que los Mecanismos de información son “... *obsoletos, complicados y costosos tanto para las Partes como para la Secretaría*”¹⁰⁸. Hay considerables diferencias en el alcance y enfoque de los Acuerdos, mientras que algunos tienen un enfoque amplio (CMS), otros tratan grupos taxonómicos específicos y a menudo no hay o hay una baja superposición geográfica¹⁰⁹. En toda la Familia de la CMS y en los convenios relacionados con la biodiversidad en general, no existe una coordinación de los periodos de información y esto a su vez aumenta la carga sobre los Estados, debido a las exigencias de información múltiple. Otra preocupación es que los formatos cambian a menudo después de cada reunión (COP 9 de la CMS)¹¹⁰. Esto se debe frecuentemente a las lecciones aprendidas de la aplicación práctica del formulario por los usuarios.
112. Las preguntas están a veces repetidas en los acuerdos y, como consecuencia esto puede llevar a la duplicación de trabajo. Cuando cada acuerdo se ha identificado un punto focal nacional diferente este problema se agrava cuando los puntos focales nacionales no se comunican entre sí. Por consiguiente, es necesario mejorar los vínculos entre los centros nacionales de coordinación de los distintos acuerdos como medio para aumentar la sinergia y reducir la duplicación¹¹¹. También es difícil para las Secretarías consolidar los informes individuales en un único informe que resuma

¹⁰⁵ UNEP/CMS/Info.9.19.

¹⁰⁶ Sin embargo, el 85% de las Partes presentaron informes a la MOP 3 de ACAP (11 de 13).

¹⁰⁷ El 50% de los Estados de África informaron y el 74% de los Estados de Eurasia.

¹⁰⁸ UNEP/CMS/Inf.9.19 sobre la propuesta de proyecto para SONAR 2010.

¹⁰⁹ Por ejemplo AEWa cubre 110 Estados del área de distribución de África, Europa y Asia, mientras que el MdE de Flamencos Altoandinos abarca los 3 Estados del área de distribución en América del Sur.

¹¹⁰ *Joint core reporting elements of biodiversity-related conventions and agreements* elaborado por la División de Derecho Ambiental y Convenios del PNUMA y el PNUMA-WCMC.

¹¹¹ UNEP/CMS/Inf.7.20.

la posición colectiva de todas las Partes¹¹². Este puede ser el resultado de las dificultades en el análisis de datos cualitativos, ya que puede ser difícil evaluar cuantitativamente las acciones para aplicar el Acuerdo y la eficacia de las acciones y obtener una satisfacción cualitativa¹¹³.

113. La presentación de informes a un número creciente de acuerdos es lenta y costosa. Como se destaca en la propuesta de proyecto en línea (SONAR), la presentación de informes requiere conocimientos recursos financieros y humanos, diversos conocimientos, organización y delegación de tareas¹¹⁴. Las Partes no proporcionaron la financiación necesaria en la COP9, porque no se consideró una prioridad, de modo que el progreso dependerá de las contribuciones voluntarias.
114. Para aliviar la carga de presentación de informes de las Partes entre convenciones y en toda la Familia de la CMS, el PNUMA-WCMC, a través del “Proyecto de Gestión del Conocimiento”, trató de armonizar los requisitos de presentación de informes. se produjeron dos informes, uno en una presentación de informes conjunta para cinco acuerdos relacionados con la biodiversidad (la CMS, el CDB, la CITES, AEWA y IOSEA) en 2008. El otro informe, elaborado en 2007, estaba dirigido al desarrollo de un marco conjunto de informes para la CMS, AEWA y IOSEA, que podría ampliarse a otros miembros de la Familia de la CMS.
115. El Informe de 2008¹¹⁵ pone de relieve el potencial de un depósito en línea para armonizar las obligaciones de presentación de información incluyendo formatos de los informes nacionales¹¹⁶. Asimismo se propuso que, debido a la complejidad y variedad de la información recogida en los informes nacionales, cualquier propuesta de formato de informe armonizado tendría que constar de dos partes. La primera parte se ocuparía de información común o general, con información pertinente para todas las secretarías y la segunda parte trataría la información específica, relativa a la implementación de determinadas acciones o instrumentos bajo los acuerdos¹¹⁷. Las directrices comunes recomendadas en el informe podrían ser ampliadas para cubrir otros convenios relacionados con la diversidad biológica relevantes y otros Acuerdos de la CMS¹¹⁸. En el Informe de 2007¹¹⁹, el formato propuesto contenía tanto una sección genérica para los requisitos de la CMS, como una sección más específica para los requisitos de AEWA y IOSEA.
116. Si se ampliase un marco de presentación de información común para abarcar la Familia CMS, un sistema en línea sería más eficiente y fácil de usar, permitiendo a las Partes completar solamente las secciones pertinentes a sus obligaciones. En la COP 8 de la CMS, esto fue reconocido en la Resolución 8.24, que solicitaba la adaptación del formato de informe nacional para facilitar la presentación de informes en línea sobre la aplicación del Plan Estratégico de la CMS 2006-11. En la actualidad, IOSEA ofrece la posibilidad de presentación de informes en línea y es considerado como uno de los sistemas en línea más avanzados de cualquier AAM y, posiblemente, incluso el único sistema en operación.

¹¹² ACAP/MoP3 / Doc.28.

¹¹³ ACAP/AC4 /Informe párrafo 7.1.6.

¹¹⁴ UNEP/CMS/Info.9.19.

¹¹⁵ *Joint core reporting elements of biodiversity-related conventions and agreements* elaborado por la División de Derecho Ambiental y Convenios del PNUMA y el PNUMA-WCMC.

¹¹⁶ *Ibidem*

¹¹⁷ *Ibidem*, página 4.

¹¹⁸ *Ibidem*, pag.5

¹¹⁹ “Presentación de informes Común para la CMS, AEWA y IOSEA” DELC preparado por el PNUMA y el PNUMA-WCMC, 2008

117. La Familia CMS propuso establecer un Sistema global en línea de presentación de informes nacionales (SONAR), que se introdujo en 2008¹²⁰. Sin embargo, la situación actual de SONAR es inactiva¹²¹ debido a la falta de financiación procedente de contribuciones voluntarias. En la COP 9 se expresó la esperanza de que el progreso del Sistema en línea fuese cubierto por la Fase II del proyecto “Gestión del Conocimiento”, el cual estaba aun bajo estudio del PNUMA. En una reciente reunión en Ginebra, se decidió que la presentación de informes en línea y armonización no formaría parte de la Fase II. Sin embargo, esto fue ponderado por la Secretaría de la Convención declarando que un subproyecto separado o específico puede ser necesario para introducir un sistema en línea de presentación de informes al estilo de IOSEA para la CMS y otros Acuerdos de la CMS¹²².
118. Existen varias ventajas para el sistema actual. Varios instrumentos han proporcionado un mandato para la realización de trabajo de armonización de la presentación de informes¹²³ y algunos instrumentos han establecido directrices o notas explicativas para mejorar la calidad de la información (CMS y IOSEA).
119. La presentación de informes en línea tiene algunas ventajas clave, entre ellas la reducción del coste de desarrollo de sistemas de información para las secretarías a través de costes compartidos, la reducción de la superposición en el formato del cuestionario de diversos acuerdos, una reducción de la carga sobre los gobiernos nacionales, eliminando o reduciendo la necesidad de mecanismos de presentación de información separados y facilitar la recogida de información y preparación de informes en línea por la Secretaría y otros usuarios¹²⁴. El sistema de presentación de informes en línea IOSEA ha demostrado que es necesaria una base de presentación de información sólida antes del desarrollo de un sistema en línea. Una serie de acuerdos han reconocido esto y han hecho avances para mejorar el formato básico, por ejemplo, la plantilla para la COP 9 de la CMS se ha simplificado considerablemente en comparación con los formatos anteriores. El mecanismo del sistema de presentación de informes en línea IOSEA también tiene un sistema “mínimo común denominador” incorporado para los países que tienen dificultades para trabajar en línea¹²⁵.
120. Una barrera importante para la racionalización de los procedimientos para la presentación de informes a nivel nacional parece ser las diferencias en los ciclos de presentación de informes de los distintos acuerdos. La falta de ciclos de información coherentes e integrados fue identificado por los proyectos piloto nacionales facilitados por el PNUMA para la armonización de informes nacionales. En relación a los formatos armonizados, el CMS ha expresado su preocupación por haber perdido la capacidad de la COP para modificar los procedimientos de presentación de informes nacionales. IOSEA también expresó su preocupación por la repetida modificación de las plantillas existentes, a las que los usuarios pueden estar acostumbrados¹²⁶.
121. Los sistemas de presentación de informes en línea necesitarán formatos comunes y un conjunto de datos comunes, así como una herramienta de análisis vinculada al formato en línea¹²⁷, así que hay una necesidad de armonización de las definiciones en todos los documentos básicos comunes¹²⁸, y hay una necesidad de creación de

¹²⁰ UNEP/CMS/Resolución 8.24.

¹²¹ UNEP/CMS/Inf.9.19.

¹²² UNEP/CMS/Conf.9.20/Rev.1.

¹²³ UNEP/CMS/COP8/Res 8.11 y 8.24 y CMS/MOP3/Res 3.5.

¹²⁴ UNEP/CMS/Info.9.19

¹²⁵ UNEP/CMS/Info.9.19.

¹²⁶ MT-IOSEA/SS.4/Doc.8.1.

¹²⁷ UNEP/CMS/Inf.9.19.

¹²⁸ “Presentación de informes Común para la CMS, AEWA y IOSEA” DELC preparado por el PNUMA y el PNUMA-WCMC, 2008.

capacidad a nivel nacional y en el seno de las Secretarías de los Acuerdos o MdE de la CMS para la recogida y procesamiento de datos, la presentación de informes y la gestión.

122. La Secretaría de la CMS, esforzándose en ayudar a acortar el tiempo dedicado a la presentación de informes y con el fin de fomentar una mayor devolución de los informes nacionales, está enviando por vía electrónica un formato de informe parcialmente completado a cada Parte¹²⁹. Se solicita a las Partes que verifiquen la información incluida y que la modifiquen, según proceda, y que completen aquellas secciones en las que no se ha facilitado información. También está disponible un informe de muestra en el sitio web del WCMC del PNUMA. Esta es una medida positiva que alentará hasta que el sistema de información en línea esté en funcionamiento.

4.2.4 Creación de capacidad

123. Teniendo en cuenta las presiones humanas y financieras en el logro de los objetivos de conservación, el desarrollo de la capacidad, en particular en las áreas cubiertas por los nuevos acuerdos se convierte en un medio crucial para hacer cundir recursos escasos. Los acuerdos regionales siguen proliferando e incluso los títulos de los mismos (por ejemplo, Aves de pastizales de América del Sur, dugongos del Océano Índico y del Pacífico, gorilas del C/O/E de África) indican su distinto carácter regional. Al mismo tiempo, el crecimiento de las Partes¹³⁰ de la CMS implica en gran parte a nuevos miembros de Asia (y Oceanía), las Américas y África. Se espera un crecimiento continuo fuera de Europa y África, donde se encuentra actualmente el predominio de las Partes, y es necesario garantizar que las Partes o los miembros de los acuerdos regionales de especies también se adhieran a la Convención madre. Por otra parte, no sólo es importante la capacidad de los Gobiernos de las Partes, ya que las asociaciones con ONG de base local están demostrando ser un canal más eficaz para promover la conservación.
124. Hasta la fecha, una serie de instrumentos subsidiarios han demostrado ser expertos en el aprovechamiento de la experiencia de los operadores locales, lo que representa una importante política para garantizar que el conocimiento local se utiliza para tratar los problemas localizados de conservación. Sin embargo, el peligro lo representa la fragmentación, por lo que es fundamental que la Secretaría de la CMS tenga del control de y pueda responder a dichos acontecimientos para garantizar la protección de las especies migratorias en el marco de trabajo de la CMS. Esta tarea se hace mucho más fácil mediante la creación de capacidad local. En este sentido, un avance significativo podría ser el establecimiento de Oficinas de Proyectos para ayudar en la coordinación de los instrumentos subsidiarios clave. Una política como esta puede, no sólo fomentar la eficiencia administrativa y agrupación de recursos, sino también constituir un claro punto focal para los profesionales de la conservación locales y otros agentes que participen en actividades relevantes de la CMS.
125. También deben tenerse en cuenta dos objetivos en particular. El primero es la lucha contra la amenaza del cambio climático sobre las especies migratorias. El seguimiento y comprensión de las amenazas que plantea el cambio climático requieren sólidos estudios científicos y una difusión dirigida y aplicada de los resultados. Puede ser necesaria la aplicación práctica de las técnicas de adaptación y mitigación. El cambio climático exige no sólo una fuerte política central con liderazgo, sino un reparto de

¹²⁹ UNEP/CMS/Conf.9.10.

¹³⁰ De 93, en noviembre de 2005 a 112 en agosto de 2009, con un objetivo de 123 Partes para 2011 en el Plan Estratégico

competencias y conocimientos a través de programas innovadores. Además, cada vez es más vital que las medidas de conservación estén integradas en marcos más amplios de desarrollo sostenible que en sí mismos no siempre son bien entendidos. Sin embargo, la integración de la protección de especies en políticas más amplias en áreas tales como el transporte, la energía, y la gestión de residuos pueden producir beneficios significativos.

126. Los mecanismos para la creación de capacidad están cada vez más disponibles a través de sistemas de información y el intercambio abierto de datos que están accesibles como y cuando sea necesario. Esto y la impartición de la formación (ya sea cara a cara en los talleres regionales o por medio de la educación a distancia) para aumentar la capacidad de conservación dentro de los marcos regionales puede no sólo ayudar en los objetivos de conservación de la naturaleza, sino que fortalecerá el valor general de ser o convertirse en Parte de la Convención. Hay espacio en esta área no sólo para estudios científicos que produzcan documentos de orientación adecuada, sino también para el examen del trabajo científico social sobre la transferencia de conocimientos y las mejores prácticas para la creación de capacidad en el contexto más amplio de los programas de desarrollo sostenible.
127. Es evidente que un trabajo considerablemente bueno ya se ha efectuado, pero aquí se hace hincapié en el gran valor que los recursos, desplegados para la creación de capacidad pueden ofrecer. Otro mecanismo más importante para ello es el programa de pasantías. Hay pruebas de que los pasantes siguen vinculados a trabajos de conservación. Actualmente, sin embargo, los pasantes de países en desarrollo están en minoría. La pasantía debe ser vista como un paso importante en la creación de capacidad y podrían estar más directamente vistos como tales. El programa de pasantías es un ejemplo de cómo la creación de capacidad individual complementa adecuadamente los esfuerzos para mejorar la capacidad institucional.
128. Además del programa de pasantías para capturar la imaginación de la próxima generación de actores en la conservación, una serie de acuerdos complementarios han dado pasos positivos para compilar bases de datos de expertos pertinentes en la materia. La identificación de una cohorte de personal clave disponible para participar en las actividades de los diversos acuerdos de la CMS representa un nuevo medio de desarrollar la capacidad operativa de estos instrumentos. Hasta la fecha, las actividades se han centrado principalmente en la identificación de expertos científicos, sigue habiendo posibilidades considerables para mejorar estas actividades para identificar personas con valor potencial para la Convención, procedentes de otras áreas de la práctica de la conservación, tales como aquellos con experiencia jurídica y política, por ejemplo.
129. Es muy posible que las sinergias en el área de la creación de capacidad con otras actividades dentro del PNUMA, o de los AAM relacionados con la conservación (véase más abajo). Dicha coordinación podría lograr eficiencias y economías de escala. Cada vez más hay espacio para una gama mucho más amplia de interesados a involucrarse con y apoyar actividades de fomento de la capacidad, aliviando así las presiones sobre la Secretaría de la CMS. Es importante también que haya un diálogo interactivo para que las necesidades puedan ser identificadas y atendidas de forma rápida y eficiente. Con el tiempo, la CMS se ha desarrollado para tener un alcance global, y esta grata expansión conlleva una mayor responsabilidad para garantizar la capacidad para materializar los objetivos de conservación dentro de todas las regiones ahora cubiertas por la Familia de la CMS.

4.2.5 Los recursos científicos

4.2.5.1 La capacidad científica

130. El esfuerzo científico de la CMS está principalmente dirigido a nivel central a través de las actividades del Consejo Científico. La mayoría de las Partes de la CMS (80 de 112 han nombrado a sus expertos nacionales) están representadas en el Consejo Científico, si bien puede considerarse que la cobertura es un poco más fragmentaria en relación con África oriental y occidental a este respecto (18 de 39 Partes de África no han designado su consejero, incluidos once Estados de África Occidental). Sin embargo, como se señala más adelante esto está compensado con el nombramiento de un consejero especial para Fauna Africana.
131. Una fortaleza particular del sistema es el alcance de la COP para nombrar expertos adicionales para el Consejo. Cuando se designa a estos expertos, son distinguidos de los designados por las Partes, con el título de "Consejero Designado" y los criterios para su selección y las condiciones de su tenencia son específicamente establecidos por la COP. Se nombraron ocho de estos expertos para el trienio 2006-08¹³¹, una disposición que se ha continuado en el actual trienio. Los ocho expertos son responsables, respectivamente, para la fauna africana, fauna asiática, mamíferos acuáticos, aves, captura incidental, peces, tortugas marinas y fauna neotropical. Existen claros aspectos positivos de este sistema. que permite al Consejo Científico desarrollar aún más su asesoramiento especializado en el contexto de diferentes especies sujetas a múltiples instrumentos subsidiarios (tales como las aves, las tortugas marinas y los mamíferos acuáticos), así como amenazas antropogénicas transversales a las especies particulares (tales como las capturas incidentales). Por otra parte, la representación sectorial específica también se hace a través de Consejeros (especies de África, Asia y Neotropicales). Un caso podría ser para la ampliación del sistema para incluir otras áreas, especialmente la región del Pacífico. Las amenazas adicionales también podrían ser objeto de un examen científico adicional, especialmente dado el creciente énfasis en los últimos años sobre el cambio climático, que también podría complementarse con el examen de los problemas de contaminación y caza dirigida. Los términos de los Consejeros Designados se establecen para una COP y su nombramiento debe ser revisado, y según el caso puede llevarse al mandato de la siguiente COP.
132. El Presidente del Consejo Científico también puede invitar a expertos de otras organizaciones para asistir a las reuniones del Consejo Científico, cuando se ha expresado interés. Esto es una ventaja ya que permite a la CMS y su Familia intercambiar datos, conocimientos y experiencias con expertos científicos de las ONG, los AAM y las ONG internacionales.
133. En 2007, se creó el Foro de los Presidentes de los Órganos de Asesoramiento Científico (CSAB, por sus siglas en inglés), de los Convenios sobre Biodiversidad para mejorar la colaboración entre los órganos científicos de los AAM relativos a la biodiversidad. Además, con el fin de abordar problemas comunes en los AAM, el Foro es una iniciativa que surgió del BLG, que a su vez fue fundada para armonizar la creación de capacidad a través de todos los AAM. Con la introducción de los Objetivos de Biodiversidad 2010, un objetivo clave del BLG es desarrollar capacidad y mejorar el apoyo técnico.

¹³¹ Resolución 8.21, Disposiciones institucionales: Comité Permanente y Consejo Científico, aprobada en la Octava COP.

134. El Consejo Científico está complementado por una serie de Grupos de Trabajo, que pueden ser establecidos para un proyecto ad hoc - tales como el desarrollo y la redacción de un nuevo instrumento subsidiario- o de un mayor grado de permanencia, proporcionando una plataforma para el intercambio entre el Consejo Científico, así como las ONG pertinentes, tales como el Grupo de Enlace de Cetáceos propuesto por la WDCS y establecido en la Decimotercera Reunión del Consejo Científico. Esto permite un enfoque centrado en cuestiones científicas específicas.
135. Todos los instrumentos subsidiarios tienen un grado de capacidad científica institucional, en mayor o menor medida. Esto varía desde la provisión central de asesoramiento científico de la CMS en sí, a actividades complementarias de instituciones preexistentes y grupos de expertos o las actividades de las ONG, a sofisticadas disposiciones a medida dentro de los Acuerdos más grandes y legalmente vinculantes. Es evidente que la prestación de asesoramiento técnico adecuado y sostenido es tan esencial para la eficacia operacional de los instrumentos subsidiarios como lo es para la Convención madre, sin el cual es imposible evaluar el impacto de las medidas de conservación adoptadas hasta la fecha, para determinar el alcance de las amenazas actuales y emergentes y dar prioridad a áreas de actividad dentro del contexto de un presupuesto limitado.
136. El Comité Técnico de AEWA está compuesto por 9 representantes regionales (1 aún debe ser designado para África central, 3 expertos en derecho ambiental, economía rural y gestión de la caza, 3 expertos de ONG y otros 7 expertos (de los cuales un puesto está vacante y el Presidente del Comité Permanente)¹³². 21 miembros asistieron a la 9ª Reunión de la Comisión en 2008, incluida la Secretaría. El Comité Asesor de EUROBATS actúa como su órgano científico. En 2009, 44 representantes asistieron a la 14ª Reunión de la Comisión Consultiva (30 Partes y Estados del área de distribución, 3 no partes pero Estados del área de distribución y 11 observadores). Cada parte tiene derecho a estar representada en el Comité Asesor y puede ser acompañada por un asesor¹³³. El Comité Asesor de ACAP, así como el de EUROBATS actúan como asesor científico y funciona a través de 4 grupos de trabajo¹³⁴. Se compone de 13 representantes de las Partes, 2 miembros del Comité (Presidente y Vicepresidente) y la Secretaría. Su cuarta reunión se celebró en 2008 en Sudáfrica, a la que asistieron 46 miembros. El Comité Científico de ACCOBAMS se reunió por última vez en 2008 en Italia, contando con la asistencia de 12 miembros y 18 expertos y observadores diversos adicionales. El más reciente Acuerdo para los Gorilas ha establecido un Comité Técnico, que se compondrá de 1 representante de cada Estado del área de distribución, 1 representante de GRASP y 1 experto en legislación ambiental, gestión forestal y conservación y salud de los animales salvajes¹³⁵.
137. Las disposiciones científicas autónomas más formales se encuentran en los Acuerdos más extensos y respaldados. En este sentido, ACCOBAMS ha creado un Comité Científico, que se encarga de prestar asesoramiento técnico a la COP, elaborando directrices de conservación, realizando evaluaciones científicas sobre la conservación de las poblaciones de cetáceos y facilitando el intercambio de datos¹³⁶. El establecimiento de un Comité Científico específico se ve como una ventaja operativa importante del Acuerdo, tras haber "garantizado el apoyo de especialistas de alto

¹³² Fuente: website de AEWA

¹³³ EUROBATS.MoP5.Acta. Anexo12b

¹³⁴ Grupos de Trabajo de captura incidental de aves marinas, sitios de cría, taxonomía y situación y las tendencias

¹³⁵ Cuestionario de Gorilas

¹³⁶ Artículo VII (3) del Acuerdo de ACCOBAMS.

nivel, trabajando en un espíritu ejemplar de asociación"¹³⁷. No obstante, han surgido preocupaciones sobre su eficacia en el futuro, dado que se han presentado limitaciones de financiación central, así como un desequilibrio regional que se ha percibido en la composición de este órgano¹³⁸. Asimismo, dentro de AEWA, se ha establecido un definido CT desde el inicio del Acuerdo, que, hasta 2009, se ha reunido anualmente. Como en el caso de ACCOBAMS, el CT se ve como una pieza vital en la maquinaria AEWA. Sin embargo, debido a limitaciones financieras, actualmente el Comité Técnico está previsto para funcionar cada dos años, con un foro del CT establecido a través de la intranet para mantener y apoyar el trabajo y la comunicación en el ínterin. Es demasiado pronto para indicar si esto resultará ser una alternativa eficaz a la convocatoria de una reunión científica oficial anual.

138. En otras partes de la Familia CMS, se ha llevado a cabo un proceso de reforma científica - especialmente en el contexto de algunos de los primeros instrumentos subsidiarios. A este respecto, ni EUROBATS ni ASCOBANS, negociados en la década de 1990, proporcionaron una plataforma específica para las cuestiones científicas en la forma prescrita por acuerdos posteriores. En este sentido, ASCOBANS había previsto inicialmente un ámbito para las cuestiones técnicas y científicas que se abordarían a través de su CA. Una revisión de la Convención encargada para su examen en la Quinta MOP en 2006, reveló un considerable grado de insatisfacción con las disposiciones de entonces¹³⁹, que se habían concedido un tiempo mínimo disponible dentro de las distintas reuniones institucionales para abordar los problemas científicos.
139. En la Quinta MOP de ASCOBAMS se adoptó una Resolución que pretendía subsanar estas deficiencias percibidas, declarando que como la tarea del CA era esencialmente brindar asesoramiento sobre asuntos científicos, administrativos y relativos a la política, era necesario establecer “un equilibrio de científicos, responsables de política y administradores para cubrir adecuadamente su función”, destacando que el éxito del CA, en esencia, “depende de la capacidad de sus miembros a dedicar tiempo suficiente a la labor del CA y de sus grupos de trabajo”¹⁴⁰. En consecuencia, para el trienio 2007-10 en adelante, las reuniones del CA han sido formalmente divididas en dos secciones distintas, encargándose de cuestiones administrativas y científicas, y cuestiones de política.
140. Uno de los puntos fuertes de este sistema es que al parecer, ha proporcionado un mayor grado de coherencia en el cumplimiento de la agenda del CA durante las reuniones en las que este proceso ha estado en funcionamiento. Sin embargo, esto crea una presión considerable de tiempo en el CA, que suele convocarse por un plazo de cuatro días y tiene que revisar los aspectos políticos, financieros, y administrativos de los progresos entre MOP, por lo tanto, la verdadera cantidad de tiempo disponible para discutir cuestiones científicas está muy reducido en la práctica¹⁴¹. Además, las preocupaciones planteadas en el examen inicial en la Quinta MOP sobre que las delegaciones estaban compuestas más de administradores que de científicos han persistido, lo que reduce aún más la capacidad científica de esta organización.
141. El debate dentro de ASCOBANS sobre el tiempo material se repitió en EUROBATS, que celebró su reunión del CA, poco antes de la Quinta MOP de ASCOBANS. En

¹³⁷ Informe de la Segunda Reunión de las Partes Contratantes de ACCOBAMS, (Mónaco: ACCOBAMS, 2004), en 7.

¹³⁸ *Ibidem.*, en 10.

¹³⁹ PNUMA/ASCOBANS MOP 5/Doc.24 (O), presentado por WWF/Adena para su examen en la Quinta MOP, septiembre de 2006.

¹⁴⁰ PNUMA/ASCOBANS Resolución 2b: Asuntos Financieros, Presupuestarios y Administrativos - Procedimientos de Operación del Acuerdo 2007-2010. En la práctica, estas presiones están sustancialmente repetidas en la MOP, ya que a menudo hay poca diferencia, en el personal que asiste a las reuniones de las Partes y las del CA, con cuestiones similares planteadas en ambos foros.

¹⁴¹ ASCOBAMS MOP5/DOC24 0

este momento, el CA de EUROBATS llevó a cabo un examen completo de las posibilidades de reforma administrativa¹⁴², antes de establecer un Comité Permanente formal en la Quinta Reunión de las Partes¹⁴³. El nuevo Comité Permanente se reúne anualmente y ha sido expresado un considerable grado de satisfacción por los delegados sobre el nuevo enfoque racionalizado para el ACUERDO¹⁴⁴. AEWA pasó por un proceso similar.

142. En otras partes de la Familia CMS, las disposiciones científicas se proporcionan en primera instancia de forma centralizada por la CMS, como parte de su administración oficial de los diferentes MdE y acuerdos. Hay también ejemplos de MdE que han creado sus propios organismos de asesoramiento técnico, por ejemplo, IOSEA, y el MdE de Tortugas de África Occidental. Las ventajas y desventajas de estas disposiciones son muy similares a las experimentadas en la administración general de estos instrumentos, tal y como se señala en este informe. Las principales ventajas son que los organismos a pequeña escala con recursos modestos pueden tener acceso a la experiencia central de la Convención madre. En una nota menos positiva, las limitaciones de tiempo y recursos a nivel central para servir de manera adecuada una serie de instrumentos subsidiarios eclécticos en expansión tienen adversas consecuencias prácticas para la prestación tanto de apoyo administrativo como científico de vital importancia.
143. En la práctica, la mayoría de los instrumentos subsidiarios han recibido apoyo científico adicional de organismos externos, principalmente de grupos preexistentes de expertos y de asesoramiento, o a través de ONG especializadas. Pueden verse ejemplos de este enfoque en los MdE de la Avutarda y el Carricerín, para los que Birdlife International presta soporte técnico, mientras que el MdE del Ciervo de Bukhara aprovecha la experiencia del programa de WWF en Asia Central y hay margen para una aportación continua de los expertos locales, que - según los informes del MdE - tienen todos un nivel de estudios de doctorado sobre aspectos de conservación de la especie en cuestión. Otros instrumentos subsidiarios tienen la posibilidad de recibir apoyo de grupos y órganos preexistentes expertos - por ejemplo el MdE de las Islas del Pacífico se beneficia del marco de conservación marina que existe en la actualidad a través del SPREP, mientras que el MdE del Elefante de África occidental ha informado de beneficios derivados de la colaboración con el AfESG de la SSC de UICN, y ha desarrollado y concluido la Estrategia de Conservación del Elefante Africano Occidental, con el apoyo de WWF. Las ventajas para la CMS de esta política general de apoyo externo son claras - no solo permite a la Convención madre y a los instrumentos subsidiarios acceder a dicha información libremente, sino que también ofrece la posibilidad de nuevas relaciones de colaboración y evitar la duplicación de esfuerzos e iniciativas.

4.2.5.2 Perspectiva según los datos técnicos

144. Interrelacionados con el desarrollo de un sistema de presentación de información más eficaz y eficiente se encuentran dos cuestiones diferentes pero relacionadas. La primera es la existencia de datos científicos y técnicos, precisos y actualizados, para planificar y tomar decisiones sobre una base¹⁴⁵. La segunda cuestión es la disponibilidad y recopilación de esta información para su uso por la CMS y la Familia de la CMS. La primera cuestión se encarga de la recolección, garantía de la calidad y análisis de los datos para asegurar su precisión, mientras que la segunda trata el

¹⁴² Doc.EUROBATS.AC11.20.

¹⁴³ Resolución 5.8, Creación de un Comité Permanente del Acuerdo, adoptada en la Quinta MOP de EUROBATS en 2006.

¹⁴⁴ EUROBATS.StC2.Acta, en 1.

¹⁴⁵ UNEP/CMS/Conf7.6.

almacenamiento y gestión de los datos para asegurar que esta ampliamente disponible para todos los interesados pertinentes y en un formato que pueda ser utilizado por los mismos. Aunque estas dos cuestiones están estrechamente vinculadas, requieren respuestas diferentes para solucionar los problemas.

145. Hay desafíos tanto relativos a la información general como a la específica dentro de la Familia de la CMS. La existencia de datos de referencia es un ejemplo de una cuestión general, por ejemplo ACCOBAMS informó de que los conocimientos actuales sobre distribución, abundancia, identidad de las poblaciones y estructura de la población de cetáceos en la zona de ACCOBAMS son muy escasos e incompletos¹⁴⁶. Para otros, hay problemas de información específica, que pueden revelar problemas comunes de zonas geográficas concretas. AEWA¹⁴⁷ ha reconocido que los niveles actuales de datos para AEWA son pobres, afirmando que esto es en parte debido a la escasez de apoyo en conocimientos, financiero o logístico en algunas partes de la zona del Acuerdo, que se traduce en vacíos en los datos disponibles de recuento de la población. Esto pone de relieve la divergencia en los niveles de conocimientos científicos en algunos Estados del área de distribución de la CMS. Afrontar las amenazas a la población también se ve obstaculizado por las lagunas en los conocimientos básicos de las especies, así como por la falta de vigilancia o evaluación en algunas regiones de la CMS¹⁴⁸.
146. La disponibilidad de información fiable y científica es uno de los mayores desafíos para la CMS y de la Familia de la CMS. Este problema se puso de relieve en el Plan Estratégico de la CMS para 2006-11, ya que el primero de sus cuatro objetivos declarados es '*garantizar que la conservación y gestión de especies migratorias se base en la mejor información disponible*'¹⁴⁹. La información es esencial en la priorización de las acciones tanto científicas como de gestión, ya que informa a los tomadores de decisiones sobre la abundancia de las especies migratorias en relación con las amenazas a las que se enfrentan, y la capacidad de determinar si las poblaciones están estables, aumentando o disminuyendo.
147. Sin embargo, existen algunos problemas que se plantean en relación con ambas cuestiones, éstos son:
 1. *Acceso a la capacidad científica*: Esto varía en los diferentes instrumentos. Los acuerdos bajo el Artículo IV (3) en general, cuentan con comités científicos o técnicos específicos (por ejemplo, AEWA, ACCOBAMS). Varios de los instrumentos de MdE reciben su apoyo científico de organizaciones asociadas (MdE del Carricerín), en particular ONG. Otros MdE, por ejemplo, los MdE de la Grulla siberiana y los Mamíferos Acuáticos de África Occidental no tienen comité científico y por lo tanto dependen de la capacidad científica de la CMS. Como consecuencia, la integración de los datos científicos y técnicos debe abordarse por lo tanto no sólo en toda la Familia de la CMS y entre los convenios relativos a la biodiversidad, sino también con múltiples ONG;
 2. *Financiación*: La financiación sigue siendo un problema importante para el desarrollo de la capacidad científica, por ejemplo, ACCOBAMS ha declarado que los proyectos de investigación, aunque vitales para el estado de los conocimientos del Acuerdo tienen a menudo un coste prohibitivo¹⁵⁰. El progreso de GROMS se ha visto obstaculizado debido a restricciones financieras al igual que el

¹⁴⁶ ACCOBAMS/MOP2/Doc.50

¹⁴⁷ AEWA/MOP4/Resolución 4.2.

¹⁴⁸ UNEP/CMS/PIC2/Inf.6-01

¹⁴⁹ UNEP/CMS/Conf.9.18/Rev.1.

¹⁵⁰ ACCOBAMS/MOP2/Doc.50

fortalecimiento de los vínculos con las actuales evaluaciones ambientales mundiales, en particular a través del PNUMA/GEO, que aún no ha sido aplicada.

3. *Recursos*: La falta de recursos, tanto en términos absolutos como en comparación con otros convenios, ha influido negativamente en la capacidad científica y técnica de la Secretaría de la CMS¹⁵¹.
 4. *Compatibilidad y disponibilidad - desde la recolección hasta la difusión*: Para que los datos científicos sean eficaces, las estimaciones de población deben ser recogidas de manera similar en toda la Familia CMS para garantizar que las comparaciones son compatibles¹⁵². El BLG declaró que hay abundantes datos e información sobre biodiversidad, pero que estos datos no están siempre disponibles para los órganos de asesoramiento científico de los Convenios. El BLG hizo hincapié en que había que centrarse en reunir a las diversas fuentes de información científica, incluyendo los conocimientos ecológicos tradicionales, en una forma coherente y comparable, siendo al mismo tiempo fácil y al alcance de los usuarios¹⁵³.
148. En respuesta a dichas cuestiones, la Familia CMS ha tomado las siguientes medidas positivas para abordarlas ya sea mediante instrumentos, o a través de la Familia de la CMS:
149. Medidas para la recolección y análisis de los datos:
- La Base de Datos Mundial de Seguimiento de Procelariformes de BirdLife, que existe gracias a la colaboración de científicos de todo el mundo, facilita el análisis de la distribución mundial de las especies de ACAP. ACAP también ha reconocido que todavía existen lagunas de datos clave en la Base de Datos de Seguimiento sobre el área de búsqueda de alimentación de algunas especies durante diferentes etapas en sus ciclos de vida.¹⁵⁴
 - El Sistema de Gestión de la Información de la CMS¹⁵⁵ permite la recogida, gestión, análisis, uso y difusión de la información científica y de gestión que sea necesaria para la aplicación de la Convención y sus acuerdos a nivel local, regional y mundial. Se trata de un “centro” de la información generada por agencias de expertos nacionales e internacionales¹⁵⁶.
 - Se buscan esfuerzos integrados, a través del BLG, para la cooperación entre órganos científicos y el desarrollo de asesoramiento científico, la gestión de conocimientos para los AAM, el desarrollo de capacidades y apoyo técnico para la consecución de los objetivos de 2010.
150. Medidas para la adquisición y la custodia de datos:
- La Secretaría de la CMS ha aprovechado la oportunidad de aplicar algunas de las acciones prioritarias del Plan de Gestión de la Información conjuntamente con otros tratados multilaterales, ahorrando por lo tanto recursos y facilitando el desarrollo de un enfoque interinstitucional más armonizado para la gestión de la información¹⁵⁷. Esto incluye el desarrollo de MdE con organizaciones asociadas para la recogida, gestión y uso de la información (IFAW, GNF, la OIMT por

¹⁵¹ UNEP/CMS/COP9/INFORME

¹⁵² UNEP/CMS/COP9/INFORME

¹⁵³ UNEP/CMS/Conf.9.12

¹⁵⁴ SAR-9-11b

¹⁵⁵ Desarrollado de UNEP/CMS/Resolución 6.5.

¹⁵⁶ UNEP/CMS/Conf.8.13/Rev.1

¹⁵⁷ UNEP/CMS/Conf.9.18/Rev.1

nombrar algunos). También la colaboración con proyecto de Gestión del Conocimiento del PNUMA para mejorar la presentación de información entre las convenciones y colaborar con la Enciclopedia de la Vida para, bajándose en los esfuerzos existentes, establecer una base de datos completa y actualizada sobre las especies incluidas en la lista.

- Sistema de Gestión de la Información de la CMS – los sistemas actualmente interconectados a través del Sistema de Gestión de la Información de la CMS incluyen: información de FishBase, Species 2000; Sistema de Presentación de Informes de IOSEA en Línea y otras bases de datos técnicas, Lista Roja de la UICN; Sistema Internacional de Información Taxonómica, e información de GBIF¹⁵⁸.
- Unidad de Ciencia, Información y Medio Marino – la Resolución 9.03 establece que el trabajo de IMP/IMS en el futuro debería estar liderado por un fortalecimiento de la Unidad de Ciencia, Datos y Medio Marino, y formar parte de un mandato más amplio de gestión de datos científicos y de conservación y ser apoyado por otras unidades responsables de la administración de sitios web y el enlace con otros organismos.
- Sistema Interactivo de Mapeo de Tortugas Marinas de IOSEA (elaborado por el PNUMA-WCMC y la Secretaría de IOSEA) - El sistema está diseñado para facilitar la integración de los datos de campo de dominio público, tales como la distribución, abundancia, la migración, las tendencias, el estado, fotografías, información sobre playas índice, junto con la información del hábitat como la presencia y extensión de pastos marinos, arrecifes de coral, manglares, áreas prioritarias como las Áreas Protegidas Nacional e Internacionalmente, y parámetros físicos de base. Aunque era tecnología punta cuando se desarrolló, ambos socios reconocen que sería necesario llevar la interfaz a una plataforma GoogleEarth.
- En octubre de 2008 se firmó un Memorándum de Cooperación entre la CMS y GBIF, con el fin de trabajar juntos para desarrollar y compartir datos de biodiversidad sobre las especies migratorias. Tener acceso a los datos científicos es vital para el avance de la ciencia, la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, la gestión de los recursos naturales, la formulación de políticas, y la educación y conciencia pública. El GBIF se especializa en proporcionar datos accesibles sobre biodiversidad. El objetivo del MOC es facilitar el acceso a la base de datos GROMS a los clientes de CMS (por ejemplo, la COP y el Consejo Científico) y a los clientes GBIF a los datos primarios de GBIF por los usuarios de la CMS.
- En relación con el Sistema de Gestión de la Información de la CMS, la implementación de la conexión de los datos relacionados directamente o de manera eficiente con el conocimiento y la información generada dentro de la CMS con otras fuentes, no ha sido establecida¹⁵⁹. En el mismo documento también se reconoce que, aunque la infraestructura está ya en vigor, debido a la falta de aplicación de algunas de las acciones identificadas en el Plan de Gestión de la Información de la CMS¹⁶⁰, gran parte de la información disponible para la Familia

¹⁵⁸ UNEP/CMS/Resolución 8.10

¹⁵⁹ UNEP/CMS/Conf.9.18/Rev.1

¹⁶⁰ En particular, proporcionan la base para una revisión continua de los Apéndices, proporcionan los medios para vigilar la eficacia de la Convención y su contribución a los procesos mundiales, permite la gestión eficaz y la interconexión de sistemas de información y

CMS sigue estando fragmentada y dispersa¹⁶¹. Con el reconocimiento por todos los AAM del vital papel de la información científica y técnica, se están desarrollando programas integrados para resolver los problemas actuales de los datos existentes, reconociendo que la armonización de la gestión de la información y presentación de informes puede dar lugar a un proceso más integrado, a una reducción de la duplicación de esfuerzos y a un mayor intercambio de información. Esto apoyaría una aplicación más eficiente y coherente de los convenios y acuerdos en cuestión.

- Uno de estos programas integrados es el desarrollo de un portal de información común con otros AAM a través de un proyecto del PNUMA/WCMC. Sin embargo, no contiene datos de referencia, sino que sólo tiene un más fácil acceso a y cruza vínculos entre, los documentos estratégicos y las herramientas de información. Las Secretarías de la CMS y CITES tienen un programa conjunto de trabajo aprobado por la COP y recaudan el Fondo de manera conjunta.

4.3 Fortalecimiento de la cooperación con otras organizaciones internacionales y socios interesados

4.3.1 Ejemplos actuales del fortalecimiento de la cooperación con otras organizaciones internacionales y partes interesadas

151. Dada la considerable variedad de AAM existentes en la actualidad, muchos de los cuales se encargan de abordar cuestiones transversales que afectan el estado de conservación de las especies migratorias, es de vital importancia que la CMS desarrolle fuertes vínculos de colaboración con otros órganos reguladores, así como la sociedad civil. El atestado ámbito reglamentario en el que opera la CMS ofrece considerables desafíos de competencia. Con el fin de estar en una posición efectiva para fortalecer la cooperación con otros órganos pertinentes, y desmarcarse de otros AAM que están compitiendo por recursos, la CMS y su Familia harían bien en determinar y afirmar su papel o lugar exacto en el marco reglamentario de la biodiversidad.
152. En una serie de aspectos clave, la CMS y sus organizaciones subsidiarias se encuentran en una posición relativamente fuerte para avanzar en acciones de cooperación con socios clave. Se han celebrado una serie de memoranda con los organismos pertinentes reconociendo la experiencia y los conocimientos de la Convención en relación con la conservación de las especies migratorias, proporcionando así una plataforma de actividades de cooperación. Se han desarrollado una serie de planes de trabajo conjuntos, con, entre otros, el Consejo de Europa, que han dado lugar a la elaboración de planes de acción específicos para murciélagos, aves y mamíferos marinos. Dichas organizaciones también han sido fuentes de financiación importantes en todo el mandato de la CMS. El nombramiento de un oficial específico de recaudación de fondos (aunque con otras tareas) a partir de 2010 da un nuevo impulso para la captura de subvención - un desarrollo de verdadera importancia, dado que varios de los órganos subsidiarios (tales como IOSEA y los MdE del ciervo de Bukhara y del Saiga) lo han señalado explícitamente como una necesidad apremiante de promover sus respectivos programas de conservación.

presentación de informes dentro de la Familia de la CMS y con otros AAM de biodiversidad pertinentes a la CMS (en particular, CBD, Ramsar y CITES).

¹⁶¹ UNEP/CMS/Conf.9.18/Rev.1

153. Otra novedad de importancia ha sido la aprobación en la Novena COP de un mandato para la elaboración de un Programa formal de Trabajo para los Cetáceos¹⁶², que incluye un examen sustantivo de las sinergias entre la CMS y otras organizaciones pertinentes con miras a identificar las lagunas y superposiciones y así determinar la contribución exacta que la Convención puede prestar para hacer frente a las necesidades de conservación de los cetáceos. Como se señala en este informe, el cuello de botella en la reglamentación crea un amplio margen para la duplicación y los conflictos de las iniciativas legislativas, y la Convención madre y sus instrumentos subsidiarios están trabajando para abordar esta cuestión. No obstante, la búsqueda de Programas de Trabajo de ámbito similar al del Programa de Trabajo para los Cetáceos, permitirá a la CMS desarrollar una serie de proyectos orientados a promover el estado de conservación de las especies migratorias, a la vez que un mejor aprovechamiento de las posibilidades de colaboración planteadas por las pertinentes agencias externas.
154. El último medio de fortalecimiento de la cooperación se ha forjado principalmente con la comunidad de ONG y organismos de investigación en forma de lo que puede denominarse “acuerdos amistosos”. Hasta la fecha, ha sido dentro de ACCOBAMS donde se han buscado estos acuerdos de manera más explícita, y ha desarrollado un proyecto para reconocer la contribución de estos actores en un plano más formal, con la posibilidad de conferir el carácter “Socio de ACCOBAMS” a las organizaciones y entidades que “tienen el potencial para contribuir a la misión del Acuerdo” estipulado en una etapa preliminar en el funcionamiento del Acuerdo¹⁶³. La concesión de dicho estatuto está diseñada para facilitar la participación de estos organismos en la aplicación de las prioridades internacionales adoptadas por las Partes y recibir información científica en una base prioritaria. El estatus de socio ha sido conferido a una serie de organizaciones, que va desde ONG a laboratorios universitarios y sociedades académicas, que posteriormente son autorizadas a utilizar un logotipo único a este efecto¹⁶⁴. ACCOBAMS posteriormente reconoció que esas organizaciones “representan una contribución sustancial a la aplicación efectiva del Acuerdo”¹⁶⁵, y la relación ha sido formalizada recientemente, ya que los socios tienen ahora la obligación de presentar un informe de las actividades pertinentes en cada MOP y ser capaces de contribuir oficialmente a la evaluación de las propuestas de proyectos y al desarrollo de políticas de ACCOBAMS, así como otros instrumentos científicos o técnicos, como los Planes y directrices de Conservación¹⁶⁶. Esta política podría dar sus frutos dentro de otros acuerdos de la CMS y, de hecho, ha sido buscado en gran medida por la Convención madre en forma de acuerdos de asociación con ONG, como la WDCC, WCS, Birdlife, IFAW y otras - véase el Anexo II para una lista de socios de la CMS no exhaustiva. Las ONG y las OIG pueden firmar los MdE de especies como “Organizaciones colaboradoras”. Una entidad diferenciada es los “Amigos de la CMS”, que es una sociedad alemana sin ánimo de lucro (su estatus legal está registrado como asociación) que ha sido fundado para apoyar a la CMS en su esfuerzo de recaudar fondos y concienciación.
155. No hay inconvenientes reales para fortalecer la cooperación con otras organizaciones y socios, mientras que la CMS siga su mandato, y se mantenga dentro de las competencias de sus Acuerdos y tenga suficiente capacidad para integrar y administrar estas nuevas relaciones. Donde se dan sensibilidades políticas, éstas

¹⁶² Resolución 9.9: Especies Marinas Migratorias, aprobada en la Novena COP en 2008.

¹⁶³ Resolución 1.3: Concesión de la condición de “Socio ACCOBAMS”, aprobada en la Primera MOP en 2002.

¹⁶⁴ Resolución 1.4: Adopción de un logotipo para el Acuerdo, y condiciones para su uso, aprobada en la primera MOP.

¹⁶⁵ Resolución 2.9: Reconocimiento del importante papel de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en la Conservación de Cetáceos, aprobada en la Segunda MOP en 2004.

¹⁶⁶ Resolución 3.5: Fortalecimiento del Estatus de los socios ACCOBAMS, aprobada en la Tercera MOP en 2007

pueden ser resueltas por las Partes. A la Secretaría le fue mandado por la COP9 desarrollar un código de conducta para asociaciones privadas para facilitar algunos de estos procesos, para ser examinado por el 36° Comité Permanente¹⁶⁷.

4.4 Sinergias y solapamientos de la Familia CMS con otros AAM, OIG y ONG

156. Lograr sinergias más estrechas con otros AAM y acuerdos de la CMS relacionados puede ser beneficioso para el trabajo de conservación de acuerdos individuales, estas sinergias ayudarían en (i) evitar la duplicación de actividades, (ii) mejorar los programas conjuntos, y (iii) mejorar la representación recíproca en reuniones y misiones sobre el terreno, permitiendo así ahorrar tiempo y recursos. Además la coordinación entre los Estados del área de la CMS podría llegar a ser fluida y coherente con los programas y estrategias nacionales, lo que sin duda aumentaría el impacto de la Familia CMS dentro de las Partes y los Estados del área de distribución. A continuación se presentan ejemplos de las sinergias, superposiciones, algunas de las ventajas y desventajas del sistema actual y futuras potenciales sinergias.

4.4.1 Ejemplos

4.4.1.1 ASCOBANS

157. ASCOBANS es el único instrumento en la región que se aplica exclusivamente a los pequeños cetáceos, aunque las cuestiones de importancia para la conservación de pequeños cetáceos son tratadas por otros órganos en relación con estas aguas. De particular importancia para la labor de ASCOBANS son la Unión Europea (a través de la Directiva sobre hábitats y las correspondientes políticas de mitigación de capturas incidentales y las políticas sobre biodiversidad marina), la CBI, HELCOM, OSPAR, y NAMMCO. El Consejo de Europa, a través de la aplicación de la Convención de Berna, también es pertinente. Aunque pocas sinergias significativas han surgido con el Consejo de Europa, no ha habido conflictos discernibles.
158. La CBI está obstaculizada por la falta de reconocimiento universal de un mandato de reglamentación para los pequeños cetáceos, pero estas cuestiones han sido consideradas ampliamente dentro de su Comité Científico, que ha desempeñado un papel de asesoramiento para ASCOBANS. En 1993, una Resolución de la CBI llamó la atención a las necesidades de conservación de las marsopas en el Mar Báltico y el Mar del Norte y reconoció "la pertinencia" de ASCOBANS¹⁶⁸. El asesoramiento de la CBI fue recibido en la redacción del Plan de Recuperación de ASCOBANS para marsopas comunes del Báltico (Plan de Jastarnia) y ha asistido a las MOP de ASCOBANS. El asesoramiento técnico se ha recibido con respecto a las capturas incidentales y los problemas de contaminación.
159. Se han establecido fuertes lazos de comunicación de manera consistente con la Comisión de Helsinki desde el inicio de ASCOBANS¹⁶⁹, un esquema de presentación de informes conjunto está en marcha, y la Comisión de Helsinki esta solicitando los informes utilizando el formato de ASCOBANS¹⁷⁰ e intercambiando la información recibida. La Comisión de Helsinki se ha centrado en el establecimiento de un sistema coordinado de presentación de información y una base de datos sobre avistamientos de marsopa del Báltico, las capturas incidentales y los varamientos conjuntamente con ASCOBANS para 2010: la Declaración Ministerial de la Comisión de Helsinki,

¹⁶⁷ UNEP/COP/Resolución 9.6

¹⁶⁸ Resolución 1993-11: Resolución sobre marsopas comunes en el Atlántico Norte y el Mar Báltico.

¹⁶⁹ Documento AC15/Doc. 34.

¹⁷⁰ Información proporcionada por ASCOBANS 22/10/2009

aprobada el 25 de junio de 2003. La Comisión de Helsinki también ha identificado ASCOBANS como un socio clave en el Plan de Acción del Mar Báltico (BSAP, por sus siglas en inglés) adoptado en noviembre de 2007. El BSAP forma actualmente la base de todos los esfuerzos de los Estados ribereños del Báltico para lograr un buen estado ecológico del Mar Báltico en 2012. OSPAR ha sido identificado como un foro a través del cual la agenda de ASCOBANS contra los contaminantes en el Mar del Norte puede progresar eficazmente¹⁷¹. OSPAR ha instituido un programa de mitigación de captura incidental sobre las marsopas del Mar del Norte, en línea con los objetivos de ASCOBANS¹⁷². ASCOBANS también ha colaborado estrechamente con ACCOBAMS, asistiendo a reuniones y facilitando el intercambio de documentos e información. Continúan las conversaciones entre las dos Secretarías en lo que respecta a las opciones para la presentación de informes sobre las observaciones de los pequeños cetáceos como parte de las operaciones rutinarias de vigilancia de aviones de las Partes Contratantes¹⁷³. Estos vuelos, que normalmente se utilizan para avistar vertidos de aceite también se podrían utilizar para recoger datos de avistamientos de cetáceos y transmitir estos datos a ASCOBANS.

160. Las relaciones entre la Unión Europea han sido históricamente algo tensas - ASCOBANS ha criticado en el pasado la posición de la UE como “decepcionante e insatisfactoria”¹⁷⁴ y “no útil”¹⁷⁵ y la Comisión Europea se ha negado a adherirse al Acuerdo. Se encuentran particulares dificultades dado que todas las Partes actuales de ASCOBANS son Estados miembros de la UE a los que han conferido competencia exclusiva en materia de pesca con la Comunidad, lo que afecta la capacidad del Acuerdo para hacer frente a las capturas incidentales. El establecimiento de una sólida relación de trabajo con la DG-Mare y con la DG de Pesca se ha subrayado en repetidas ocasiones en reuniones de ASCOBANS¹⁷⁶ y se han celebrado discusiones formales anualmente con la Comisión Europea. Durante el trienio 2007-09, el Secretario Ejecutivo realizó dos misiones a Bruselas para reunirse con la DG-Mare y la DG de Medio Ambiente. Otro paso positivo ha sido la representación de la CE en la reunión 16ª del CA y su registro para la MOP6. El 16º CA alentó la participación de ASCOBANS en el Grupo de Coordinación de la Estrategia Marina de la Comisión Europea, con especial énfasis en ASCOBANS para contribuir a la labor de la Directiva marco sobre una estrategia marina para la obtención de un “buen estado ecológico” de las aguas comunitarias incorporadas dentro de la zona del Acuerdo. ASCOBANS está en la categoría de “otros foros de cooperación marina” en el Grupo de Coordinación. ASCOBANS también se ha incluido en el Grupo de Trabajo sobre el buen Estado Ecológico (WG GES, por sus siglas en inglés)¹⁷⁷.
161. La cuestión de ASCOBANS extendiendo su cobertura a grandes cetáceos ha sido considerado por la MOP¹⁷⁸ y esto puede generar solapamientos con la CBI y puede afectar a la relación bien establecida con la CBI que ve un reparto de papeles entre ASCOBANS y ella misma como, respectivamente, un enfoque a los pequeños y grandes cetáceos. También significaría que los más recursos científicos y administrativos tendrían que ser dedicados a ASCOBANS, incluyendo una nueva marca del Acuerdo. La restricción de ASCOBANS a los pequeños cetáceos ha significado evitar un conflicto político con Noruega y Dinamarca, y también ha

¹⁷¹ Resolución sobre la gestión y necesidades adicionales, aprobada en la MOP II.

¹⁷² Documento de antecedentes sobre el objetivo de calidad ecológica en la captura incidental de marsopa de Mar del Norte (Londres, OSPAR, 2005), en 3.

¹⁷³ Información proporcionada por ASCOBANS 22/10/2009

¹⁷⁴ Tercera Reunión del CA, 1996.

¹⁷⁵ Cuarta Reunión del CA, 1997.

¹⁷⁶ Información proporcionada por ASCOBANS 22/10/2009

¹⁷⁷ ASCOBAMS/MOP6/Doc5-02. 12ª Reunión.

¹⁷⁸ CMS/ASCOBAMS/MOP6/Doc.5-04

significado que los esfuerzos científicos y de conservación han podido centrarse en gran medida en especies individuales. Por otra parte el acuerdo hermano ACCOBAMS incluye los grandes cetáceos y ahora las fronteras con la zona del Acuerdo de ASCOBANS, por lo tanto la inclusión de los grandes cetáceos puede crear más sinergias entre los dos Acuerdos.

4.4.1.2 ACCOBAMS

162. Para la labor de ACCOBAMS son de particular importancia la Unión Europea (a través de la Directiva sobre Hábitats y las pertinentes políticas de mitigación de capturas incidentales y de la biodiversidad marina), el Consejo de Europa, la CBI, el Convenio de Barcelona sobre la protección del medio marino de las regiones costeras del Mediterráneo y sus Protocolos asociados, el Convenio de Bucarest sobre la protección del Mar Negro contra la contaminación y la CIESM. ACCOBAMS ha sido pionero en crear un sistema único para promover sinergias con las Convenciones de Barcelona y Bucarest, a través del establecimiento de Unidades Subregionales de Coordinación encargadas de aplicar las prioridades de conservación y recopilar datos relevantes: Artículo V(1) de la Convención. ACCOBAMS ha establecido vínculos con otras organizaciones pertinentes a través de la membresía de su Comité Científico.
163. Hasta ahora, la UE ha manifestado poco interés en adherirse formalmente a ACCOBAMS, y a pesar de la divergencia de puntos de vista sobre las políticas de redes de deriva y la utilización de dispositivos acústicos de disuasión, ha apoyado el desarrollo de Planes de Conservación. El Consejo de Europa ha jugado un papel clave en la conclusión de ACCOBAMS, convocando inicialmente los grupos de trabajo para el desarrollo final del acuerdo y ha participado en una serie de reuniones, prometiendo disponibilidad de “sus logros y su marco institucional” para ACCOBAMS¹⁷⁹.

4.4.1.3 ACAP

164. ACAP ha determinado que puede desempeñar un papel importante con las OROP a través de (i) proporcionar información sobre la distribución de albatros y petreles y su posible superposición con el esfuerzo pesquero y (ii) recomendar medidas apropiadas de mitigación que pueden adoptarse para reducir la captura incidental de aves marinas. Un número de OROP han expresado su interés en acordar “disposiciones” similares a la que se estableció entre la WCPFC, la CAOI y la Secretaría del Acuerdo¹⁸⁰. El objetivo de estos acuerdos es el intercambio de información y conocimientos que ayuden a minimizar la captura incidental de albatros y petreles.

4.4.1.4 Mde de las Islas del Pacífico

165. Los vínculos principales son de manera centralizada con la CMS y a través del SPREP. El SPREP ha administrado un Programa pre-existente de Especies Marinas que tuvo una sólida aplicación para los cetáceos. El Plan SPREP de la Whale and Dolphin Conservation estaba adjunto al texto original del Mde, y se aprobó formalmente una versión modificada basada en el Plan de Acción 2008-2012 sobre Ballenas y Delfines del SPREP en la Segunda Reunión de los signatarios. Es muy probable que SPREP siga desempeñando un papel primordial en el desarrollo de las versiones posteriores del Plan de Acción del Mde. La CITES es también relevante, ya

¹⁷⁹ Informe de la Primera Reunión de las Partes Contratantes de ACCOBAMS (Mónaco: ACCOBAMS, 2002) en 6.

¹⁸⁰ ACAP/MoP3 Doc. 8.

que las Islas Salomón han sido identificadas como un punto conflictivo para las actividades de comercio de animales vivos mal reguladas.

166. Los representantes de ACCOBAMS se han comprometido a “colaborar y compartir experiencias y conocimientos con la Región de las Islas del Pacífico”¹⁸¹. La CBI ha trabajado muy activamente en el área, principalmente a través del Santuario del Océano del Sur y programas de investigación asociados, pero la cuestión política de la caza comercial y científica ha creado constante fricción en la zona del MdE. se ha generado fricción dentro de la CITES en relación con las políticas comerciales de ciertos Estados del área de distribución.¹⁸²

4.4.1.5 Mamíferos Acuáticos de África Occidental

167. Hay pocas organizaciones pertinentes in situ en la zona de operaciones del MdE. Se prevé que la Secretaría de la Convención para la Cooperación en la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y Costero para la Región de África Occidental y Central será el centro principal de la sinergia institucional.
168. Los miembros de la Familia CMS, sobre todo ASCOBANS, ACCOBAMS y los MdE sobre Dugongos y Tortugas marinas, es probable que constituyan la fuente más inmediata de sinergia institucional en la actualidad, junto con las instituciones centrales de la CMS¹⁸³. Con respecto a los pequeños cetáceos, la CBI es probablemente que sea de ayuda en cuestiones de investigación. No existe un organismo mundial con experiencia y competencia sobre los manatíes en una forma análoga a la CBI.

4.4.1.6 Ciervo de Bukhara

169. El preámbulo del MdE enfatiza los vínculos entre los Estados del área de distribución y las ONG pertinentes en contraste con otros acuerdos ambientales multilaterales y vínculos que son principalmente previstos en el seno de las instituciones de la CMS, con algunos intercambios de datos en marcha con el MdE de la CMS sobre el antílope Saiga.¹⁸⁴

4.4.1.7 Dugongos

170. Los signatarios del MdE sobre dugongos se comprometen a "considerar unirse a aquellos instrumentos internacionales que sean más relevantes para la conservación y la gestión de los dugongos y su hábitat"¹⁸⁵. El preámbulo señala específicamente el papel de la CMS y la CITES. A pesar del compromiso de "adoptar medidas para ratificar las convenciones internacionales más relevantes para la conservación de la foca monje"¹⁸⁶ (párrafo 2), las principales sinergias entre los MdE es probable que se establezcan con la Convención madre.

¹⁸¹ “Informe de la Primera Reunión de los Signatarios del Memorando de Entendimiento para la Conservación de Cetáceos y sus hábitats en la región de las Islas del Pacífico” (Bonn: CMS, 2007), en 3

¹⁸² Selección de la población de las Islas Salomón de *Tursiops aduncus* para la inclusión en el Examen del Comercio Significativo; 8.5.1 Documento presentado en la Vigésimo Tercera Reunión del Comité de Fauna de la CITES, abril de 2008.

¹⁸³ Cuestionario WAAM

¹⁸⁴ Cuestionario del Ciervo de Bukhara

¹⁸⁵ Párrafo 2, MdE sobre la Conservación y ordenación de los dugongos y sus hábitats en toda su área de distribución.

¹⁸⁶ Párrafo 2, Memorando de Entendimiento sobre medidas de conservación para las poblaciones del Atlántico oriental de la foca monje del Mediterráneo.

4.4.1.8 Elefantes de África occidental y central

171. El AfESG de la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN ha desempeñado un papel importante en el desarrollo y la coordinación del MdE del elefante de África Occidental y del Plan de Acción del elefante de África Central. El MdE del elefante de África occidental surgió de una Estrategia de conservación existente para el Elefante de África Occidental desarrollada por el AfESG. Un potencial problema es que los orígenes de la división entre África central y occidental no son del todo claros y están tal vez menos basados en la distinción taxonómica y más en la ubicación geográfica de las Partes principales del MdE del África Occidental¹⁸⁷.
172. Un argumento en contra del futuro desarrollo de un MdE sobre los elefantes en África central es que los recursos disponibles podrían ser utilizados más eficazmente en el MdE, ya concluido, que abarca el África occidental¹⁸⁸. Sin embargo, el AfESG ha expresado preocupaciones sobre que la ampliación del acuerdo existente para incluir a los elefantes de África Central no sería productiva, ya que se enfrenta a amenazas que son muy diferentes de las de África occidental. Se ha recomendado que en el caso de una población de elefantes transfronteriza entre África Occidental y Central, se debe buscar un acuerdo de cooperación bilateral (por ejemplo, entre Nigeria y Camerún), en lugar de tratar de aumentar significativamente el alcance del acuerdo¹⁸⁹.

4.4.2 Ventajas y desventajas del fortalecimiento de la cooperación, sinergias y solapamientos

Asesoramiento científico

173. Trazar líneas específicas de conocimientos donde existe una superposición con otras convenciones, ha sido beneficioso para la Familia de la CMS. Un ejemplo claro es ASCOBANS y la CBI, ASCOBANS ha recibido asesoramiento de la CBI en el establecimiento de las políticas de mitigación de captura incidental, así como colaboración en el tratamiento de contaminantes a través del programa de la CBI POLLUTION 2000+. De hecho, la CBI aprobó una resolución "reconociendo la pertinencia" de ASCOBANS para la protección de la marsopa y exhortando a los Estados del área de distribución a proporcionar información completa sobre la distribución de la población y la abundancia, la identidad de las poblaciones, los niveles de contaminantes, y la mortalidad por capturas incidentales, y a dar "alta prioridad" a la reducción de las capturas de estas especies¹⁹⁰.
174. El Grupo Especialista en el Elefante Africano (AfESG) actúa como asesor técnico del MdE del Elefante de África Occidental.

Externalización de la Coordinación de MdE

175. Con demanda crecientes sobre la Secretaría de la CMS, las solicitudes de personal se han visto reducidas en favor de asociaciones con organizaciones colaboradoras para apoyar a los Estados del área de distribución y presentar la documentación técnica (por ejemplo, BirdLife International (BLI)) y la coordinación externalizada de los MdE con esas organizaciones. Bajo el MdE para el Carricérin, la RSPB y APB (socio

¹⁸⁷ Cuestionario del Elefante de África Central

¹⁸⁸ Cuestionario del Elefante de África Central

¹⁸⁹ Cuestionario del Elefante de África Occidental

¹⁹⁰ Resolución 1993-11: Resolución sobre marsopas en el Atlántico Norte y el Mar Báltico.

de BirdLife en Bielorrusia) han estado proporcionando las funciones de coordinación para el MdE desde 2004, inicialmente a través de los fondos recaudados por RSPB, y desde 2007 en un acuerdo de gasto compartido con la Secretaría de la CMS. Las principales funciones de coordinación previstas en el acuerdo incluyen la producción de un boletín informativo, el mantenimiento de un sitio web para el Equipo de Conservación del Carricerín, coordinar y apoyar el desarrollo, recaudación de fondos y aplicación de seguimiento específico y proyectos de conservación, y la preparación de la Segunda reunión de signatarios¹⁹¹.

176. La International Crane Foundation (ICF) es una organización socia de la CMS para la que la Convención cofinancia el puesto de Coordinador del corredor aéreo de la Grulla Siberiana para el MdE de la Grulla Siberiana.

Intercambio de datos

177. Para la Familia CMS la integración es necesaria no sólo dentro de la Familia CMS, sino también entre los convenios relativos a la biodiversidad, en particular en los datos actuales sobre las diferentes tendencias que repercuten en las especies migratorias, por ejemplo, información sobre el estado de los ecosistemas, cambio climático y contaminación del mar y del suelo. La integración se ha vuelto más esencial con la necesidad de cumplir las metas de 2010 de la diversidad biológica y el desarrollo de indicadores de biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica
178. El Plan de Gestión de Información de la CMS alienta estas sinergias mediante el desarrollo de MdE con las organizaciones asociadas para la recogida, gestión y uso de la información (IFAW, GNF, la OIMT por nombrar algunas). Otras actividades incluyen la colaboración con el Proyecto de Gestión del Conocimiento del PNUMA para mejorar la presentación de informes entre las convenciones y colaborar con la Enciclopedia de la Vida para, apoyándose en los esfuerzos existentes, establecer una base de datos completa y actualizada de las especies incluidas en las listas.

Oportunidades de financiación

179. La WDCS pagó por un funcionario a tiempo parcial durante el período julio 2007-diciembre 2008, con sede en Australia, principalmente para apoyar el Acuerdo de los Cetáceos del Pacífico. Desde agosto de 2008 hasta junio de 2009 IFAW financió un funcionario a tiempo completo con sede en Hamburgo, que se centró en los mamíferos marinos y otras actividades de conservación de especies¹⁹². La CMS, AEWa y el Programa LIFE de la UE han financiado estudios para el MdE sobre el Zarapito de pico fino¹⁹³.

Presentación de informes común

180. A raíz de las preocupaciones sobre el papel de las aves migratorias como vectores potenciales de la gripe aviar altamente patógena H5N1, la CMS, en estrecha cooperación con AEWa, estableció el Grupo de trabajo científico sobre la gripe aviar y las aves silvestres (el Grupo de Trabajo), en agosto de 2005. Se compone de 15 miembros y observadores, incluidos organismos de las Naciones Unidas, acuerdos ambientales multilaterales, y organizaciones intergubernamentales y no

¹⁹¹ Cuestionario del Carricerín

¹⁹² UNEP/CMS/Conf.9.34

¹⁹³ Cuestionario del Zarapito de pico fino

gubernamentales especializadas. Desde agosto de 2007, la Secretaría de la CMS y la FAO han proporcionado coordinación conjunta del Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo favorece la implementación de una mayor difusión, conservación y sostenibilidad y promueve la coordinación de la investigación y la vigilancia al mismo tiempo que reduce los costes para todos los socios que participan¹⁹⁴.

Desarrollo de MdE

181. Un ejemplo es el desarrollo del MdE sobre Elefantes de África Occidental que surgió de la Estrategia de África Occidental del AfESG (véase más arriba). Otro ejemplo es el desarrollo del MdE de la Grulla siberiana, que fue desarrollado por la International Crane Foundation. El desarrollo del proyecto de Acuerdo sobre la Acutarda Hubara ha sido encabezado por Arabia Saudita y se basa principalmente en una revisión de la documentación y los estudios existentes. La UICN (anteriormente conocida como la Unión Mundial para la Naturaleza) aportó una contribución.

Proyectos y programas conjuntos

182. Una serie de MdE han encontrado ventajas financieras y de recursos, trabajando en colaboración con organizaciones asociadas. El MdE sobre el Carricerín está trabajando con BirdLife International en un proyecto a gran escala para proteger sitios claves para el Carricerín en Polonia y la vecina Alemania. El proyecto, financiado por el Fondo LIFE de la Unión Europea para la Naturaleza y que cuenta también con el apoyo de la RSPB tiene como objetivo promover una gestión respetuosa con el Carricerín de 42.000 hectáreas (aproximadamente 160 millas cuadradas) de pantanos y prados húmedos, principalmente en Polonia, y también en una pequeña parte de Alemania.
183. Facilitado por el MdE de la Grulla siberiana de la CMS, el FMAM financió un proyecto de seis años para promover la conservación de los humedales vitales para la Grulla siberiana y otras aves acuáticas migratorias en Asia. El proyecto había sido propuesto por la International Crane Foundation (ICF) y la CMS. El FMAM contribuyó con un total de 10 millones de dólares estadounidenses además de 12,7 millones de dólares estadounidenses adicionales que han sido prometidos para la cofinanciación. El proyecto fue llevado a cabo por ICF, bajo la égida del PNUMA, así como en cooperación con la CMS, y los Gobiernos de China, la República Islámica del Irán, Kazajstán y la Federación de Rusia. Se centró específicamente en la conservación de la red internacional de humedales de los que la grulla siberiana depende, junto con una amplia gama de la diversidad biológica de otros humedales. Los resultados de este proyecto, cercano a su finalización a finales de 2009, servirán de base para ampliar las redes de sitios de humedales y en general, para aplicar los enfoques que se han desarrollado en cada país participante.
184. AEWA está desarrollando cooperación entre Secretaría PNUMA/AEWA y las ONG en relación con la coordinación de los planes de acción de especies que se están subcontratando a través de memorandos de cooperación con ONG.

Superposición de capacidad científica y administrativa

185. Esta es una cuestión en términos de presentación de información - cuando los países tienen diferentes puntos focales nacionales para diferentes acuerdos, resulta en una duplicación de tiempo, recursos e información. El otro gran problema es la falta de

¹⁹⁴ UNEP/CMS/Conf.9.25.

sinergia en términos de plazos de presentación de informes - el reconocimiento de este problema ha llevado a la necesidad del sistema de información "en directo" en línea.

Trazando líneas de especialización

186. La diferencia en la cobertura de especies entre la CBI y ASCOBANS es una traba a la adhesión de una serie de nuevos Estados del área de distribución a ASCOBANS, a los que se les solicitaría adoptar medidas respecto de los pequeños cetáceos en ASCOBANS en parte de sus aguas jurisdiccionales y en relación con los grandes y pequeños cetáceos en ACCOBAMS. Aunque no es un problema insuperable - Francia se ha adherido a ambos Acuerdos sobre esta base, mientras que todos los nuevos Estados del área de distribución están sujetos a las obligaciones generales en virtud de la Directiva Hábitats de la UE en relación con "todas las especies" de cetáceos (Anexo IV (a) de la Directiva 92/43/EC) - crea dificultades prácticas y políticas que no son propicias para acelerar el proceso de adhesión a ASCOBANS.

Las políticas pueden ser diferentes y causar conflictos

187. Una dificultad con la búsqueda de sinergias es la existencia de diferentes políticas. Por ejemplo, la UE ha manifestado poco interés en la adhesión formal a ASCOBANS y esto puede ser debido a una divergencia de opiniones con respecto a las políticas de pesca, incluidas las políticas de redes de deriva y la utilización de dispositivos acústicos de disuasión.
188. Las sinergias con NAMMCO y ASCOBANS no pueden desarrollarse bien, principalmente debido al compromiso por NAMMCO hacia la captura sostenible de cetáceos, una práctica expresamente excluida bajo ASCOBANS. Las actividades conjuntas de investigación han sido obstaculizadas por la negativa a conceder acceso a los buques de investigación de NAMMCO a sus aguas jurisdiccionales por determinadas Partes clave de ASCOBANS.¹⁹⁵

5 Conclusiones

189. Tal vez sea comprensible que una parte importante de este informe está dedicado a cuestiones de recursos. Las cuestiones sobre los recursos empiezan con los recursos humanos. Como la tendencia ha sido que la capacidad de la Secretaría para los MdE ha sido proporcionada por la CMS, el aumento en el número de MdE y cobertura de las especies ha llevado a un estiramiento excesivo de los niveles actuales de personal que conlleva una debilitación de los beneficios que de otra forma surgirían de las economías de escala a través de una mayor centralización de la dotación de personal. Si bien la labor de los Acuerdos y MdE no reciben financiación y personal suficiente, confiando en los nombramientos de corto plazo, compartiendo personal y un flujo constante de internos, hay un precio adicional a pagar en términos de una dilución de la especialización. Parece necesaria una mayor inversión en la estructura de personal sólo para mantener el statu quo. La creación de capacidad es también un elemento crítico en la aplicación de la CMS y sus instrumentos subsidiarios, en particular para las últimas Partes en vías de adhesión y en las áreas geográficas y de especies afectadas por los nuevos instrumentos.

¹⁹⁵ Comisión de Mamíferos Marinos del Atlántico Norte: Informe Anual 2001 (Tromsø: NAMMCO, 2001), 19-20.

190. Las finanzas, o más bien la escasez de recursos financieros es un tema recurrente a través de la mayoría de los cuestionarios. Cuando un MdE con el apoyo de un país bastante rico como ocurre con el apoyo de los Emiratos Árabes Unidos para el MdE de las Aves rapaces, se reducen significantes problemas. Esto es no sólo debido a la disponibilidad de recursos, sino porque la seguridad de tener una base de recursos permite una mejor planificación y coordinación de la actividad. La disponibilidad de recursos financieros permite una mayor creación de capacidad promoviendo un círculo virtuoso.
191. Este informe ha examinado también los procesos de presentación de información mediante el cual los MdE, Acuerdos y la CMS requieren que se produzca un informe nacional. Si bien hay planes para avanzar hacia modos de presentación de informes más armonizados, coherentes y fáciles (en línea), el progreso ha sido vacilante. Si bien mayor facilidad en la presentación de informes puede ser importante para asegurar la buena voluntad de las Partes, muchos encuestados vinculados a MdE temen que un formato único no proporcione los detalles pertinentes necesarios para los fines particulares de conservación de dicho MdE. Cabe señalar que rara vez todos los signatarios presentan un informe nacional a tiempo o llegan a presentarlo en las reuniones ordinarias de los signatarios. Inevitablemente, esto limita el trabajo de las reuniones que son difíciles de llevar a cabo sin la oportuna y precisa información del progreso alcanzado.
192. La falta de datos nacionales presentados significa que no siempre hay conjuntos de datos precisos para determinadas especies. Por otra parte, los datos actuales no están siempre actualizados (a veces debido a la falta de recursos). Se necesitan con urgencia los nuevos sistemas proyectados por la CMS en este ámbito. Los datos son cruciales para la medición y el seguimiento. Hay espacio para la sinergia y cooperación con otros organismos y con los AAM sobre todo, porque hay dificultades en la actualidad para medir el impacto de los planes de acción y otros programas debido a la escasez de datos y dificultades metodológicas.
193. Curiosamente, la condición jurídica de los acuerdos no parece ser una cuestión de gran importancia. Aunque cabe lamentar que los MdE no son jurídicamente vinculantes, en la práctica esto no es una cuestión vital, no menos importante que los compromisos en los Acuerdos de carácter vinculante, que no siempre han sido cumplidos por la mayoría de las Partes. La diferencia más importante es la financiera – la CMS y los Acuerdos tienen estabilidad, proporcionada a través de un fondo central y los MdE dependen exclusivamente de las contribuciones voluntarias que pueden ser retiradas o no materializarse en cualquier momento. El valor de todos los instrumentos es el avance de la investigación científica y la coordinación oficial de los esfuerzos de conservación a través de las instituciones y los actores existentes. El trabajo de la CMS en este aspecto es admirable en muchos de los aspectos destacados en este informe. Sin embargo, la cuestión es que el esfuerzo, cuando hay insuficiencia de recursos, ahoga no sólo el trabajo día a día, sino también la capacidad de innovar y promover un cambio estructural.

6 Anexo I – Tablas 1 – 35 de Recopilación de datos de la CMS y Familia de la CMS

Tablas 1-34 bajo revisión – en seguimiento

Tabla 35 - Tabla resumen de las ventajas y desventajas de la CMS y Familia CMS

	Ventajas	Desventajas
Marco legal	Los instrumentos legalmente vinculantes tienen una financiación segura con sus propios presupuestos centrales (a excepción del Acuerdo sobre Gorilas)	Los MdE no tienen un presupuesto central que proporcione una financiación segura, ya que dependen únicamente de contribuciones voluntarias.
	La naturaleza no vinculante de un acuerdo puede hacer que sea más fácil atraer a las Partes porque no tiene consecuencias de obligaciones financieras y no hay necesidad de pasar por complicados procedimientos de ratificación.	
Estructura institucional	Todos los instrumentos tienen algún tipo de aportación científica a través de sus propios organismos o a través del Consejo Científico de la CMS.	No todos los Acuerdos tienen un organismo que trate por separado los asuntos científicos y de gestión, reduciendo su enfoque y el tiempo que pueden gastar en estos asuntos.
		Algunos MdE no tienen disposiciones que las Partes deban cumplir, por lo tanto no hay órgano de toma de decisiones (por ejemplo, Zarapito de pico fino).
Dotación de personal	La CMS y el equipo de la Familia de la CMS son extremadamente dedicados (un pequeño equipo se ocupa de una gran carga de trabajo) y multifacético.	La Secretaría de la CMS tiene una mayor carga de trabajo debido al aumento en el número de Partes (32) y los instrumentos subsidiarios (2 Acuerdos, 11 MdE y 2 Planes de Acción) desde el año 2002, mientras que el número de personal no ha aumentado proporcionalmente en ese período.
		La CMS tiene menos personal que otros AAM, parte de de la estructura del PNUMA al comparar el número de Partes a los que dan servicio: - CMS y Familia CMS - 34 funcionarios y 144 partes; - CDB - 91 funcionarios con 190 Partes; - CITES - 36 funcionarios con 175 Partes; - CPM - 94 funcionarios con 186 Partes; - Convención de Ramsar - 22 funcionarios con 159 Partes.
Finanzas	Las donaciones de fondos de proyectos de conservación de las Partes pueden decidir cuánto y en qué proyectos van a contribuir, asumiendo el control y un cuidado especial de ese proyecto.	No tener la certeza de una base de recursos no permite una planificación a largo o mediano plazo y la coordinación de las actividades.

	Ventajas	Desventajas
Finanzas		Una serie de acuerdos complementarios han informado de que la falta de financiación está repercutiendo en la aplicación de sus planes de trabajo, por ejemplo, el Acuerdo sobre Gorila no ha recibido financiación hasta la fecha, el MdE de la grulla siberiana no puede financiar el seguimiento de las aves liberadas, el MdE del ciervo de Bukhara no puede desarrollar una red de zonas de protección, el MdE de los elefantes africanos requiere una suma estimada en 120.000 \$ EE.UU. para operar en los próximos tres años, pero sólo ha recibido promesas de contribuciones de 30.000€ para ese período.
	Los acuerdos jurídicamente vinculantes tienen financiación básica que se asigna a la gestión operacional, científica y de la información para garantizar que la CMS y sus Acuerdos, pueden planificar, prestar asistencia a todos los demás acuerdos que dependen de sus servicios y buscar donaciones para actividades de conservación.	Los MdE son financiados exclusivamente por donaciones, lo que los hace muy vulnerables, ya que se trata de fondos ad hoc en algunos casos y pueden no materializarse.
	El presupuesto es aprobado por unanimidad de las Partes de modo que hay un consenso absoluto en lo que se debe hacer con el presupuesto central.	Es difícil evaluar si el acuerdo ha sido implementado correctamente, ya que sólo son aprobadas las tareas que recibirán financiación.
	El PNUMA carga PSC en concepto de la administración de la CMS y los acuerdos de la Familia CMS y pone algo de esto de nuevo en forma de personal y otros recursos.	El PSC se aplica tanto al presupuesto básico como a las contribuciones voluntarias – El hecho de que no todo el dinero se dedica a actividades puede molestar a las partes que hagan donaciones.
		No existe una política o una estrategia clara de recaudación de fondos a través de la CMS y su Familia, aunque depende en gran medida de las donaciones para sus actividades de conservación.
Centralización	La CMS, AEWA, EUROBATS, ASCOBAMS y Gorilas se encuentran en el mismo edificio en Bonn, y a través de reuniones formales e informales son capaces de compartir experiencias, hacer preguntas, y apoyarse en el futuro unas a otras, a través del préstamo de personal en los momentos de máxima actividad (MOPs, etc...). También comparten los servicios de AFMU.	

	Ventajas	Desventajas
Centralización	<p>Todos los MdE reciben su Secretaría y la mayoría apoyo científico de la Secretaría de la CMS, que permite el intercambio de conocimientos, la experiencia en conservación, coherencia de los servicios, ejecución de una política central fuerte y comprensión de lo que requieren un MdE.</p>	<p>Esto añade mas presión en recursos ya empleados al máximo</p>
	<p>Es fácil coordinar y llevar a cabo creación de capacidad en general.</p>	
Regionalización	<p>El funcionamiento de una oficina de CMS/IOSEA factible en Bangkok durante 6 años demuestra que la CMS puede funcionar de manera efectiva fuera de la sede principal.</p>	<p>El éxito de IOSEA puede ser en parte debido al apoyo que recibió del PNUMA, donde se ubica. Hay poca experiencia de la forma en que funciona la oficina de Abu Dhabi, ya que acaba de abrirse.</p>
	<p>Puede ayudar en el desarrollo de la capacidad dentro de países en desarrollo</p>	<p>Puede haber problemas con la creación de capacidad sobre todo en las zonas más nuevas de acuerdo.</p>
	<p>Las Oficinas Regionales prestarían más atención a cuestiones regionales específicas y estarían basadas en zonas con mayor abundancia de diversidad biológica.</p>	<p>Sin embargo, la cooperación transfronteriza en algunas regiones puede muy difícil, dependiendo de la situación política dentro y entre los Estados, puede tomar años para desarrollarse y requiere una facilitación y coordinación estrecha y permanente a todos los niveles. Por ejemplo, en África occidental, el MdE del Elefante de África occidental reconoce que la armonización de la legislación entre los países es necesaria para garantizar la aplicación efectiva de la ley y el control del comercio de marfil.</p>
	<p>ACAP, ACCOBAMS y el Mar de Wadden operan de manera independiente de UNEP, y los dos últimos se encuentran bien apoyados por financiación de las Partes.</p>	
Agrupación de especies	<p>La fusión de las Secretarías de la CMS y ASCOBANS proporciona la creación de un nuevo puesto en la CMS. 75% del tiempo del oficial de mamíferos marinos se dedica a ASCOBANS y el 25% del tiempo se dedica a otros trabajos de mamíferos marinos de la CMS, con lo que se comparten los recursos y una valiosa experiencia en otros acuerdos. El oficial sirve como punto focal de la Secretaría para ACCOBAMS.El Oficial también se encarga del MdE de la CMS de los cetáceos de las Islas del Pacífico y es</p>	<p>Mayor consumo de tiempo del personal del esperado</p> <p>Necesidad de una estimación completa de la asignación de las tareas y el tiempo, si que estos compromisos de tiempo se vean excedidos.</p>

	Ventajas	Desventajas
Agrupación de especies	responsable de la coordinación de WATCH (Negociaciones de África Occidental sobre Cetáceos y su Hábitat), ahora en vigor como el MdE sobre Mamíferos Acuáticos de África Occidental (WAMM).	
	Un enfoque de agrupación de especies permite compartir los limitados recursos a través de grupos de especies y por tanto un uso más eficaz de los recursos.	Los conocimientos científicos requeridos incluso para los mismos taxones, pueden ser diferentes.
Capacidad científica	Hay flexibilidad dentro del sistema para invitar a expertos científicos al Consejo Científico, así como para permitir contribuir a expertos, lo que aporta mayor base científica e independencia política a la CMS.	
	La mayoría de los acuerdos de los instrumentos subsidiarios han recibido apoyo científico adicional de organismos externos, principalmente grupos preexistentes de expertos y de asesoramiento, o a través de ONG especializadas. Como ejemplos, los MdE de la Avutarda y el Carricerín, en el que Birdlife International presta soporte técnico, mientras que el MdE del ciervo de Bukhara aprovecha la experiencia del programa de WWF en Asia Central.	Una serie de MdE no tienen capacidad científica y dependen del Consejo Científico de la CMS para la experiencia y conocimientos. Incluso los Acuerdos con apoyo científico han afirmado que son necesarios fondos adicionales para implementar programas de trabajo y apoyar Grupos de Trabajo.
	La creación del Grupo de Enlace sobre la Diversidad proporciona creación de capacidad común a todos los AAM relativos a la biodiversidad.	
		En algunos Estados del área de distribución la creación de capacidad y la formación de personal técnico es insuficiente. Además, no hay siempre suficiente equipo técnico disponible en algunos Estados del área para que el personal técnico pueda realizar sus funciones, por ejemplo estudios ecológicos y de control.
Presentación de informes	Varios instrumentos han dado un mandato para la realización de trabajos de armonización de la información (CMS, AEWA).	En toda la familia de la CMS y Convenios relativos a la biodiversidad, en general, no existe una coordinación de los periodos de presentación de informes y esto a su vez aumenta la carga sobre los Estados, debido a las exigencias de información múltiple. Otra preocupación es que los formatos cambian a menudo después de cada Reunión.

	Ventajas	Desventajas
Presentación de informes	Algunos instrumentos han introducido directrices o notas explicativas para mejorar la calidad de la información (CMS y IOSEA).	Numerosas Partes a menudo no cumplen los plazos de presentación de informes, mientras que algunas Partes pueden presentar información en una fecha posterior, también hay a menudo un alto porcentaje de incumplimiento. Esto puede ser debido en parte al aumento de la carga de presentación de informes en un número de Partes.
	Mecanismo Mundial de IOSEA de Presentación de Informes en línea (ORF), reconocido como el más ventajoso.	
		Las preguntas están repetidas a veces en varios acuerdos como consecuencia, esto puede conducir a la duplicación de trabajo. Cuando cada acuerdo ha identificado un punto focal nacional diferente este problema se agrava si los puntos focales nacionales no se comunican entre sí.
		Un problema adicional que se ha identificado es que es difícil para la Secretaría consolidar informes individuales en un único informe que resuma la posición colectiva de todas las Partes.
Datos técnicos	El Sistema de Mapeo Interactivo de Tortugas Marinas de IOSEA (desarrollado por el PNUMA-WCMC y la Secretaría de IOSEA) está diseñado para facilitar la integración de los datos de campo de dominio público.	
	Se firmó en octubre de 2008 un Memorándum de Cooperación entre la CMS y GBIF, para trabajar juntos a fin de desarrollar y compartir datos de biodiversidad sobre especies migratorias. todos los AAM están desarrollando programas integrados para resolver los problemas actuales de datos existentes en el reconocimiento de que la armonización de la gestión de la información y presentación de informes puede dar lugar a un proceso más integrado, una reducción de la duplicación de esfuerzos y un mayor intercambio de información.	Para que los datos científicos sean eficaces, las estimaciones de población deben ser recogidas de manera similar en toda la Familia de la CMS y otros AAM para asegurar que las comparaciones son compatibles.
	La Base de datos Mundial de Seguimiento de Procelariformes de BirdLife, que existe gracias a la colaboración de científicos de todo el mundo, facilita el análisis de la distribución mundial de las especies de ACAP.	ACAP también ha reconocido que todavía existen lagunas de datos sobre las áreas de recolección de alimento de algunas especies durante diferentes estadios de su ciclo de vida. ACAP está también en el proceso de negociación de un MdE con

	Ventajas	Desventajas
Datos técnicos		organizaciones de ordenación pesquera pertinentes para obtener datos sobre la pesca incidental de aves marinas. Las cláusulas de confidencialidad pueden restringir el acceso/distribución de los datos entre los afiliados a la CMS.
		El problema general con los datos es la falta de datos básicos sobre la distribución, abundancia, identidad de las poblaciones y la estructura de la población (por ejemplo, ACCOBAMS). Afrontar las amenazas de la población también se ve obstaculizado por los vacíos en los conocimientos básicos de las especies, así como la falta de vigilancia o evaluación en algunas regiones de la CMS.
Sinergias	Se aumentan recursos, se adquiere experiencia, redes de trabajo, patrocinadores, capacidad, cuando el socio está bien establecido permite comenzar a trabajar en un área de forma inmediata y efectiva.	Se arriesga la posibilidad de salirse del mandato o marco legal o no tener capacidad para apoyar la relación.
	Representación conjunta de varios Acuerdos en las reuniones y foros y el desarrollo de la colaboración con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.	La experiencia y conocimientos correctos son necesarios para que una representación conjunta sea efectiva, ya que de otra manera podría disminuir la confianza de otras organizaciones acerca del nivel de pericia del representante.
Tasa de actividad	La tasa de expansión en términos de las Partes y en número de Acuerdos y MdE indica una mayor conciencia de la necesidad de proteger la biodiversidad y el importante papel que juegan las especies migratorias en los ecosistemas nacionales.	Rápido crecimiento sin consolidación puede significar que los recursos limitados se están estirando aún más, arriesgando una aplicación desigual de todos los acuerdos, nuevos y antiguos.
		Aún no son Parte Estados del área de distribución clave, en particular EEUU, Canadá y China.

7 Anexo II: Lista de Socios de la CMS

La CMS colabora con las siguientes organizaciones, ya sea en el desarrollo de políticas de conservación o en proyectos específicos y trabajo de campo a través de memoranda de cooperación. La CMS coopera con una serie de otras organizaciones fuera del marco de trabajo de los acuerdos formales. La lista a continuación no es definitiva.

AMMPA	- Alianza de Parques de Mamíferos Marinos y Acuarios
BLI	- BirdLife International
Cartagena	- Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe
CBD	- Convenio sobre la Diversidad Biológica
CBFP	- Congo Basin Forest Partnership
CIC	- Consejo Internacional de la Caza y Conservación de Vida Silvestre
CITES	- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
FAO	- Organización para la Agricultura y la Alimentación
FZS	- Sociedad Zoológica de Frankfurt
GBIF	- Global Biodiversity Information Facility
GNF	- Global Nature Fund
ICF	- International Crane Foundation
ICMBio	- Instituto Chico Mendes para la Conservación de la Biodiversidad
IFAW	- Fondo Internacional para el Bienestar Animal
OIMT	- Organización Internacional de Maderas Tropicales
UICN	- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
CBI	- Comisión Ballenera Internacional
Museo Koenig	- Forschungsmuseum Alexander Koenig
Convenio de Nairobi	- Convenio para la Protección, Gestión y Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región de África oriental
NOAA	- Administración Nacional Oceánica y Atmosférica
Ramsar	- Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas
SCA	- Alianza Saiga para la Conservación
SCF	- Fondo para la Conservación del Sahara
SPREP	- Programa Regional del Pacífico
UNCCD	- Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
UNESCO	- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
WAZA	- Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios
WCS	- Wildlife Conservation Society
WDCS	- Whale and Dolphin Conservation Society
WI	- Wetlands International
WHMSI	- Iniciativa del Hemisferio Occidental de Especies Migratorias
ZSL	- Sociedad Zoológica de Londres